

**CONSEJO DE FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ACTA UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
ORDINARIA
29 DE ABRIL DE 2024**

CONTENIDO:

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.	3
ARTICULO II. MATRIZ DE DIRECCIÓN EJECUTIVA.	5
ARTICULO III. MATRIZ DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.	15
ARTICULO IV. DICTAMEN DE COMISIÓN CURRICULAR UNA-CCU-FCTM- OFIC-005-2024.	64
ARTICULO V. DEFINICIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA TITULAR DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA SOSTENIBILIDAD.	67
ARTICULO VI. UNA-ECG-OFIC-165-2024 Y UNA-CO-ECA-ACUE-101-2024 DESIGNACIÓN ESTUDIANTE MODELO 2023.	76
ARTICULO VII. UNA-FCTM-OFIC-136-2024 APROBACIÓN DE SOCIALIZACIONES DE EVENTOS CORTOS 2023 DE LAS FUNCIONARIAS DEL DECANATO.	79
ARTICULO VIII. MODIFICACIONES PMPI.	83
ARTICULO IX. ASUNTOS ESTUDIANTILES.	85
ARTICULO X. ASUNTOS DE CONSACA.	87
ARTICULO XI. ASUNTOS VARIOS:	91
ARTICULO XII. MODIFICACIÓN AL ACUERDO UNA-CO-FCTM-ACUE-08-2024 EN ATENCIÓN AL OFICIO UNA-VD-OFIC-190-2024.	92

**ACTA N° UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
ORDINARIA**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHO DEL DOS MIL VEINTICUATRO CELEBRADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, EL VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CONVOCADA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, CELEBRADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL DECANATO, PRESIDIDA POR LA DRA. LILLIAM QUIRÓS ARIAS, PRESIDENTA DEL ÓRGANO COLEGIADO.

PRESENTES:

Dra. Lilliam Quirós Arias.	Presidenta.
M.Sc. Margaret Pinnock Branford.	Vicedecana.
M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo.	Director de la Escuela de Ciencias Agrarias.
M.Sc. Betsy Cedeño Montoya.	Subdirectora de la Escuela de Ciencias Geográficas.
M.Sc. Joel Sáenz Méndez.	Director del Instituto Internacional de Conservación y Manejo de Vida Silvestre.
M.Sc. Eduardo Umaña Rojas.	Director del Centro de Investigaciones Apícolas Tropicales.
M.Sc. Virya Bravo Durán.	Directora del Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas.
M.Sc. Melissa Blandón Naranjo.	Directora de la Escuela de Ciencias Ambientales.
Licda. Yanori Pacheco Castro.	Directora Ejecutiva de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.
Dra. Ana Hine Gómez.	Directora del Instituto de Investigaciones y Servicios Forestales.

Merlin Hidalgo Díaz.

Representante estudiantil ECA.

SECRETARIA DE ACTAS:

Mag. María José Herrera Morales

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. [Matriz](#) de Dirección Ejecutiva.
3. [Matriz](#) de programas, proyectos y actividades académicas.
4. Dictamen de Comisión Curricular [UNA-CCU-FCTM-OFIC-005-2024](#).
5. Definición de unidad académica titular del Doctorado en Ciencias de la Tierra y la Sostenibilidad.
6. [UNA-ECG-OFIC-165-2024](#) y [UNA-CO-ECA-ACUE-101-2024](#) Designación estudiante modelo 2023.
7. [UNA-FCTM-OFIC-136-2024](#) Aprobación de socializaciones de eventos cortos 2023 de las funcionarias del Decanato.
8. Modificaciones PMPI.
9. Asuntos estudiantiles.
10. Asuntos de CONSACA.
11. Asuntos varios:
 - a. Charla interseccionalidad
12. Modificación al acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-08-2024 en atención al oficio [UNA-VD-OFIC-190-2024](#).

Se inicia la sesión ordinaria 08-2024 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar al ser 08:42 am., con once miembros presentes.

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Dra. Lilliam Quirós:

Vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy, lunes 29 de abril, de manera presencial en la sala del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, están presentes: don Joel

*Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024*

Sáenz, don Eduardo Umaña, doña Melissa Blandón, doña Betsy Cedeño, Francisco Rodríguez envió la nota que estará de vacaciones esta y la otra semana, esta semana entonces, Betsy viene en representación de la escuela, Doña Margaret Pinnock, mi persona, Lilliam Quirós, Yanori Pacheco, Andrés Alpizar, Virya Bravo, Ana Hine, Merlin Alina Hidalgo, y nos acompaña como secretaria María José Herrera.

Para el día de hoy tenemos la lectura y aprobación del orden del día, la matriz de la Dirección Ejecutiva, matriz de programas, proyectos y actividades, y un dictamen de la Comisión Curricular el dictamen 005-2024 de la Comisión Curricular de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.

Definición de la unidad académica titular del doctorado en Ciencias de la Tierra y la Sostenibilidad, designación del estudiante modelo 2023 de la Escuela de Ciencias Geográficas, perdón, la designación del estudiante modelo 2023. Aquí colocamos en el oficio en la Escuela de Ciencias Geográficas porque era el único que nos había llegado, ahora don Andrés nos dice que ellos tienen un estudiante designado y entonces don Andrés lo va a presentar también, entonces presentaríamos el de la Escuela de Ciencias Geográficas, que lo tenemos por oficio, y don Andrés presentaría el estudiante modelo que la Escuela de Ciencias Agrarias seleccionó para que nosotros podamos seleccionar.

La aprobación del acuerdo del oficio de la Facultad 136-2024, sobre la aprobación de socializaciones de eventos cortos 2023 de los funcionarios del Decanato, las modificaciones del PMPI, y asuntos estudiantiles, ahí habría que ver si Merlin tiene algo, si trae un asunto estudiantil o incluimos en esta parte.

Asuntos de CONSACA y asuntos varios, tenemos aquí en asuntos varios, no sé si ustedes quisieran incluir algún asunto varios.

La M.Sc. Margaret Pinnock:

Buenos días. Sí, a mí me gustaría, tal vez, informarles sobre aquella charla de interseccionalidad que habíamos hablado la vez pasada, ya hablé con Gaby Pino y tenemos unas fechas para ver.

La Dra. Lilliam Quirós:

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

La charla de interseccionalidad, y luego estaríamos viendo la modificación al acuerdo 008-2024 de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, en atención al oficio de la Vicerrectoría de Docencia 190-2024. Este lo ubicamos de último para que doña Melissa y don Joel no tengan que esperar mucho tiempo.

¿Entonces, si hay alguna consideración con ese orden del día? Si no, procederíamos a someterlo a aprobación. Si están de acuerdo, sírvanse en levantar la mano, seis a favor.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano colegiado están de acuerdo con el orden del día y las modificaciones planteadas de la sesión ordinaria 08-2024 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación la consideración anterior, quedando de la siguiente manera:

VOTOS A FAVOR: 11.

TOTAL: once votos.

VOTAN EN CONTRA: ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 08-2024 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR CON LAS MODIFICACIONES SEÑALADAS. ACUERDO FIRME Y UNANIME.**

ARTICULO II. MATRIZ DE DIRECCIÓN EJECUTIVA.

La Dra. Lilliam Quirós:

Y entonces estaríamos iniciando con la matriz de la Dirección Ejecutiva, Yanori, gracias.

La Licda. Yanori Pacheco:

*Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024*

Buenos días. Para la matriz de Dirección Ejecutiva tenemos varias ayudas a la Junta de Becas, el primer acuerdo por parte del INISEFOR es el 037-2024, de Dawa Méndez Álvarez, por un monto de dos mil seiscientos ochenta y cuatro dólares para participar en la cuarta edición global de la Conferencia Plant Science and Molecular Biology, que se lleva a cabo del 16 al 18 de setiembre en Roma, Italia, no tienen fondos suficientes para cubrir este evento, por lo que solicitan que sean tomados del remanente, sin embargo todavía no, es muy temprano decir que tenemos un remanente, puesto que todavía estamos recibiendo solicitudes, entonces pues esta, me parece que no podría aprobarse hasta saber si existirá o no un remanente.

La Dra. Ana Hine:

Y, en segunda instancia, la solicitud es que si existe un remanente, que se pueda reconsiderar. La primera solicitud es por trescientos y algo de dólares y la segunda es que, si queda el remanente, si puede ser considerado.

La Dra. Lilliam Quirós:

Pero es en septiembre, es la fecha que también quedan, porque nosotros entregamos los remanentes justo como en septiembre ya vamos haciendo el corte, entonces ella tiene que tener certeza mucho antes y creeríamos que, para esa fecha, nosotros en septiembre estaríamos haciendo el “barrido” a ver si nos quedan, si alguna unidad académica no lo utiliza, lo que podría hacer es, ¿ustedes no tienen algún proyecto o recursos propios que puedan apoyarle a ella?

La Dra. Ana Hine:

Tendríamos que verlo, ver si hay partida con eso, o sea si hay contenido presupuestario.

La Dra. Lilliam Quirós:

Porque sí yo vería porque la fecha Anita, si fuese como en noviembre, sí porque ya tendríamos como una mayor claridad, pero en septiembre todavía estamos en esa parte.

La Dra. Ana Hine:

Está bien, por eso hago la corrección de que lo que le estamos dando son los trescientos cuarenta y nueve, y en segunda instancia es, si existiera remanente, puede ser ella tomada en cuenta.

*Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024*

La Licda. Yanori Pacheco:

Tal vez ahí no está clara la redacción del acuerdo, porque se dice que se tiene ese disponible y el faltante, ahí está la diferencia de dos mil trescientos treinta y cuatro, pero en el se acuerda, ahí dice inversión doscientos, o sea, me parece que no está clara en se acuerda que ustedes le están otorgando los trescientos, entonces quizá por eso.

La Dra. Ana Hine:

Si quiere lo devolvemos y lo corrige.

La Dra. Lilliam Quirós:

Nosotros tendríamos que enviarlo a Junta de Becas, pero en esa condición, no lo podríamos enviar.

La Dra. Ana Hine:

Por eso le digo que lo devuelva para que lo corrijan, porque igual es para septiembre.

La Dra. Lilliam Quirós:

Y si hubiese posibilidad de otros fondos Ana, que tal vez, que como todavía hay chance, ver si hay otros fondos, el año pasado nos dieron a medio ciclo, más fondos, entonces yo creo que sería una posibilidad, pero sí, en este momento como es tanto lo que falta, básicamente es todo, solo hay disponible trescientos.

La Dra. Ana Hine:

Sí, lo que tenemos son trescientos, lo que podemos hacer es darle eso, usted busca por otro lado, y vamos a hacer la siguiente solicitud de que, si hubiese remanente, entonces que sea considerado.

La M.Sc. Margaret Pinnock:

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

Una consultita, Ana ¿Cuál sería como el tiempo límite que tiene ella para aplicar? Para ver también si se puede jugar un poquito con eso.

La Dra. Ana Hine:

Vieras que no lo sé, sé que lo primero que ella tiene que pagar, es la inscripción, pero no sé hasta dónde tiene el tiempo, casi siempre lo primero es la inscripción, lo demás, es que lamentablemente los gastos más altos son de traslado y manutención, creo que de lo que le estamos dando, por ahí ronda la inscripción al evento. Ella iba a hacer otras gestiones por otro lado, por eso no le cerramos la oportunidad, para ver si lo logra, y para nosotros es un tema importante porque es un área emergente, hay un laboratorio nuevo que tiene cerca de cinco años todo el equipo nuevo en biología molecular, entonces vamos a ver si logramos apoyar.

La Licda. Yanori Pacheco:

Tenemos una ayuda económica para Cyril Müller, serían trescientos dólares correspondientes a la inscripción y al envío de resumen para participar en la conferencia Comisión Latinoamericana del Caribe y Sismología para llevarse a cabo del 24 al 28 de junio.

Bueno, estaría Cyril, con ponencia, y también Esteban Chávez está solicitando, pero serían dos personas de OVSICORI, Esteban, con el acuerdo 053, igual solicita trescientos dólares para participar de esta asamblea.

Posteriormente, el acuerdo de IRET, UNA-CO-IRET-ACUE-102-2024 de María Melania Ramírez, las solicitudes por cuatro mil ochenta y siete dólares, serían con recursos del proyecto FUNDAUNA y solicita un permiso con goce de salario del 6 de junio al 27 de junio para viajar a Suecia con el objetivo de asistir a la Universidad de Lund para organizar dos mil muestras biológicas en el programa de infantes y salud ambiental y cuenta con la invitación del profesor doctor Christian Lindh, de la división ocupacional de ambiente.

La Dra. Lilliam Quirós:

Virya, ¿es más una pasantía? en esa parte a mí me quedó la duda.

La M.Sc. Virya Bravo:

*Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024*

Esto es Melania, son dos eventos en realidad, ella va a estar presentando en un congreso una ponencia que le fue aceptada y además va a viajar, no es una pasantía, ella va a ir a trabajar allá, va a viajar a la Universidad de Lund, en un laboratorio donde se manejan las muestras del programa ISA. Son muestras que son análisis que no hacemos aquí, sino que se hacen allá, pero Melania está contratada con fondos del programa ISA a través de FUNDAUNA para trabajar en eso, entonces, Melania va a ir a trabajar junto con Christian en sacar esas muestras, en hacer un proceso para que logremos concretar esas muestras.

Y el programa este año termina para septiembre y entonces eso sería si irá a hacer el cierre de ese trabajo y además hacer la presentación, que aquí no apareció, ella va a hacer una presentación en un congreso de una ponencia que le fue aceptada. Entonces viaja a un país y después se traslada al otro y todos los fondos van a ser cubiertos con el programa ISA, son 4087 dólares, parece que dice aquí el total.

La estamos elevando a Junta de Becas porque obviamente más de quince días va para autorizar permisos, con Melania tuvimos una situación diferente y no sé si quedó clara aquí, pero tratamos de que quedara clara en todos los adjuntos, ella tiene un nombramiento en FUNDAUNA como asistente académica. Siempre nos piden un formulario de admisibilidad, ella completó todo el formulario de admisibilidad, lo mandó a Recursos Humanos, como siempre lo hacemos, y Recursos Humanos lo devolvió y dijo que no, que no era necesario y que nunca se había visto que otro asistente académico fuera a presentar a un congreso, lo cual a mí me parece extraño porque tenemos más que ya han ido y han necesitado el formulario de admisibilidad, que se les ha aprobado y lo hemos elevado.

Pero bueno, tratamos de documentar todo ahí, todos los adjuntos, entonces, por favor, que cuando se vaya de aquí también vayan todos los adjuntos para que no tengamos problemas en Junta de Becas.

La Dra. Ana Hine:

Una pregunta para entender, ¿pero la admisibilidad es que ella, como administrativa, Recursos Humanos no la estaba autorizando el evento?

La M.Sc. Virya Bravo:

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

No lo recibió siquiera, lo devolvió dijo que no podían tramitar porque Recursos Humanos no le dio trámite, hicimos las consultas a Junta de Becas y Junta de Becas dijo que estaba bien, pues vamos a ver todo eso.

La M.Sc. Margaret Pinnock:

Yo tengo una consulta, bueno, ella va para Suecia para trabajar con Christian y ¿dónde va a ser el congreso con la ponencia? Sí, y estos fondos totales son para las dos cosas. Bueno, me alegra mucho por Melania, que es muy trabajadora y Christian de la Universidad de Lund ha estado en diferentes proyectos del IRET y él ha venido muchas veces también acá para desarrollar métodos de análisis de plaguicidas con diferentes técnicas y también ha estado haciendo unos análisis que no se pueden hacer acá en el laboratorio.

La Licda. Yanori Pacheco:

Sí, por último, tenemos el acuerdo del EDECA, el 088, con una ayuda económica para Vanessa Valerio Hernández, por un monto de novecientos ochenta y cuatro dólares, para asistir a la tercera Conferencia Interamericana de Reducción del Riesgo y Desastres y Adaptación al Cambio Climático organizada por la Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres de América Latina, a realizarse del 20 al 24 de mayo en la ciudad de Manizales, Colombia y este dinero sería para cubrir transporte y viáticos e iría con ponencia.

Esto sería, y bueno, pues, únicamente la que quedaría sería la del INISEFOR.

La Dra. Lilliam Quirós:

Entonces estaríamos devolviendo el acuerdo 037-2024 del INISEFOR y procederíamos a someter a consideración las otras solicitudes. Si están de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Unánime y en firme para tramitar.

2.1 [UNA-CO-OVSICORI-ACUE-038-2024](#)

CONSIDERANDO:

1. Que mediante transcripción de acuerdo UNA-CO-OVSICORI-ACUE-038-2024, de fecha 23 de abril de 2024, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias presidenta a.i. del Consejo de Unidad Académica del OVSICORI, se aprueba la ayuda económica

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

por \$300 (trescientos dólares), para que el funcionario Cyril Muller participe en la conferencia de la Latin American and Caribbean Seismological Commission (LACSC) programada para llevarse a cabo del 24 al 28 de junio de 2024 en Costa Rica.

2. Que el funcionario participa con la ponencia “Unraveling the magma plumbing system of Irazú and Turrialba volcanoes, Costa Rica”.
3. Que los \$300 incluyen el costo de la inscripción por \$275 y \$25 del envío del resumen de la ponencia.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 11.

Total: once Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **AVALAR ANTE JUNTA DE BECAS EL ACUERDO UNA-CO-OVSICORI-ACUE-038-2024 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DEL OVSICORI, APROBÓ UNA AYUDA ECONÓMICA POR \$300 (TRESCIENTOS DÓLARES), PARA QUE EL FUNCIONARIO CYRIL MULLER PARTICIPE EN LA CONFERENCIA DE LA LATIN AMERICAN AND CARIBBEAN SEISMOLOGICAL COMMISSION (LACSC) PROGRAMADA PARA LLEVARSE A CABO DEL 24 AL 28 DE JUNIO DE 2024 EN COSTA RICA CON LA PONENCIA “UNRAVELING THE MAGMA PLUMBING SYSTEM OF IRAZÚ AND TURRIALBA VOLCANOES, COSTA RICA”.**
2. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME UNA-CO-FCTM-ACUE-151-2024.**

2.2 [UNA-CO-IRET-ACUE-102-2024](#)

CONSIDERANDO:

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

1. Que mediante transcripción de acuerdo UNA-CO-IRET-ACUE-102-2024, de fecha 24 de abril de 2024, suscrito por la M.Sc. Virya Bravo Duran presidenta del Consejo de Unidad IRET, se aprueba el permiso con goce de salario para que la funcionaria María Melania Ramírez Quesada participe en:
 - Congreso específicamente foro mundial para las industrias de procesos (ACHEMA, por sus siglas en alemán), que se realizará en Frankfurt, Alemania, del 10 al 12 de junio de 2024.
 - Asistir a Lund University y organizar aproximadamente 2000 muestras biológicas del programa infantes y salud ambiental (ISA), del 123 al 27 de junio de 2024.
2. Que la funcionaria participa con la ponencia “New advances in the method validation, extraction methods and measurement uncertainty for the determination of water-soluble hexavalent chromium in hydraulic cement” la cual se encuentra registrada en el programa oficial del Congreso ACHEMA.
3. Que la funcionaria cuenta con la invitación del Dr. Christian Lindh, del Institute of Laboratory Medicine de la Division of Occupational and Environmental Medicine de Lund University realizar la pasantía.
4. Que los fondos que utilizará para participar en los dos eventos corresponden a fondos Fundauna.
5. Que en el oficio UNA-IRET-OFIC-369-2024 la funcionaria Melania Ramírez Quesada se compromete a realizar el informe del evento Solicitud # 13667 y #13720 antes del 30 de junio de 2024, el cual es respaldado por la Dirección del IRET mediante oficio UNA-IRET-OFIC-344-2024.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 11.

Total: once Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **AVALAR ANTE JUNTA DE BECAS EL ACUERDO UNA-CO-IRET-ACUE-102-2024 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO DE UNIDAD IRET, APROBÓ UN PERMISO CON**

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

GOCE DE SALARIO PARA QUE LA FUNCIONARIA MARÍA MELANIA RAMÍREZ QUESADA PARTICIPE EN EL CONGRESO FORO MUNDIAL PARA LAS INDUSTRIAS DE PROCESOS (ACHEMA) QUE SE REALIZARÁ EN FRANKFURT, ALEMANIA, DEL 06 AL 12 DE JUNIO DE 2024 CON LA PONENCIA “NEW ADVANCES IN THE METHOD VALIDATION, EXTRACTION METHODS AND MEASUREMENT UNCERTAINTY FOR THE DETERMINATION OF WATER-SOLUBLE HEXAVALENT CHROMIUM IN HYDRAULIC CEMENT” Y EN LA PASANTÍA DE LUND UNIVERSITY PARA ORGANIZAR APROXIMADAMENTE 2000 MUESTRAS BIOLÓGICAS DEL PROGRAMA INFANTES Y SALUD AMBIENTAL (ISA), DEL 12 AL 27 DE JUNIO DE 2024 EN SUECIA.

2. **SOLICITAR EL AVAL DE JUNTA DE BECAS DEL PERMISO CON GOCE DE SALARIO DEL 06 AL 27 DE JUNIO DE 2024 PARA QUE LA FUNCIONARIA MARÍA MELANIA RAMÍREZ QUESADA PARTICIPE EN LOS DOS EVENTOS.**
3. **INDICAR QUE EXISTE UN COMPROMISO PARA REALIZAR LOS INFORMES DE LOS EVENTOS DE LAS SOLICITUDES # 13667 Y # 13720 ANTES DEL 30 DE JUNIO DE 2024.**
4. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME UNA-CO-FCTM-ACUE-154-2024.**

2.3 UNA-CO-EDECA-ACUE-088-2024

CONSIDERANDO:

1. Que mediante transcripción de acuerdo UNA-CO-EDECA-OFIC-088-2024, de fecha 24 de abril de 2024, suscrito por la M.Sc. Melissa Blandón Naranjo, presidenta de Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales, se aprueba la ayuda económica por \$984,00 (novecientos ochenta y cuatro dólares), para que la funcionaria Vanessa Valerio Hernández, participe en la III conferencia interamericana reducción del riesgos de desastres y adaptación al cambio climático, organizado red de estudios sociales en prevención de desastres de américa latina, a realizarse del 20 al 24 de mayo del 2024, en ciudad de Manizales, Colombia.
2. Que la funcionaria Vanessa Valerio Hernández participará con la ponencia denominada “Gestión comunitaria en la atención de la vulnerabilidad climática:

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

estudio de caso Parque Nacional Cahuita y Parque Nacional Manuel Antonio, Costa Rica”.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 11.

Total: once Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **AVALAR ANTE JUNTA DE BECAS EL ACUERDO UNA-CO-EDECA-OFIC-088-2024, MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES, APROBÓ UNA AYUDA ECONÓMICA POR \$984,00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES), PARA QUE LA FUNCIONARIA VANESSA VALERIO HERNÁNDEZ, PARTICIPE EN LA III CONFERENCIA INTERAMERICANA REDUCCIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, ORGANIZADO RED DE ESTUDIOS SOCIALES EN PREVENCIÓN DE DESASTRES DE AMÉRICA LATINA, A REALIZARSE DEL 20 AL 24 DE MAYO DEL 2024, EN CUIDAD DE MANIZALES, COLOMBIA, CON LA PONENCIA DENOMINADA “GESTIÓN COMUNITARIA EN LA ATENCIÓN DE LA VULNERABILIDAD CLIMÁTICA: ESTUDIO DE CASO PARQUE NACIONAL CAHUITA Y PARQUE NACIONAL MANUEL ANTONIO, COSTA RICA”.**
2. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME UNA-CO-FCTM-ACUE-150-2024.**

2.4 [UNA-CO-OVSICORI-ACUE-053-2024](#)

CONSIDERANDO:

1. Que mediante transcripción de acuerdo UNA-CO-OVSICORI-ACUE-053-2024, de fecha 24 de abril de 2024, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias presidenta a.i. del Consejo de Unidad Académica del OVSICORI, se aprueba la ayuda económica

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

por \$300 (trescientos dólares), para que el funcionario Esteban Chaves Sibaja participe en la conferencia de la Latin American and Caribbean Seismological Commission (LACSC) programada para llevarse a cabo del 24 al 28 de junio de 2024 en Costa Rica.

2. Que el funcionario participa con la ponencia “Sonidos del Interior la Tierra: La Expresión Artística de los Sismogramas y el Sonido”.
3. Que los \$300 incluyen el costo de la inscripción por \$275 y \$25 del envío del resumen de la ponencia.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 11.

Total: once Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **AVALAR ANTE JUNTA DE BECAS EL ACUERDO UNA-CO-OVSICORI-ACUE-053-2024 MEDIANTE EL CUAL EL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DEL OVSICORI, APROBÓ UNA AYUDA ECONÓMICA POR \$300 (TRESCIENTOS DÓLARES), PARA QUE EL FUNCIONARIO ESTEBAN CHAVES SIBAJA PARTICIPE EN LA CONFERENCIA DE LA LATIN AMERICAN AND CARIBBEAN SEISMOLOGICAL COMMISSION (LACSC) PROGRAMADA PARA LLEVARSE A CABO DEL 24 AL 28 DE JUNIO DE 2024 EN COSTA RICA CON LA PONENCIA “SONIDOS DEL INTERIOR LA TIERRA: LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA DE LOS SISMOGRAMAS Y EL SONIDO”.**
2. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME UNA-CO-FCTM-ACUE-152-2024.**

ARTICULO III. MATRIZ DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

La Dra. Lilliam Quirós:

Estaríamos con el punto tres, la matriz de programas, proyectos y actividades académicas, Margaret.

La M.Sc. Margaret Pinnock:

Otra vez muchas gracias y antes de empezar con la matriz, sí quisiera comentarles algunos puntos ahí, los PPAAs, el SIA dos, todos los acuerdos tienen que estar subidos en el sistema para que se puedan refrendar. Entonces, a partir de la siguiente sesión, los acuerdos que no estén ahí, no los vamos a poder traer aquí a refrendo, tenemos una lista, desde el primero de marzo a la fecha que no hemos podido refrendar, los hemos refrendado aquí, pero en el sistema aún no están refrendados porque ya no los están recibiendo en papel, por AGDe, en Vicerrectoría de Investigación los han estado devolviendo.

Nos indican que tienen que estar en el sistema y para que el flujo se inicie, las unidades tienen que subir los acuerdos ahí, de hecho, solo tenemos uno por refrendar que es de la ECA, creo que es de Miguel Castillo, una actividad que está en estado por refrendar.

También indicarles que revisen los PPAAs que están en el SIA porque muchos todavía están en estado de recomendación o en otro estado, cuando el académico lo sube, todavía no tiene las aprobaciones de dirección, otras están con aprobación de dirección, pero están ahí porque el flujo no ha iniciado ya que los acuerdos no se han subido y van a quedar ahí. Si el flujo no se inicia, no se puede refrendar, porque es como cuando uno hace la solicitud de vacaciones, que va paso a paso o el cambio de responsable de un activo, si no se empieza el flujo, no lo vamos a poder ver, ni refrendar.

Otra cosa que me gustaría comentarles es la evaluación externa de los proyectos y programas, si bien es cierto, con el SIA hemos tenido muchas dificultades porque se hacen manuales, en el SIA dos el evaluador tiene que ser mínimo externo a la unidad académica, no puede ser un evaluador de la misma unidad académica que esté valorando la propuesta.

Hay otra cosa que hemos estado consultando con Vicerrectoría de Investigación, que es cómo vamos a hacer con los informes de avance y cierre de actividades académicas del SIA dos, que están en Word porque no se visibilizan en el sistema todavía. Ellos todavía no saben qué van a hacer, pero creo que lo van a tener que recibir si nosotros refrendamos van a tener que recibir los refrendos vía AGDe.

*Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024*

Después otra cosa que surge y que he estado prestando atención es que la persona responsable del proyecto debe estar en la unidad titular, ha pasado que el responsable está en una unidad participante y la unidad titular es otra. A la hora de remitir los informes, no se sabe o no se tenía claridad de quién tenía que hacer el acuerdo, eso lo estoy viendo y me los están señalando en otra PPAA que es en conjunto con ECA y EDECA e INISEFOR, donde la EDECA es la unidad titular, revisen eso.

Y aprovecho para mencionar que nos ha llegado el acuerdo de las dos unidades participantes del proyecto de la actividad puntual, SIA-0124-24, mas no nos ha llegado el acuerdo de la unidad titular. Además, revisen antes de mandar el acuerdo, porque en la actividad dice que empieza el 23 de abril al 31 de diciembre del 2024, sin embargo, hay una actividad que dice que empieza en marzo y termina en mayo.

Presten atención a eso y también a, esa actividad dice que se va a hacer en San Rafael, en la isla Venado y en el Campus Omar Dengo, sin embargo, cuando anotan qué regiones abarca, solo dice parte central de Heredia Omar Dengo, revisen eso antes de remitir.

Cuando lo veo, me sale que lo inscribió Henry Sánchez, sin embargo, el responsable es Alekcey, no sé si eso va a tener alguna situación, porque el que mete la información es casi como la cédula de él y va a quedar como el que puede hacer cambios.

Después con el SIA dos pregunté porque el módulo para cambios no está y me dicen las asesoras que no saben cuándo va a estar, en la medida de lo posible, no hagan solicitudes de cambio que no estén directamente afectando nombramientos, porque no se puede hacer en el sistema. Hemos avanzado un poco con ese sistema, pero seguimos con problemas y no sé.

La Dra. Ana Hine:

Cómo será con los últimos que hemos abordado e iniciado, efectivamente podría estar aquí, queríamos que el coordinador, pero siguen siendo problemas del sistema porque él abrió se supone que, a la hora de pasar la dirección a otra persona, o la coordinación debió haber cambiado. Los dos hemos tenido problemas para presentar esta actividad, porque la información no aparece, digitamos y le damos guardar y otra vez hay que devolver y como solo hay 3 veces para devolver, pero sí nosotros hemos revisado que siempre vaya y le damos guardar, descargamos está la información, pero siempre salen estas cosas, ya no sé yo porque no sé cuántas veces lo hemos editado.

*Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024*

La M.Sc. Margaret Pinnock:

Gracias, sí, han conversado con Adriana, tal vez ella les pueda ayudar y si la unidad titular es sale como EDECA.

El M.Sc. Eduardo Umaña:

Sí, buenos días. Disculpe, es que ahorita que dice Margaret de que no está disponible la herramienta todavía para solicitudes de cambio en el SIA dos, lo que me preocupa a mí es el compromiso que habíamos tenido nosotros en relación a la colección de la distribución de cargas de académicos. Se suponía que teníamos un plazo de un mes, pero si todavía la herramienta no está disponible, entonces pues eso me preocupa, porque lo que está en SIA uno sí se pudo corregir, o al menos está en trámite en el proceso hay que considerar eso, gracias.

El M.Sc. Andrés Alpízar:

Gracias doña Lilliam, no es precisamente para tratar de aclarar con esta actividad de huertos, si bien es cierto en la Facultad ha sido un poquito enredado, creo que la coordinación entre las 3 unidades ha sido bastante buena, nos hemos reunido como 3 veces para tratar de definir algunos detalles. Sí Margaret, algunas veces el sistema es poco flexible, tuvimos que hacer cambios de última hora, tanto en la unidad responsable como en las participantes, inclusive la persona responsable posiblemente no se refleje o han existido problemas ahí.

En el último acuerdo tuvimos que tomar el acuerdo a pesar de que en el sistema todavía se reflejaba que éramos la unidad titular cuando ya no lo éramos unidad titular eso se había cambiado, tal vez por eso se ha retrasado un poco el tema de la coordinación, pero es una actividad que cuenta con el respaldo de la Vicerrectoría de Extensión. Ellos están muy anuentes a apoyar a las 3 unidades y también generar presupuesto, inclusive contratación de estudiantes graduados que puedan llevar al éxito de la actividad académica. Solo eso, gracias.

La M.Sc. Melissa Blandón:

Gracias, sí, uniéndome un poco a lo que comentaba Andrés, nos hemos reunido inclusive con las personas que les ha tocado editar el documento y vemos dónde hacen el cambio, dónde se da guardar, pero después no se guarda. También se lo comentamos en algún momento a don Jorge, Adriana y Lorena, porque no se guardan los cambios, nos pasó con los ODS de

*Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024*

esa misma actividad, ustedes van a ver dos, pero hay más ODS asociados y no sabemos por qué no se visualiza.

Entonces sí, estamos arrastrando o se visualiza un proceso que pareciera que no está coordinado, pero hemos procurado cumplir y completar como nos lo piden, pero el sistema no refleja ese esfuerzo, además horas porque también hemos invertido mucho tiempo en corregir o agregar algo. Por ejemplo, me senté con la otra Ana a escribir cosas y a los 15 minutos se desaparecía, entonces había que volver a escribir, son cosas que uno cree que va a durar una hora, se termina convirtiendo en más tiempo.

En algún momento, hacer sugerencias a la Vicerrectoría de Investigación sobre esto sería útil, que el tiempo que se invierte en corregir o agregar algo supera a veces el tiempo que uno tiene disponible.

La M.Sc. Margaret Pinnock:

Ha sido complejo, la otra vez, los vicerrectores pidieron audiencia a la Comisión de Vicedecanos y les hicimos ver todas las observaciones y todas las cosas que hemos ido detectando, por ejemplo, esa dificultad para hacer cambios en los PPAAs, tomaron nota y creo que a raíz de eso también la semana pasada enviaron una circular. En esa circular, Adriana adjunta unos videos cortos que tal vez puedan ayudar, la circular UNA-VI-CIRC-002-2024. por lo menos, va guiando qué tiene que hacer cada una de las unidades.

Esta actividad, todavía, nada más les quería comentar porque me llegaron los dos acuerdos de las unidades participantes y no de la titular todavía eso no se puede refrendar. Además, en el sistema no está en modo, el acuerdo de ustedes y de las unidades participantes, más el de la unidad responsable no ha llegado y está en un modo ahí que todavía no está para traer aquí.

La M.Sc. Melissa Blandón:

Sigue apareciendo Agrarias como titular, que no es, es un cambio que nunca se guardó, ya firmé el de la EDECA, pero el flujo no permite seguir, porque no sé si falta el de Agrarias que hablé con Marilyn y falta el de Agrarias, que es participante, pero el flujo no permite avanzar porque tienen que estar todos los acuerdos sin errores.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

La M.Sc. Margaret Pinnock:

Sí, pero no se puede aprobar porque no nos ha llegado el acuerdo de la unidad titular nada. La solución que yo veo, tal vez ahí, es aclarar algunas de esas cosas en el acuerdo que van a mandar, por ejemplo, el inicio de la PPAA, porque la actividad dice que empezaba en marzo y hay inconsistencia con el inicio del proyecto, que es en abril. Esas cosas hay que clarificarlas porque sí y decir que el sistema no está funcionando, pero que nos quede claro a todos y si en un futuro preguntan qué fue lo que pasó.

La M.Sc. Melissa Blandón:

Gracias, es que tengo duda, porque ya nosotros tomamos acuerdo, ya está transcrito, lo que no es por el flujo, o sea, el flujo no permite que llegue aquí, no sé si ya Agrarias lo firmó, pero es el flujo. Entonces ya no sé si puedo devolver el acuerdo si ya se firmó, yo ya lo firmé la semana pasada para que pudiera entrar a Facultad, solo que el flujo no lo permite mandar aquí.

No sé si me estoy dando a entender, todo está firmado, todo está aprobado a no ser que esa afirmación la hagamos en la solicitud de cambio, mañana tenemos Consejo, pero ya el acuerdo está tomado imagínense que desde la semana pasada y firmado, solo que el flujo no permitió que llegara. Es lo que me dice Marilyn, me dijo que faltaba la firma de Andrés, que estaba de gira, y en el momento en que se firme el flujo permite mandar cuando están los 3 acuerdos juntos.

Podría ser adendum si quieren para mañana, tenemos Consejo de Unidad, como para agregar para que le llegue en el próximo Consejo.

La M.Sc. Virya Bravo:

Sí, voy a darles una recomendación, yo insisto, prueben con código, saben por qué, vean, yo sé que es un dolor de cabeza, en un momento en una reunión, me paré y me salí y dejé botada a Lorena, a Adriana y a Fernando porque Adriana insistía en que no, que todo estaba perfecto, que el error era de nosotros y no es cierto. Entonces, yo creo que pueden probar con un código nuevo a ver cómo les va la cosa de todas maneras, van guardando y no van a enviarlo hasta el final y después decirles, sustituyan tal código.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

Les voy a decir por qué, en las últimas capacitaciones nos dimos cuenta de que los formularios de los informes de avance se van a generar automáticos y si en esta actividad que ingresamos en un primer momento hay errores, los informes de avance que se van a generar de manera automática en el sistema no van a servir, va a ser un problema que van a arrastrar año a año. Entonces háganlo por las dos vías.

La M.Sc. Margaret Pinnock:

Gracias Virya. Sí, la otra vez viendo con Adriana y en la prueba que ella tiene, todo funciona, pero en la práctica no funciona, nos reunimos con ella y compartimos pantalla lo nuestro no funcionaba y lo de ella sí, siempre hay problemas que resolver. Hasta la semana pasada, Karen puede ver los acuerdos en su pantalla porque antes era como nos pasaba a nosotros, que los vicedecanos solo teníamos acceso al cajón vacío, pero no se podía ver nada, vamos a ver cómo vamos avanzando.

Para no dar más largas, vamos a empezar con la matriz de PPAA, tenemos un acuerdo del INISEFOR, el acuerdo 025-2024, la red de laboratorio de fisiología vegetal y mejoramiento genético código SIA 0433-21, bajo la responsabilidad de William Hernández Castro, pero ahí participa Ana, están solicitando prórroga hasta el 31 de diciembre del 2024, dado que este PPAA terminaba el 30 de junio de este año.

El siguiente es también un acuerdo del INISEFOR, el acuerdo 044-2024, corresponde al código SIA 0481-18, bajo la responsabilidad de Rafael Murillo Cruz, es un informe de avance del 2023. El siguiente también es del INISEFOR, es el acuerdo 036-2024, que corresponde al código SIA 0506-20 es un informe de avance del laboratorio de análisis de suelos, aguas y foliares.

El siguiente también es del INISEFOR, es el acuerdo 035-2024, que corresponde al código SIA 0433-21, el primero que también está pidiendo prórroga, pero en este acuerdo lo que se remite es el avance del 2023, en este también participa Ana Hine. El siguiente también es del INISEFOR, el acuerdo 034-2024, que corresponde al código SIA 0338-20, es un informe de avance, bajo la responsabilidad de Ana, participa en esas tres, entonces se tiene que abstener.

El siguiente es de OVSICORI, es el acuerdo 033-2024, que corresponde al código SIA 0091-2021, bajo la responsabilidad de Javier Pacheco se solicita el cambio de responsable por la jubilación de Javier Pacheco y la nueva responsable sería Evelyn Núñez, revisé esto porque Javier se jubiló desde el primero de abril, pero esta solicitud estaba desde marzo.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

El siguiente es de la Escuela de Ciencias Geográficas, es el acuerdo 073-2024, que corresponde al código SIA 0052-2021 es el informe de avance del 2023, bajo la responsabilidad de Gustavo Barrantes Castillo. El siguiente también es de la Escuela de Ciencias Geográficas, es el acuerdo 076-2024, que corresponde al código SIA 0242-19 este está bajo la responsabilidad de Carlos Morera Beita es el informe de avance del 2023.

El siguiente también es de la Escuela de Ciencias Geográficas, es el acuerdo 077-2024, el código SIA 0186-20, bajo la responsabilidad de Meylin Alvarado Sánchez, es un informe de avance del 2023 aquí participa Lilliam Quirós. El siguiente acuerdo también es de la Escuela de Ciencias Geográficas, el acuerdo 078-2024, que corresponde al código SIA 0394-2022 está bajo la responsabilidad de Luis Calderón y presenta el informe de avance.

El siguiente también es de la Escuela de Ciencias Geográficas, es el acuerdo 079-2024, que corresponde al código SIA 0082-20, bajo la responsabilidad de Luis Calderón Ramírez, él entrega el informe de avance del 2023. El siguiente también es de la Escuela de Ciencias Geográficas, es el acuerdo 080-2024, código SIA 0150-20, bajo la responsabilidad de Omar Barrantes presenta el informe de avance del 2023.

El siguiente también corresponde a un acuerdo de la Escuela de Ciencias Geográficas, es el acuerdo 081-2024, que corresponde al código SIA 0077-20, bajo la responsabilidad de Daniel Avendaño es un informe de avance del 2023. El siguiente también es de la Escuela de Ciencias Geográficas, es el acuerdo 082-2024, que corresponde al SIA 0179-2022, bajo la responsabilidad de Betsy Cedeño es un informe de avance del 2023, por tanto, Betsy también tendría que abstenerse.

El siguiente es un acuerdo del CINAT, el acuerdo 039-2024, que corresponde al código SIA 0571-19, bajo la responsabilidad de Eduardo Umaña es el informe de avance del 2023, por tanto, don Eduardo tendría que abstenerse. El siguiente también del CINAT, corresponde al acuerdo 043-2024 y al código SIA 0287-22, bajo la responsabilidad de José Ramírez Arias se solicita modificación de jornada de participante para ajustar carga académica para ajustar del primero de julio del 2022 hasta el 30 de junio del 2026, cinco horas, presupuesto UNA y cinco horas ad honorem, para incluirlo luego del primero de enero del 2024 hasta el 30 de junio del 2026 diez horas presupuesto UNA y cinco horas a honoren y después volverlo a incluir del primero de junio del 2022 al 31 de diciembre del 2023 cinco horas presupuesto UNA y cinco presupuesto ad honorem.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

El siguiente también es del CINAT, el acuerdo 042-2024, que corresponde al código SIA 0287-2022 es un informe de avance del 2023, bajo la responsabilidad de José Ramírez. El siguiente es del ICOMVIS, es el acuerdo 061-2024, que corresponde al código SIA 0558-21 el responsable es Joel Sáenz es el informe de avance del 2023 por tanto, tendría que abstenerse.

El siguiente es el acuerdo de la ECA, el acuerdo 093-2024, que corresponde al código SIA 0103-22, bajo la responsabilidad de Leonardo Granados es el informe de avance del 2023. El siguiente también es de la ECA, es el acuerdo 094-2024, que corresponde al código SIA 0471-21, bajo la responsabilidad de Ramón Molina Bravo es el informe de avance del 2023.

El siguiente también es de la ECA, es el acuerdo 095-2024, que corresponde al código SIA 0576-21, bajo la responsabilidad de Carlos Hernández Aguirre es el informe de avance del 2023. El siguiente también es de la ECA, es el acuerdo 096-2024, que corresponde al código SIA 0452-21, bajo la responsabilidad de Jessica Oviedo Alpízar es el informe de avance del 2023.

El siguiente también es de la ECA, es el acuerdo 100-2024, que corresponde al código SIA 0452-21, bajo la responsabilidad también de Jessica Oviedo Alpízar aquí lo que se solicita es la exclusión de Fernando Mojica del 1 de enero del 2024 al 31 de diciembre. Tenía una jornada de diez horas y se solicita incluir a Fernando Mojica del 1 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024, con una jornada de cinco horas, o sea que se le baja cinco horas.

El siguiente también es de la ECA, es el acuerdo 099-2024, que corresponde al código SIA 0240-21, bajo la responsabilidad de Ramón Molina Bravo se solicita la inclusión de Carlos Picado Romero, un participante externo, a partir del 11 de abril al 31 de diciembre del 2024, y la inclusión de Emmanuel Sánchez Pasapera, dice que es estudiante y que se nombre del 11 de abril del 2024 al 31 de diciembre del 2024, con una jornada de cinco horas ad honorem. Sin embargo, aquí tengo una pregunta Andrés, que puede responder después, aquí lo están incluyendo como estudiante, sin embargo, en el acuerdo dice que obtuvo su grado de maestría en Biología, entonces ¿lo van a seguir incluyendo como estudiante, siendo ya graduado? Ahora me responde.

El siguiente es de la ECA, es el acuerdo 090-2024, que corresponde al código SIA 0540-20, bajo la responsabilidad de Gustavo Vargas se solicitan modificaciones creo también que por ajuste de cargas, exclusión de Gustavo Vargas del 1 de julio del 2021 al 31 de diciembre del 2025, con veinte horas, para volverlo a incluir del 1 de enero del 2024 al 31 de diciembre del

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

2024 con diez horas pagas, y volver a incluir del 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025 con 20 horas pagas.

El siguiente es un acuerdo del IRET, es el acuerdo 097-2024, que corresponde al código SIA 0483-2021, bajo la responsabilidad de María Jesús Arias Andrés, es un informe de avance del 2023. Sin embargo, ahí tengo una consulta a Virya en la línea del considerando cinco, en la línea cuatro, dice que se solicita prórroga, pero acá lo que estamos aprobando es solo el informe de avance. Indica que estos son fondos del sistema CONARE, el titular es UCR, participa la UNA y el CINAT. Pero me quedó esa duda porque en ese párrafo se menciona que se va a solicitar prórroga, sin embargo, creo que eso era del año pasado porque el año pasado solicitaron prórroga del 7 de septiembre del 2023 al 31 de diciembre del 2024.

El siguiente es el acuerdo de la ECA, 082-2024 es una nueva actividad continua bajo la responsabilidad de Miguel Castillo Umaña, que ya está en el CINAT este es el que tenemos hasta el momento que se puede refrendar, corresponde al código SIA 0194-2024. Eso sería lo que traemos para la matriz de PPAA.

Decirles que, si hay algunos que se devolvieron, por ejemplo, el de la ECA, que me acuerdo es el 092, porque la evaluación externa la está haciendo una persona interna de la unidad, tengo unas dudas con respecto a la evaluación de la Vicerrectoría de Extensión, donde Nancy, en la hoja de evaluación, dice 16 de junio, pero no sé de qué año. Hay una serie de observaciones donde se menciona que había que incluir algunos compromisos esa se devolvió, tal vez esa evaluación es del 20 no sé qué, pero no tiene año, solo dice día y mes y están esas observaciones ahí.

También está la evaluación de Gabriela, de la Vicerrectoría de Investigación, que fue en diciembre del 2023, al igual que la de Marta Orozco, que dice diciembre del 2023, entonces tiene que revisar porque los evaluadores externos no pueden ser de la unidad. Karen les dirá también porque algunos no tienen los acuerdos subidos en el sistema, con respecto a las consultas, que le hice a cada uno de ustedes les doy la palabra.

El M.Sc. Andrés Alpízar:

Gracias. Con respecto a la consulta relacionada con la estudiante, efectivamente, ya ella concluyó su posgrado, pero en este caso está incluida para continuar su nombramiento como estudiante. No está siendo contratada en este momento en ese PPAA.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

Sobre el 092, si no me equivoco, es el informe final de CADENAGRO es un informe final que estaba pendiente desde el 2022, el tema con ese es que la evaluación externa ha sido muy compleja todos los evaluadores que hemos consultado, ustedes saben que no es tan atractivo el asunto de los evaluadores externos cuando ni siquiera reciben una palmadita en la espalda. Ha sido muy complejo contar con un evaluador externo en el caso del 092, la evaluación fue por una académica de la vicerrectoría, no sé a qué te refieres que es interna, ahí si me dejaste pensando, porque se hizo reunión con el académico, él atendió las observaciones y recomendaciones.

Algunas de ellas fueron porque no encontró los adjuntos, pero con una aclaración, ella pudo ubicar los adjuntos era una cantidad enorme de adjuntos y como era un formulario viejo no tuvo acceso a algunas carpetas del drive eso es lo que quería aportar, gracias, Margaret.

La M.Sc. Margaret Pinnock:

Andrés, tal vez es importante esa fecha ¿cuál fue el año que la asesora hizo esa evaluación? porque queda ahí como que están esos pendientes y como no tiene año, yo supuse que era del 2022. La evaluación de la asesora de investigación fue del 2023 y la otra persona pensé que era de la unidad, revisaré bien y si tenía fecha, que era del 2023, ellos no tenían muchas observaciones, pero la que tenía muchas observaciones no tiene fecha corrijan eso, por favor.

El M.Sc. Eduardo Umaña:

Gracias. Una consulta, las actividades académicas nuevas no van a evaluación externa ¿entendí mal?

La M.Sc. Virya Bravo:

Margaret, para responderte con relación al considerando 5, lo que aparecen son las observaciones que uno pone en la matriz de evaluación, las estamos poniendo en el considerando 5 para que queden visibles en el acuerdo, porque quedaban solo en el SIA. Nos hicieron un comentario en el Consejo Académico de que debería de quedar ahí, por eso las estamos incluyendo, ahí sí la prórroga se solicitó el año pasado para estas actividades específicamente, no estamos solicitando una prórroga ahora.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

En este momento solo es el informe de avance, porque si no hubiéramos tenido que presentar el informe final porque terminaba en diciembre, la a tuvo que ser una "ó", prorrogó, que no le veo mucho problema porque está en el considerando y no en el por tanto.

Al ser las 09:45 am se retira de la sesión la Licda. Yanori Pacheco Castro.

La Dra. Lilliam Quirós:

Esta es la matriz de programas, proyectos y actividades, vamos a aprobar primero los que participan alguno de nosotros.

Iniciaríamos con el del INISEFOR donde participa Ana, hay varios, vamos a ver los tres de una vez, es la 1, la 4 y la 5.

Al ser las 09:50 am se retira de la sesión la Dra. Ana Hine.

La Dra. Lilliam Quirós:

Estaríamos aprobando el 1, que es el de red de laboratorios de fisiología vegetal y mejoramiento genético, código SIA 0433-21, el 4, que sería la red de laboratorios de fisiología vegetal y mejoramiento genético, código SIA 0433-21 este es un informe de avance 2023, y el 6 el laboratorio de biotecnología, código SIA 0338-20 este presenta un informe de avance.

Si están de acuerdo en aprobar esos trámites en los que participa Ana, sírvanse levantar la mano. Ana se salió para que nosotros pudiéramos deliberar, seríamos 9 a favor, Yanori está afuera y en firme para tramitar.

Al ser las 09:52 am ingresa a la sesión la Dra. Ana Hine.

Al ser las 09:52 am se retira de la sesión la Dra. Lilliam Quirós.

La M.Sc. Margaret Pinnock:

Entonces procedemos a votar el acuerdo de la Escuela de Ciencias Geográficas, el acuerdo 077-2024, que corresponde al código SIA 0186-20 es un informe de avance 2023 donde participa Lilliam Quirós, por lo cual ella se retira de la sesión para que votemos. Sírvanse por

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

favor en levantar la mano los que están de acuerdo en votar a favor. 9 a favor, Yanori salió un momento y doña Lilliam también, entonces es unánime y en firme.

Al ser las 09:53 am ingresa la sesión la Dra. Lilliam Quirós.

Al ser las 09:53 am se retira de la sesión la M.Sc. Betsy Cedeño.

La Dra. Lilliam Quirós:

Es un informe de avance, informe de avance 2023 y participa Betsy Cedeño entonces si están de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Seríamos 9 a favor, Betsy está afuera para que nosotros podamos deliberar y Yanori, que salió un momento, entonces seríamos 9 a favor y en firme para tramitar.

Al ser las 09:54 am ingresa a la sesión la M.Sc. Betsy Cedeño.

La M.Sc. Melissa Blandón:

Una consulta como para este y el futuro, en los informes de avance no será importante ahí agregar el puntaje que le dio la unidad académica, para o si había muchos pendientes digo yo. Digo yo, en este cuadrito, si se puede poner calificación dada, detalles que podrían ser valiosos también en el resumen para estos informes y para los de avance.

La M.Sc. Margaret Pinnock:

Respondo, yo los tengo los que los ponen, porque no todos incluyen la nota, por ejemplo, tengo la 076 de Geografía que tiene un 100, el 073 tiene un 100, y la actividad de ICOMVIS tiene, en un informe final, un 96, todos están arriba de 8, eso sí, por ejemplo, el proyecto de IRET de María Jesús, el 097 tiene un 93, el del SINAC 044 tiene un 100. Algunos tienen nota, otros no las ponen, por ejemplo, el de Ramón, el 094 tiene un 80 y el 096 de Jessica tiene un 80, el que tiene más bajo aquí es el informe de Leonardo Granados, el 093, que tiene un 77, al igual que el de Carlos Aguirre el 095, que tiene un 77.

Podría agregar eso o por lo menos mencionarlo cuando, y ojalá que todos lo incluyeran porque hay unidades que lo incluyen y otras que no, yo lo podría revisar en la matriz, pero si lo incluyen en el acuerdo, seguramente. La observación de Melissa es importante porque informes de avance que tienen 100% o 90%, después, cuando toquen entregar, no pueden decir que

*Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024*

necesitan prórroga porque no se hizo tal cosa si tienen un 100 es porque van bien, porque de eso se trata esta evaluación, de ir viendo cómo van las actividades para ir corrigiendo.

Al ser las 09:57 am ingresa a la sesión la Licda. Yanori Pacheco.

La Dra. Lilliam Quirós:

Me parece bien la observación de Margaret, que venga en el acuerdo para que, a pesar de que tenemos la matriz de evaluación, quede explícito en el acuerdo para que el Consejo también revise esa parte estoy de acuerdo, me parece interesante esa observación.

La M.Sc. Melissa Blandón:

Sí, y no sé si eso fue una decisión cuando estaba Marielos, los que estaban con ella tal vez podrán aclarar, me parece que el Consejo había tomado la decisión de que el mínimo fuera 80, pero no estoy segura si eso se discutió. Otra duda que tengo es si hay informes que requieren algún plan remedial por ejemplo, esos que mencionó ahora, el 70 si se le pidió un plan remedial, ¿llega aquí o queda a nivel de unidad? para no tener sorpresas después de que la prórroga o el incumplimiento sea tan alto en informes de avance que hemos aprobado.

Entonces, no sé si eso al final es competencia de Facultad o solo de las unidades académicas, esa es la duda.

La M.Sc. Margaret Pinnock:

Es competencia de las unidades académicas darle ese seguimiento, sin embargo, si yo veo que la Facultad manda un acuerdo en donde dice que tiene pendientes y está mandando para informe final y cierre, pues yo eso lo devuelvo, porque si tiene que estar limpio de pendientes. Por eso le consultaba a Andrés sobre el 092, porque la lista que tiene la asesora de Extensión me generó esa duda, parece que, en su momento, cuando lo entregaron, estaba pendiente, entonces lo devolvieron o tal vez no tuvo pendiente como explica Andrés, que son tantos los anexos que la asesora no los logró ubicar y también había otras observaciones ahí.

Pero sí, eso le corresponde a la unidad verificar eso y también si viene dando una nota alta y dice que cumple al final, cuando faltan 3 meses para que termine la propuesta, no puede venir a decir que faltó esto y no logró esto por qué esto es un parámetro para ir viendo cómo van y para ir subsanando aquellas actividades que no van avanzando, y llamar la atención en casos

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

si lo tienen que hacer. Creo que incluir esa nota en el acuerdo también sirve a los consejos de unidad para ir viendo y acordándose en el tiempo, esta actividad la aprobamos porque estaba con 100 y ahora me va a decir que no tiene un avance, ir viendo cómo van para evaluación, sí creo que es importante que lo hagan a nivel de unidad y de Consejo.

El M.Sc. Andrés Alpízar:

Para complementar ahí, en el caso nuestro, lo que hemos venido haciendo, y también era una práctica de la Facultad, es que cuando había observaciones, ningún acuerdo se genera desde el Consejo con observaciones de fondo y de forma, entonces tiene que venir adjunto un plan de trabajo, eso lo veníamos trabajando de esa manera. En el caso nuestro, por debajo de 75 se hace la reunión con el profesor, se hace el plan de trabajo remedial y viene adjunto al acuerdo en el mejor de los casos y si no, viene un acuerdo limpio, pero es un trabajo interno que queda en la unidad como seguimiento.

La M.Sc. Margaret Pinnock:

Por cierto, en esa sesión con los vicerrectores, vimos que las observaciones de las asesoras son vinculantes, si hay observación, el Consejo tiene que garantizar que el académico las cumpla o que justifique no es solo que estén en la evaluación y que pase después por Consejo y Consejo avale.

La Dra. Lilliam Quirós:

A mí me parece que es responsabilidad del Consejo, porque sería complicado verificar aquí todas las evidencias, pero sí es importantísimo llevar ese monitoreo de cómo va cada proyecto y, ojalá, con el cronograma de actividades se haga esa evaluación si en el primer año los compromisos se cumplen, en el segundo año también, al final no tendríamos dificultades.

La M.Sc. Melissa Blandón:

Sí, en la EDECA también tenemos gente que está con plan remedial porque el avance no es lo que uno espera tener en el año, la duda era más sobre la competencia de este Consejo, pero si la unidad lo asume, me parece bien, era más sobre competencias, porque sé que la unidad lo hace. Ya hay gente en plan remedial, que han enviado planes remediales en paralelo para ver cómo solventar y no llegar a un final.

*Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024*

La Dra. Lilliam Quirós:

Esa parte es importantísima y que Margaret ahora hace toda esa revisión de coherencia de la información, de los acuerdos una de las cosas que hemos dicho aquí y ahora, que la responsabilidad recae en nosotros, digamos el aval, los proyectos llegan hasta acá, es que vengan lo más sustancioso, el acuerdo, porque vienen acuerdos muy escuetos y a veces tenemos que deducir del acuerdo.

Es importante porque eso nos permite cubrirnos a todos, en algún momento ya hemos enfrentado dificultades con proyectos y eso nos ayudaría en la medida de lo posible, este y Margaret que haces una revisión muy exhaustiva, cuidadosa para que sean coherencias que no se detectaron en su momento, se puedan ver aquí.

La M.Sc. Margaret Pinnock:

Por eso, un primero la revisión la hace el director, pero para eso tiene el Consejo, que también lo apoya y que debe revisar, porque a veces, entre tanta cosa, se le puede pasar algún asunto, pero digo yo a alguien del Consejo. Igual sí pasa en el Consejo, si viene acá y lo detectamos, a veces no lo detectamos, se va arriba y arriba lo detectan porque sí, nos han hecho esas observaciones.

La Dra. Lilliam Quirós:

Vamos a terminar la matriz para dejar estos, don Eduardo, entonces estaríamos viendo la solicitud, don Eduardo se va a retirar.

Al ser las 10:06 am se retira de la sesión el M.Sc. Eduardo Umaña.

La Dra. Lilliam Quirós:

Entonces estaríamos viendo el informe de avance de la determinación de la capacidad antiparasitaria contra *Trypanosoma cruzi* de propóleos costarricenses y su relación con su composición química y su origen botánico, esa actividad tiene código SIA 0571-19, en esta actividad participó Eduardo Umaña Rojas. Si están de acuerdo en aprobar ese trámite, sírvanse levantar la mano.

*Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024*

Entonces estaríamos 10 a favor, don Eduardo está afuera para que nosotros votemos, entonces en firme para tramitar ¿cuál falta de él? Falta Joel.

Al ser las 10:07 am ingresa a la sesión el M.Sc. Eduardo Umaña.

Al ser las 10:07 am se retira de la sesión el M.Sc. Joel Sáenz.

La Dra. Lilliam Quirós:

Estaríamos viendo la solicitud de Consejo 061-24, donde participa Joel Sáenz, don Joel también nos espera afuera para que nosotros votemos el informe.

Entonces, el informe de avance 2023, determinación de las variables ambientales y socioeconómicas que están relacionadas con la mayor incidencia del coronavirus SARS-CoV-2 en los cantones de Costa Rica, esto está bajo el código SIA 0558-21. Si están de acuerdo en el informe de avance, sírvanse levantar la mano. Entonces seríamos 10 a favor y en firme para tramitar.

Al ser las 10:08 am ingresa la sesión el M.Sc. Joel Sáenz.

La M.Sc. Margaret Pinnock:

Yo tengo la duda con el 099, con la estudiante Emmanuel Sánchez si no tiene cursos matriculados no se puede incluir y si ya se graduó como máster, no sé.

La Dra. Lilliam Quirós:

Puede ser que tenga cursos matriculados en otra carrera, otra unidad, que esté activo en la universidad, habría que ver o si continúa llevando algunos cursos.

Entonces estaríamos sometiendo a votación el resto de la matriz de programas, proyectos y actividades académicas, si están de acuerdo sírvanse levantar la mano. Seríamos 11 a favor y en firme para tramitar.

Al ser las 09:45 am se retira de la sesión la Licda. Yanori Pacheco.

Al ser las 09:50 am se retira de la sesión la Dra. Ana Hine.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

3.1 UNA-CO-INISEFOR-ACUE-025-2024

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de prórroga UNA-INISEFOR-OFIG-037-2024, presentada por el académico Dr. William Hernández Castro, responsable del proyecto titulado Red de Laboratorios de Fisiología Vegetal y Mejoramiento Genético, código SIA 0433-21.
2. La justificación presentada por el académico Dr. William Hernández Castro para la solicitud de prórroga UNA-INISEFOR-OFIG-037-2024.
3. El acuerdo UNA-CO-INISEFOR-ACUE-025-2024 tomado por el Consejo de Unidad Académica del Instituto de Investigación y Servicios Forestales (INISEFOR) de la Universidad Nacional, en sesión extraordinaria No. 5-2024, celebrada el 12 de marzo de 2024.
4. Que al ser las 09:45 am la Dra. Ana Hine Gómez se retira de la sesión ordinaria 08-2024 para que se pueda conocer la solicitud de prórroga presentada.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.

Total: nueve Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **REFRENDAR EL ACUERDO UNA-CO-INISEFOR-ACUE-025-2024 TOMADO POR EL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS FORESTALES (INISEFOR) EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 5-2024, CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2024 CON LA SOLICITUD DE PRÓRROGA UNA-INISEFOR-OFIG-037-2024, PRESENTADA POR EL ACADÉMICO DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO, RESPONSABLE DEL PROYECTO TITULADO RED DE LABORATORIOS DE FISIOLOGÍA VEGETAL Y MEJORAMIENTO GENÉTICO, CÓDIGO SIA 0433-21.**
2. **ACUERDO FIRME Y UNANIME UNA-CO-FCTM-ACUE-159-2024**

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

3.2 UNA-CO-INISEFOR-ACUE-035-2024

CONSIDERANDO:

1. Que en el Acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-065-2022 en el Alcance de UNA Gaceta N° 10-2022, del 22 de julio de 2022 se publicó el Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).
2. Que los Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional
3. Que el académico responsable, Dr. William Hernández Castro presentó el Informe de avance 2023 del proyecto titulado Red de Laboratorios de Fisiología Vegetal y Mejoramiento Genético, código SIA 0433-21.
4. Que se hace constar que el informe de avance es de conocimiento de las unidades participantes en el proyecto.
5. Que en el acuerdo en el acuerdo UNA-CO-INISEFOR-ACUE-035-2024 tomado por el Consejo de Unidad Académica del Instituto de Investigación y Servicios Forestales (INISEFOR), en sesión ordinaria No. 6-2024, celebrada el 2 de abril de 2024, se aprueba el informe de avance 2023.
6. Que al ser las 09:45 am la Dra. Ana Hine Gómez se retira de la sesión ordinaria 08-2024 para que se pueda conocer la solicitud presentada.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.

Total: nueve Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **REFRENDAR EL ACUERDO UNA-CO-INISEFOR-ACUE-035-2024 TOMADO POR EL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS FORESTALES (INISEFOR) EN SESIÓN ORDINARIA NO. 6-2024, CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DE 2024 EN EL CUAL APRUEBAN EL INFORME DE AVANCE 2023 DEL DEL PROYECTO TITULADO RED DE LABORATORIOS DE FISIOLOGÍA VEGETAL Y**

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

**MEJORAMIENTO GENÉTICO, CÓDIGO SIA 0433-21 PRESENTADO POR EL
ACADÉMICO RESPONSABLE DR. WILLIAM HERNÁNDEZ CASTRO.
2. ACUERDO FIRME Y UNANIME UNA-CO-FCTM-ACUE-162-2024.**

3.3 UNA-CO-INISEFOR-ACUE-034-2024

CONSIDERANDO:

1. Que en el Acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-065-2022 en el Alcance de UNA Gaceta N° 10-2022, del 22 de julio de 2022 se publicó el Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).
2. Que los Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional
3. Que la académica responsable Dra. Ana Hine Gómez presentó el Informe de avance 2023 del programa titulado Laboratorio de Biotecnología Forestal, código SIA 0338-20.
4. Que se hace constar que el informe de avance es de conocimiento de las unidades participantes en el proyecto.
5. Que en el acuerdo en el acuerdo UNA-CO-INISEFOR-ACUE-034-2024 tomado por el Consejo de Unidad Académica del Instituto de Investigación y Servicios Forestales (INISEFOR), en sesión ordinaria No. 6-2024, celebrada el 2 de abril de 2024, se aprueba el informe de avance 2023.
6. Que al ser las 09:45 am la Dra. Ana Hine Gómez se retira de la sesión ordinaria 08-2024 para que se pueda conocer la solicitud presentada.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.

Total: nueve Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **REFRENDAR EL ACUERDO UNA-CO-INISEFOR-ACUE-034-2024 TOMADO
POR EL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DEL INSTITUTO DE**

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS FORESTALES (INISEFOR), EN SESIÓN ORDINARIA NO. 6-2024, CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DE 2024 EN EL CUAL APRUEBAN EL INFORME DE AVANCE 2023 DEL PROGRAMA TITULADO LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA FORESTAL, CÓDIGO SIA 0338-20 PRESENTADO POR LA ACADÉMICA RESPONSABLE DRA. ANA HINE GÓMEZ.

2. ACUERDO FIRME Y UNANIME UNA-CO-FCTM-ACUE-164-2024.

Al ser las 09:52 am ingresó a la sesión la Dra. Ana Hine.

3.4 UNA-CO-ECG-ACUE-077-2024

Al ser las 09:52 am se retiró de la sesión la Dra. Lilliam Quirós.

CONSIDERANDO:

1. Que en el Acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-065-2022 en el Alcance de UNA Gaceta N° 10-2022, del 22 de julio de 2022 se publicó el Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).
2. Que se consideran los Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional
3. Que la Dra. Meylin Alvarado presentó el Informe de avance 2023 mediante oficio UNA-CO-ECG-OFIC-004-2024 de la actividad académica titulada "Revista Geográfica de América Central", código SIA 0186-20.
4. Que en el acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-077-2024 tomado por el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en la sesión ordinaria No. 07-2024 celebrada el 17 de abril de 2024, se aprueba el informe de avance 2023.
5. Que al ser las 09:52 am la Dra. Lilliam Quirós Arias se retira de la sesión ordinaria 08-2024 para que se pueda conocer la solicitud presentada.

La M.Sc. Margaret Pinnock somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.

Total: nueve Votos.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. REFRENDAR EL ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-077-2024 TOMADO POR EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 07-2024 CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 2024 EN EL CUAL APRUEBAN EL INFORME DE AVANCE 2023 DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA TITULADA “REVISTA GEOGRÁFICA DE AMÉRICA CENTRAL”, CÓDIGO SIA 0186-20.**
- 2. ACUERDO FIRME Y UNANIME UNA-CO-FCTM-ACUE-168-2024.**

Al ser las 09:53 am ingresó a la sesión la Dra. Lilliam Quirós.

3.5 UNA-CO-ECG-ACUE-082-2024

Al ser las 09:53 am se retiró de la sesión la M.Sc. Betsy Cedeño.

CONSIDERANDO:

1. Que en el Acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-065-2022 en el Alcance de UNA Gaceta N° 10-2022, del 22 de julio de 2022 se publicó el Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).
2. Que se consideran los Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional.
3. Que la MSc. Betsy Cedeño Montoya presentó el Informe de avance 2023 mediante oficio UNA-ECG-OFIC-207-2024 del proyecto titulado “Servicio de Mapoteca Virtual: Incorporación de las TIG en las actividades académicas - Fase II”, código SIA 0179-22.
4. Que en el acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-082-2024 tomado por el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en la sesión ordinaria No. 07-2024 celebrada el 17 de abril de 2024, se aprueba el informe de avance 2023.
5. Que al ser las 09:53 am la MSc. Betsy Cedeño Montoya se retira de la sesión ordinaria 08-2024 para que se pueda conocer la solicitud presentada.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.
Total: nueve Votos.
Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **REFRENDAR EL ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-082-2024 TOMADO POR EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 07-2024 CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 2024 EN EL CUAL APRUEBAN EL INFORME DE AVANCE 2023 DEL PROYECTO TITULADO “SERVICIO DE MAPOTECA VIRTUAL: INCORPORACIÓN DE LAS TIG EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS - FASE II”, CÓDIGO SIA 0179-22.**
2. **ACUERDO FIRME Y UNANIME UNA-CO-FCTM-ACUE-173-2024.**

Al ser las 09:54 am ingresó a la sesión la M.Sc. Betsy Cedeño.

Al ser las 09:57 am ingresa a la sesión la Licda. Yanori Pacheco.

3.6 UNA-CO-CINAT-ACUE-039-2024

Al ser las 10:06 am se retiró de la sesión el M.Sc. Eduardo Umaña.

CONSIDERANDO:

1. Que en el Acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-065-2022 en el Alcance de UNA Gaceta N° 10-2022, del 22 de julio de 2022 se publicó el Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).
2. Que se consideran los Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional.
3. Que el máster Eduardo Umaña Rojas presentó el Informe de avance 2023 del proyecto Determinación de la capacidad antiparasitaria contra Trypanosoma cruzi de propóleos costarricenses y su relación con su composición química y su origen botánico, código SIA 0571-19.
4. Que en el acuerdo UNA-CO-CINAT-ACUE-039-2024 tomado por el Consejo

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

Académico del Centro de Investigaciones Apícolas Tropicales (CINAT), en la Sesión Ordinaria No. 6-2024, celebrada el lunes 08 de abril del 2024, se aprueba el informe de avance 2023 y se indica que se envió a las unidades participantes del proyecto el informe de avance.

5. Que al ser las 10:06 am el máster Eduardo Umaña Rojas se retira de la sesión ordinaria 08-2024 para que se pueda conocer la solicitud presentada.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 10.

Total: diez Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **REFRENDAR EL ACUERDO UNA-CO-CINAT-ACUE-039-2024 TOMADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES APÍCOLAS TROPICALES (CINAT), EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 6-2024, CELEBRADA EL LUNES 08 DE ABRIL DEL 2024, EL CUAL APRUEBAN EL INFORME DE AVANCE 2023 DEL PROYECTO DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD ANTIPARASITARIA CONTRA TRYPANOSOMA CRUZI DE PROPÓLEOS COSTARRICENSES Y SU RELACIÓN CON SU COMPOSICIÓN QUÍMICA Y SU ORIGEN BOTÁNICO, CÓDIGO SIA 0571-19.**
2. **ACUERDO FIRME Y UNANIME UNA-CO-FCTM-ACUE-174-2024.**

Al ser las 10:07 am ingresa a la sesión el M.Sc. Eduardo Umaña.

3.7 UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-061-2024

Al ser las 10:07 am se retiró de la sesión el M.Sc. Joel Sáenz.

CONSIDERANDO:

1. Que en el Acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-065-2022 en el Alcance de UNA Gaceta N° 10-2022, del 22 de julio de 2022 se publicó el Reglamento para la Gestión de

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).

2. Que se consideran los Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional.
3. Que el M.Sc. Joel Sáenz Méndez presentó el Informe de avance 2023 del PPAA Código 0558-21 Determinación de las variables ambientales y socioeconómicas que están relacionadas con la mayor incidencia del coronavirus, Sars-Cov-2 (Covid-19) en los cantones de Costa Rica.
4. Que en el acuerdo UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-061-2024 tomado por el Consejo de Unidad del Instituto Internacional en Conservación y Manejo de Vida Silvestre (ICOMVIS), Sesión ordinaria N° 07-2024, celebrada el 16 de abril del 2024, se aprueba el informe de avance 2023.
5. Que al ser las 10:07 am. el M.Sc. Joel Sáenz Méndez se retira de la sesión 08-2024 para que pueda ser atendida la solicitud presentada.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 10.

Total: diez Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **REFRENDAR EL ACUERDO UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-061-2024 TOMADO POR EL CONSEJO DE UNIDAD DEL INSTITUTO INTERNACIONAL EN CONSERVACIÓN Y MANEJO DE VIDA SILVESTRE (ICOMVIS), SESIÓN ORDINARIA N° 07-2024, CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DEL 2024, EL CUAL APRUEBAN EL INFORME DE AVANCE 2023 DEL PPAA CÓDIGO 0558-21 DETERMINACIÓN DE LAS VARIABLES AMBIENTALES Y SOCIOECONÓMICAS QUE ESTÁN RELACIONADAS CON LA MAYOR INCIDENCIA DEL CORONAVIRUS, SARS-COV-2 (COVID-19) EN LOS CANTONES DE COSTA RICA.**
2. **ACUERDO FIRME Y UNANIME UNA-CO-FCTM-ACUE-177-2024.**

Al ser las 10:08 am ingresa a la sesión el M.Sc. Joel Sáenz.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

3.8 UNA-CO-INISEFOR-ACUE-044-2024

CONSIDERANDO:

1. Que en el Acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-065-2022 en el Alcance de UNA Gaceta N° 10-2022, del 22 de julio de 2022 se publicó el Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).
2. Que los Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional.
3. Que el académico responsable M. Sc. Rafael Murillo Cruz presentó el Informe de avance 2023 del proyecto titulado UNA estrategia para el manejo de ARVENSES en sistemas de producción forestal clonal, código SIA 0481-18.
4. Que se presentan las matrices de evaluación del informe parcial del proyecto.
5. Que en el acuerdo en el acuerdo UNA-CO-INISEFOR-ACUE-044-2024 tomado por el Consejo de Unidad Académica del Instituto de Investigación y Servicios Forestales (INISEFOR), en sesión ordinaria No. 7-2024, celebrada el 16 de abril de 2024 se hace constar que el informe de avance es de conocimiento de las unidades participantes.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 11.

Total: once Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **REFRENDAR EL ACUERDO UNA-CO-INISEFOR-ACUE-044-2024 TOMADO POR EL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS FORESTALES (INISEFOR) EN SESIÓN ORDINARIA NO. 7-2024, CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2024 EN EL CUAL APRUEBAN EL INFORME DE AVANCE 2023 DEL PROYECTO TITULADO UNA ESTRATEGIA PARA EL MANEJO DE ARVENSES EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN FORESTAL CLONAL, CÓDIGO SIA 0481-18 PRESENTADO POR EL ACADÉMICO RESPONSABLE M.SC. RAFAEL MURILLO CRUZ.**
2. **ACUERDO FIRME Y UNANIME UNA-CO-FCTM-ACUE-160-2024**

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

3.9 UNA-CO-INISEFOR-ACUE-036-2024

CONSIDERANDO:

1. Que en el Acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-065-2022 en el Alcance de UNA Gaceta N° 10-2022, del 22 de julio de 2022 se publicó el Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).
2. Que los Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional
3. Que la académica responsable M.Sc. Diana Mora Campos presentó el Informe de avance 2023 del proyecto titulado LASAF: Laboratorio Análisis de Suelo, Agua y Foliares, código SIA 0506-20.
4. Que se presentan las matrices de evaluación del informe parcial del proyecto.
5. Que en el acuerdo en el acuerdo UNA-CO-INISEFOR-ACUE-036-2024 tomado por el Consejo de Unidad Académica del Instituto de Investigación y Servicios Forestales (INISEFOR), en sesión ordinaria No. 6-2024, celebrada el 2 de abril de 2024, se aprueba el informe de avance 2023.
6. Que los participantes del proyecto 0506-20 son únicamente del INISEFOR.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 11.

Total: once Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **REFRENDAR EL ACUERDO UNA-CO-INISEFOR-ACUE-036-2024 TOMADO POR EL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS FORESTALES (INISEFOR) EN SESIÓN ORDINARIA NO. 6-2024, CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DE 2024 EN EL CUAL APRUEBAN EL INFORME DE AVANCE 2023 DEL DEL PROYECTO TITULADO LASAF: LABORATORIO ANÁLISIS DE SUELO, AGUA Y FOLIARES, CÓDIGO SIA 0506-20 PRESENTADO LA ACADÉMICA RESPONSABLE M.SC. DIANA MORA CAMPOS.**

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

2. ACUERDO FIRME Y UNANIME UNA-CO-FCTM-ACUE-161-2024

3.10 UNA-CO-INISEFOR-ACUE-029-2024

CONSIDERANDO:

1. Que en el Acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-065-2022 en el Alcance de UNA Gaceta N° 10-2022, del 22 de julio de 2022 se publicó el Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).
2. Que los Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional
3. Que el académico responsable M.Sc. Luis Diego Méndez Mejías presentó el Informe de avance 2023 del programa titulado Programa integral para la conservación del germoplasma y mejoramiento genético de la vainilla en Costa Rica, como estrategia para el logro de un producto mejorado en beneficio de los productores, código SIA 0303-20.
4. Que se hace constar que el informe de avance es de conocimiento de las unidades participantes en el proyecto.
5. Que en el acuerdo en el acuerdo UNA-CO-INISEFOR-ACUE-029-2024 tomado por el Consejo de Unidad Académica del Instituto de Investigación y Servicios Forestales (INISEFOR), en sesión ordinaria No. 5-2024, celebrada el 19 de marzo de 2024, se aprueba el informe de avance 2023.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 11.

Total: once Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. REFRENDAR EL ACUERDO UNA-CO-INISEFOR-ACUE-029-2024 TOMADO POR EL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS FORESTALES (INISEFOR) EN SESIÓN ORDINARIA NO. 5-2024, CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 2024 EN EL**

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

CUAL APRUEBAN EL INFORME DE AVANCE 2023 DEL PROGRAMA TITULADO PROGRAMA INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL GERMOPLASMA Y MEJORAMIENTO GENÉTICO DE LA VAINILLA EN COSTA RICA, COMO ESTRATEGIA PARA EL LOGRO DE UN PRODUCTO MEJORADO EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES, CÓDIGO SIA 0303-20 PRESENTADO POR EL ACADÉMICO RESPONSABLE M.SC. LUIS DIEGO MÉNDEZ MEJÍAS.

2. ACUERDO FIRME Y UNANIME UNA-CO-FCTM-ACUE-163-2024.

3.11 UNA-CO-OVSICORI-ACUE-033-2024

CONSIDERANDO:

1. Que el Dr. Javier Pacheco Alvarado presenta el oficio JPA-004-2024, mediante el cual presenta una solicitud de cambio en la actividad académica: Vigilancia Sísmica Volcánica, consecutivo SIA 0091-21.
2. Que los cambios solicitados son:
 - Excluir al participante:
Identificación: 302250106.
Nombre: Javier Pacheco Alvarado. Responsable
En el siguiente periodo: 01-Enero-2022. Hasta: 31-Diciembre-2026.
H.P presupuesto UNA: 40
 - Incluir al participante:
Identificación: 302250106.
Nombre: Javier Pacheco Alvarado. Responsable
En el siguiente periodo: 01-Enero-2022. Hasta: 31-Marzo-2024.
H.P presupuesto UNA: 40
Unidad Académica: Observ. Vulc. Sism. (ovsicori)
Código NX:025556
 - Incluir al participante:
Identificación: 701580108.
Nombre: Evelyn Núñez Alpízar. Responsable
En el siguiente periodo: 01-Abril-2024. Hasta: 31-Diciembre-2026.
H.P presupuesto UNA: 25
Unidad Académica: Observ. Vulc. Sism. (ovsicori)
Código NX:025556

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

3. Que la justificación es debido a que el actual responsable de la actividad académica se acoge a la jubilación a partir del 1 de abril del presente año (2024) se están solicitando los siguientes cambios; el actual responsable pasa de trabajar en la actividad del 1 de enero 2024 al 31 de marzo 2024, eliminando el tiempo del 1 de abril 2024 al 31 de diciembre 2024. En sustitución, entra como responsable de la actividad académica la Dra. Evelyn Núñez, quien empezará a trabajar en esta actividad a partir del 1 de abril 2024 con una carga de 25 horas.
4. Que en el acuerdo UNA-CO-OVSICORI-ACUE-033-2024 tomado por el Consejo de Unidad del Instituto Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica, sesión ordinaria N.º 05-2024, celebrada el 8 de abril de 2024 se aprueba la modificación solicitada en el oficio JPA-004-2024.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 11.

Total: once Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **REFRENDAR EL ACUERDO UNA-CO-OVSICORI-ACUE-033-2024 TOMADO POR EL CONSEJO DE UNIDAD DEL INSTITUTO OBSERVATORIO VULCANOLÓGICO Y SISMOLÓGICO DE COSTA RICA, SESIÓN ORDINARIA N.º 05-2024, CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2024 DE LA SOLICITUD DE CAMBIO JPA-004-2024 PRESENTADA POR EL ACADÉMICO DR. JAVIER PACHECO ALVARADO EN LA ACTIVIDAD ACADÉMICA: VIGILANCIA SÍSMICA VOLCÁNICA, CONSECUTIVO SIA 0091-21.**
2. **ACUERDO FIRME Y UNANIME UNA-CO-FCTM-ACUE-165-2024**

3.12 UNA-CO-ECG-ACUE-073-2024

CONSIDERANDO:

1. Que en el Acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-065-2022 en el Alcance de UNA Gaceta

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

N° 10-2022, del 22 de julio de 2022 se publicó el Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).

2. Que se consideran los Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional
3. Que el Dr. Gustavo Barrantes Castillo, presentó el Informe de avance 2023 mediante oficio UNA-ECG-OFIG-162-2024, del proyecto titulado “Programa de Geomorfología Ambiental (PROGEA)”, código SIA 0052-21.
4. Que en el acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-073-2024 tomado por el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en la sesión ordinaria No. 07-2024 celebrada el 17 de abril de 2024, se aprueba el informe de avance 2023.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 11.

Total: once Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **REFRENDAR EL ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-073-2024 TOMADO POR EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 07-2024 CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 2024 EN EL CUAL APRUEBAN EL INFORME DE AVANCE 2023 DEL PROYECTO TITULADO “PROGRAMA DE GEOMORFOLOGÍA AMBIENTAL (PROGEA)”, CÓDIGO SIA 0052-21.**
2. **ACUERDO FIRME Y UNANIME UNA-CO-FCTM-ACUE-166-2024.**

3.13 UNA-CO-ECG-ACUE-076-2024

CONSIDERANDO:

1. Que en el Acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-065-2022 en el Alcance de UNA Gaceta N° 10-2022, del 22 de julio de 2022 se publicó el Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).
2. Que se consideran los Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

- de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional
3. Que el Dr. Carlos Morera Beita, presentó el Informe de avance 2023 mediante oficio UNA-ECG-OFIG-190-2024 del proyecto titulado “Programa Paisaje y Territorio (Fase II)” código SIA 0244-19.
 4. Que en el acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-076-2024 tomado por el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en la sesión ordinaria No. 07-2024 celebrada el 17 de abril de 2024, se aprueba el informe de avance 2023.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 11.

Total: once Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. REFRENDAR EL ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-076-2024 TOMADO POR EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 07-2024 CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 2024 EN EL CUAL APRUEBAN EL INFORME DE AVANCE 2023 DEL PROYECTO TITULADO “PROGRAMA PAISAJE Y TERRITORIO (FASE II)” CÓDIGO SIA 0244-19.**
- 2. ACUERDO FIRME Y UNANIME UNA-CO-FCTM-ACUE-167-2024.**

3.14 UNA-CO-ECG-ACUE-078-2024

CONSIDERANDO:

1. Que en el Acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-065-2022 en el Alcance de UNA Gaceta N° 10-2022, del 22 de julio de 2022 se publicó el Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).
2. Que se consideran los Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional
3. Que el Máster Guillermo Calderón Ramírez presentó el Informe de avance 2023 mediante oficio UNA-ECG-OFIG-200-2024 de la actividad académica titulada

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

“Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas: Gestión para la calidad”, como parte del proceso de acreditación para los años 2023-2025, código SIA 0394-22.

4. Que en el acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-078-2024 tomado por el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en la sesión ordinaria No. 07-2024 celebrada el 17 de abril de 2024, se aprueba el informe de avance 2023.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 11.

Total: once Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **REFRENDAR EL ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-078-2024 TOMADO POR EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 07-2024 CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 2024 EN EL CUAL APRUEBAN EL INFORME DE AVANCE 2023 DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA TITULADA “CARRERA DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS: GESTIÓN PARA LA CALIDAD”, COMO PARTE DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN PARA LOS AÑOS 2023-2025, CÓDIGO SIA 0394-22.**
2. **ACUERDO FIRME Y UNANIME UNA-CO-FCTM-ACUE-169-2024.**

3.15 UNA-CO-ECG-ACUE-079-2024

CONSIDERANDO:

1. Que en el Acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-065-2022 en el Alcance de UNA Gaceta N° 10-2022, del 22 de julio de 2022 se publicó el Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).
2. Que se consideran los Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional
3. Que el Máster Guillermo Calderón Ramírez presentó el Informe de avance 2023

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

mediante oficio UNA-ECG-OFIG-173-2023 del proyecto titulado “Programa para la Promoción de la Gestión y el Ordenamiento del Territorio II (PROGOT-II)” código SIA 0082-20.

4. Que en el acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-079-2024 tomado por el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en la sesión ordinaria No. 07-2024 celebrada el 17 de abril de 2024, se aprueba el informe de avance 2023.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 11.

Total: once Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **REFRENDAR EL ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-079-2024 TOMADO POR EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 07-2024 CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 2024 EN EL CUAL APRUEBAN EL INFORME DE AVANCE 2023 DEL PROYECTO TITULADO “PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN Y EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO II (PROGOT-II)” CÓDIGO SIA 0082-20.**
2. **ACUERDO FIRME Y UNANIME UNA-CO-FCTM-ACUE-170-2024.**

3.16 UNA-CO-ECG-ACUE-080-2024

CONSIDERANDO:

1. Que en el Acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-065-2022 en el Alcance de UNA Gaceta N° 10-2022, del 22 de julio de 2022 se publicó el Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).
2. Que se consideran los Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional.
3. Que el M.Sc. Omar Barrantes Sotela presentó el Informe de avance 2023 mediante oficio UNA-ECG-OFIG-203-2024 del de la actividad académica titulada “Fase II del

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

proyecto asesorías y capacitación en la gestión municipal para el ordenamiento del territorio”, código SIA 0150-20.

4. Que en el acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-080-2024 tomado por el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en la sesión ordinaria No. 07-2024 celebrada el 17 de abril de 2024, se aprueba el informe de avance 2023.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 11.

Total: once Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **REFRENDAR EL ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-080-2024 TOMADO POR EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 07-2024 CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 2024 EN EL CUAL APRUEBAN EL INFORME DE AVANCE 2023 DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA TITULADA” FASE II DEL PROYECTO ASESORÍAS Y CAPACITACIÓN EN LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO”, CÓDIGO SIA 0150-20.**
2. **ACUERDO FIRME Y UNANIME UNA-CO-FCTM-ACUE-171-2024.**

3.17 UNA-CO-ECG-ACUE-081-2024

CONSIDERANDO:

1. Que en el Acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-065-2022 en el Alcance de UNA Gaceta N° 10-2022, del 22 de julio de 2022 se publicó el Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).
2. Que se consideran los Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional.
3. Que el MSc. Daniel Avendaño Leadem presentó el Informe de avance 2023 mediante oficio UNA-ECG-OFIG-205-2024 del del proyecto titulado “Modelo de organización económica local del turismo en el Corredor Biológico Pájaro Campana”, código SIA 0077-20.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

4. Que en el acuerdo UNA-CO-ECG-ACUE-081-2024 tomado por el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, en la sesión ordinaria No. 07-2024 celebrada el 17 de abril de 2024, se aprueba el informe de avance 2023.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 11.

Total: once Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **REFRENDAR EL ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-081-2024 TOMADO POR EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 07-2024 CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 2024 EN EL CUAL APRUEBAN EL INFORME DE AVANCE 2023 DEL PROYECTO TITULADO “MODELO DE ORGANIZACIÓN ECONÓMICA LOCAL DEL TURISMO EN EL CORREDOR BIOLÓGICO PÁJARO CAMPANA”, CÓDIGO SIA 0077-20.**
2. **ACUERDO FIRME Y UNANIME UNA-CO-FCTM-ACUE-172-2024.**

3.18 UNA-CO-CINAT-ACUE-043-2024

CONSIDERANDO:

1. Que el máster Fernando Ramírez Arias presentó la solicitud de cambio UNA-CINAT-OFIC-046-2024 del proyecto Modelos (Prototipos) de manejo agroecológico y conservación de las abejas melíferas (considerando abejas nativas sin aguijón y demás abejas tropicales), en diferentes regiones de Costa Rica, código SIA 0287-22.
2. Que el detalle de la solicitud de cambio de jornada es el siguiente:
EXCLUIR AL PARTICIPANTE:
IDENTIFICACIÓN: 203770843.
NOMBRE: JOSE FDO RAMIREZ ARIAS. RESPONSABLE
EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-JULIO-2022. HASTA: 30-JUNIO-2026.
H.P PRESUPUESTO UNA: 5

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

HORAS AD HONOREN: 5
INCLUIR AL PARTICIPANTE:
IDENTIFICACIÓN: 203770843.
NOMBRE: JOSE FDO RAMIREZ ARIAS. RESPONSABLE
EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-ENERO-2024. HASTA: 30-JUNIO-2026.
H.P PRESUPUESTO UNA: 10
HORAS AD HONOREN: 5
UNIDAD ACADÉMICA: CENTRO DE INVE. APIC. TROP.CINAT
CÓDIGO NX:033550
INCLUIR AL PARTICIPANTE:
IDENTIFICACIÓN: 203770843.
NOMBRE: JOSE FDO RAMIREZ ARIAS. RESPONSABLE
EN EL SIGUIENTE PERIODO: 01-JULIO-2022. HASTA: 31-DICIEMBRE-2023.
H.P PRESUPUESTO UNA: 5
HORAS AD HONOREN: 5
UNIDAD ACADÉMICA: CENTRO DE INVE. APIC. TROP.CINAT
CÓDIGO NX:033550
3. Que en el acuerdo UNA-CO-CINAT-ACUE-043-2024 tomado por el Consejo Académico del Centro de Investigaciones Apícolas Tropicales (CINAT), en la Sesión ordinaria No.7-2024, celebrada el lunes 22 de abril de 2024, se aprueba la solicitud de cambio UNA-CINAT-OFIC-046-2024.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 11.
Total: once Votos.
Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. REFRENDAR EL ACUERDO UNA-CO-CINAT-ACUE-043-2024 TOMADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES APÍCOLAS TROPICALES (CINAT), EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.7-2024, CELEBRADA EL LUNES 22 DE ABRIL DE 2024, EL CUAL APRUEBAN LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-CINAT-OFIC-046-2024 DEL PROYECTO MODELOS (PROTOTIPOS) DE MANEJO AGROECOLÓGICO Y CONSERVACIÓN DE LAS**

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

ABEJAS MELÍFERAS (CONSIDERANDO ABEJAS NATIVAS SIN AGUIJÓN Y DEMÁS ABEJAS TROPICALES), EN DIFERENTES REGIONES DE COSTA RICA, CÓDIGO SIA 0287-22.

2. ACUERDO FIRME Y UNANIME UNA-CO-FCTM-ACUE-175-2024.

3.19 UNA-CO-CINAT-ACUE-042-2024

CONSIDERANDO:

1. Que en el Acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-065-2022 en el Alcance de UNA Gaceta N° 10-2022, del 22 de julio de 2022 se publicó el Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).
2. Que se consideran los Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional.
3. Que el máster Fernando Ramírez Arias presentó el Informe de avance 2023 de la actividad Modelos (Prototipos) de manejo agroecológico y conservación de las abejas melíferas (considerando abejas nativas sin aguijón y demás abejas tropicales), en diferentes regiones de Costa Rica, código SIA 0287-22.
4. Que en el acuerdo UNA-CO-CINAT-ACUE-042-2024 tomado por el Consejo Académico del Centro de Investigaciones Apícolas Tropicales (CINAT), en la Sesión ordinaria No.7-2024, celebrada el lunes 22 de abril 2024, se aprueba el informe de avance 2023.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 11.

Total: once Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. REFRENDAR EL ACUERDO UNA-CO-CINAT-ACUE-042-2024 TOMADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES APÍCOLAS TROPICALES (CINAT), EN LA SESIÓN ORDINARIA NO.7-2024, CELEBRADA EL LUNES 22 DE ABRIL DE 2024, EL CUAL APRUEBAN EL INFORME DE**

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

AVANCE 2023 DE LA ACTIVIDAD MODELOS (PROTOTIPOS) DE MANEJO AGROECOLÓGICO Y CONSERVACIÓN DE LAS ABEJAS MELÍFERAS (CONSIDERANDO ABEJAS NATIVAS SIN AGUIJÓN Y DEMÁS ABEJAS TROPICALES), EN DIFERENTES REGIONES DE COSTA RICA, CÓDIGO SIA 0287-22.

2. ACUERDO FIRME Y UNANIME UNA-CO-FCTM-ACUE-176-2024.

3.20 UNA-CO-ECA-ACUE-093-2024

CONSIDERANDO:

1. Que en el Acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-065-2022 en el Alcance de UNA Gaceta N° 10-2022, del 22 de julio de 2022 se publicó el Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).
2. Que se consideran los Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional.
3. Que el Dr. Leonardo Granados Rojas presentó el informe parcial correspondiente al año 2023 del PPAA titulado: Centro para la valorización de productos agroalimentarios y artesanales diferenciados por sus cualidades bioculturales y de origen geográfico, Código SIA 0103-22.
4. Que en el acuerdo UNA-CO-ECA-ACUE-093-2024 tomado por el Consejo de Unidad Académico de la Escuela de Ciencias Agrarias en la sesión ordinaria N°07-2024 del 22 de abril del 2024, se aprueba el informe 2023.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 11.

Total: once Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. REFRENDAR EL ACUERDO UNA-CO-ECA-ACUE-093-2024 TOMADO POR EL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS EN LA SESIÓN ORDINARIA N°07-2024 DEL 22 DE ABRIL DEL 2024, EL CUAL APRUEBAN EL INFORME DE AVANCE 2023 DEL DEL PPAA**

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

TITULADO: CENTRO PARA LA VALORIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y ARTESANALES DIFERENCIADOS POR SUS CUALIDADES BIOCULTURALES Y DE ORIGEN GEOGRÁFICO, CÓDIGO SIA 0103-22.

2. ACUERDO FIRME Y UNANIME UNA-CO-FCTM-ACUE-178-2024.

3.21 UNA-CO-ECA-ACUE-094-2024

CONSIDERANDO:

1. Que en el Acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-065-2022 en el Alcance de UNA Gaceta N° 10-2022, del 22 de julio de 2022 se publicó el Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).
2. Que se consideran los Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional.
3. Que el Dr. Ramón Molina Bravo presentó el informe parcial correspondiente al año 2023 del PPAA titulado: Desarrollo y prototipado de un kit PCR en tiempo real para la cuantificación de Trichodermaatroviride en aplicaciones agrícolas, Código SIA 0471-21.
4. Que en el acuerdo UNA-CO-ECA-ACUE-094-2024 tomado por el Consejo de Unidad Académico de la Escuela de Ciencias Agrarias en la sesión ordinaria N°07-2024 del 22 de abril del 2024, se aprueba el informe 2023.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 11.

Total: once Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. REFRENDAR EL ACUERDO UNA-CO-ECA-ACUE-094-2024 TOMADO POR EL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS EN LA SESIÓN ORDINARIA N°07-2024 DEL 22 DE ABRIL DEL 2024, EL CUAL APRUEBAN EL INFORME DE AVANCE 2023 DEL PPAA**

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

TITULADO: DESARROLLO Y PROTOTIPADO DE UN KIT PCR EN TIEMPO REAL PARA LA CUANTIFICACIÓN DE TRICHODERMAATROVIRIDE EN APLICACIONES AGRÍCOLAS, CÓDIGO SIA 0471-21.

2. ACUERDO FIRME Y UNANIME UNA-CO-FCTM-ACUE-179-2024.

3.22 UNA-CO-ECA-ACUE-095-2024

CONSIDERANDO:

1. Que en el Acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-065-2022 en el Alcance de UNA Gaceta N° 10-2022, del 22 de julio de 2022 se publicó el Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).
2. Que se consideran los Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional.
3. Que el Dr. Carlos Hernández Aguirre presentó el informe parcial correspondiente al año 2023 del PPAA titulado: Indicaciones geográficas para el cacao Mesoamericano, Código SIA 0576-21.
4. Que en el acuerdo UNA-CO-ECA-ACUE-095-2024 tomado por el Consejo de Unidad Académico de la Escuela de Ciencias Agrarias en la sesión ordinaria N°07-2024 del 22 de abril del 2024, se aprueba el informe 2023.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 11.

Total: once Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **REFRENDAR EL ACUERDO UNA-CO-ECA-ACUE-095-2024 TOMADO POR EL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS EN LA SESIÓN ORDINARIA N°07-2024 DEL 22 DE ABRIL DEL 2024, EL CUAL APRUEBAN EL INFORME DE AVANCE 2023 DEL PPAA TITULADO: INDICACIONES GEOGRÁFICAS PARA EL CACAO MESOAMERICANO, CÓDIGO SIA 0576-21.**

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

2. ACUERDO FIRME Y UNANIME UNA-CO-FCTM-ACUE-180-2024.

3.23 UNA-CO-ECA-ACUE-096-2024

CONSIDERANDO:

1. Que en el Acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-065-2022 en el Alcance de UNA Gaceta N° 10-2022, del 22 de julio de 2022 se publicó el Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).
2. Que se consideran los Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional.
3. Que la M.Sc. Jessica Oviedo Alpízar presentó el informe parcial correspondiente al año 2023 del PPAA titulado: Gestión académica para la organización y operación del Laboratorio de Investigación de Suelos de la Escuela de Ciencias Agrarias, como apoyo a la Docencia e Investigación, Código SIA 0452-21.
4. Que en el acuerdo UNA-CO-ECA-ACUE-096-2024 tomado por el Consejo de Unidad Académico de la Escuela de Ciencias Agrarias en la sesión ordinaria N°07-2024 del 22 de abril del 2024, se aprueba el informe 2023.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 11.

Total: once Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **REFRENDAR EL ACUERDO UNA-CO-ECA-ACUE-096-2024 TOMADO POR EL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS EN LA SESIÓN ORDINARIA N°07-2024 DEL 22 DE ABRIL DEL 2024, EL CUAL APRUEBAN EL INFORME DE AVANCE 2023 DEL PPAA TITULADO: GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN DE SUELOS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS, COMO APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN, CÓDIGO SIA 0452-21.**

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

2. ACUERDO FIRME Y UNANIME UNA-CO-FCTM-ACUE-181-2024.

3.24 UNA-CO-ECA-ACUE-100-2024

CONSIDERANDO:

1. Que la M.Sc. Jessica Oviedo Alpízar presentó la solicitud de cambio UNA-ECA-SUELOS-01-2024 del PPAA titulado: Gestión académica para la organización y operación del Laboratorio de Investigación de Suelos de la Escuela de Ciencias Agrarias, como apoyo a la Docencia e Investigación, Código SIA 0452-21.
2. Que los cambios señalados son los siguientes:
Excluir al participante:
Identificación: 800660091.
Nombre: Fernando Mojica Betancourt. Participante
En el siguiente periodo: 01-Enero-2024. Hasta: 31-Diciembre-2024.
H.P presupuesto UNA: 10
Incluir al participante:
Identificación: 800660091.
Nombre: Fernando Mojica Betancourt. Participante
En el siguiente periodo: 01-Enero-2024. Hasta: 31-Diciembre-2024.
H.P presupuesto UNA: 5
Unidad Académica: Escuela De Ciencias Agrarias
Código NX:020710
3. Que el cambio se realiza porque es necesario realizar una modificación de la jornada académica asignada al M.Sc. Fernando Mojica durante el año 2024 debido a que por un error se incluyó 10 horas en lugar de 5 horas del 01 de enero 2024 al 31 de diciembre 2024.
4. Que en el acuerdo UNA-CO-ECA-ACUE-100-2024 tomado por el Consejo de Unidad Académico de la Escuela de Ciencias Agrarias en la sesión ordinaria N°07-2024 del 22 de abril del 2024, se la solicitud de cambio UNA-ECA-SUELOS-01-2024.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 11.
Total: once Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **REFRENDAR EL ACUERDO UNA-CO-ECA-ACUE-100-2024 TOMADO POR EL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS EN LA SESIÓN ORDINARIA N°07-2024 DEL 22 DE ABRIL DEL 2024, EL CUAL APRUEBAN LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-ECA-SUELOS-01-2024 DEL PPAA TITULADO: GESTIÓN ACADÉMICA PARA LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN DE SUELOS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS, COMO APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN, CÓDIGO SIA 0452-21.**
2. **ACUERDO FIRME Y UNANIME UNA-CO-FCTM-ACUE-182-2024.**

3.25 **UNA-CO-ECA-ACUE-099-2024**

CONSIDERANDO:

1. Que el Dr. Ramón Molina presentó la solicitud de cambio LBM-607 del PPAA titulado: Aumento de competitividad del sector morero mediante la valorización de la diversidad genética y química medicinal de la fruta y hoja de la mora costarricense (*Rubus spp.*), Código SIA 0240-21.
2. Que los cambios señalados son los siguientes:
Incluir al participante:
Identificación: 115540256.
Nombre: José Carlos Picado Romero. Participante
En el siguiente periodo: 11-Abril-2024. Hasta: 31-Diciembre-2024.
Horas Ad Honoren: 5
Participante externo.
Incluir al participante:
Identificación: 402120185.
Nombre: Emmanuel Sánchez Pasapera. Estudiante
En el siguiente periodo: 11-Abril-2024. Hasta: 31-Diciembre-2024.
Horas Ad Honoren: 5
Unidad Académica: Escuela De Ciencias Agrarias
Código NX:023762

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

3. Que se solicita la inclusión del investigador del INTA, José Carlos Picado porque actualmente está realizando investigaciones sobre la diversidad genética de mora en las zonas productoras de interés del INTA. Para evitar duplicidad y aumentar la robustez de este proyecto, se ha acordado unir esfuerzos para el beneficio de ambas instituciones. Para el entrenamiento de programa bioinformáticas a la estudiante Melissa Salazar, se solicita la inclusión de Emmanuel Sánchez Pasapera, egresado de la UNA, quien recién ha recibido su título de maestría en Biología con 5 horas ad honorem. La Srta. Salazar actualmente está vinculada a este proyecto por medio de una tesis de licenciatura (UNA-CTFG-ECA-ACUE-81-2023) y no cuenta con experiencia en dichos programas.
4. Que en el acuerdo UNA-CO-ECA-ACUE-99-2024 tomado por el Consejo de Unidad Académico de la Escuela de Ciencias Agrarias en la sesión ordinaria N°07-2024 del 22 de abril del 2024, se la solicitud de cambio UNA-ECA-SUELOS-01-2024.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 11.

Total: once Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **REFRENDAR EL ACUERDO UNA-CO-ECA-ACUE-99-2024 TOMADO POR EL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS EN LA SESIÓN ORDINARIA N°07-2024 DEL 22 DE ABRIL DEL 2024, EL CUAL APRUEBAN LA SOLICITUD DE CAMBIO LBM-607 DEL PPAA TITULADO: AUMENTO DE COMPETITIVIDAD DEL SECTOR MORERO MEDIANTE LA VALORIZACIÓN DE LA DIVERSIDAD GENÉTICA Y QUÍMICA MEDICINAL DE LA FRUTA Y HOJA DE LA MORA COSTARRICENSE (RUBUS SPP.), CÓDIGO SIA 0240-21.**
2. **ACUERDO FIRME Y UNANIME UNA-CO-FCTM-ACUE-183-2024.**

3.26 UNA-CO-EDECA-ACUE-090-2024

CONSIDERANDO:

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

1. Que el M.Sc. Gustavo Vargas presentó la solicitud de cambio UNA-PPAA-EDECA-OFIC-011-2024 del PPAA 0540-20 Programa Biodiversidad Forestal y Bioeconomía (PROBIOFOR-EDECA).
2. Que los cambios señalados son los siguientes:
Excluir al participante:
Identificación: 106530843.
Nombre: Gustavo Vargas Rojas. Responsable
En el siguiente periodo: 01-Julio-2021. Hasta: 31-Diciembre-2025.
H.P presupuesto UNA: 20
Incluir al participante:
Identificación: 106530843.
Nombre: Gustavo Vargas Rojas. Responsable
En el siguiente periodo: 01-Enero-2024. Hasta: 31-Diciembre-2024.
H.P presupuesto UNA: 10
Unidad Académica: Escuela De Ciencias Ambientales
Código NX:057358
Incluir al participante:
Identificación: 106530843.
Nombre: Gustavo Vargas Rojas. Responsable
En el siguiente periodo: 01-Enero-2025. Hasta: 31-Diciembre-2025.
H.P presupuesto UNA: 20
Unidad Académica: Escuela De Ciencias Ambientales
Código NX:057358
Incluir al participante:
Identificación: 106530843.
Nombre: Gustavo Vargas Rojas. Responsable
En el siguiente periodo: 01-Julio-2021. Hasta: 31-Diciembre-2023.
H.P presupuesto UNA: 20
Unidad Académica: Escuela De Ciencias Ambientales
Código NX:057358
3. Que en el acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-090-2024 tomado por el Consejo Académico de la Escuela de Ciencias Ambientales, en sesión ordinaria N° 08-2024 celebrada el martes 16 de abril 2024, se aprobó la solicitud de cambio UNA-PPAA-EDECA-OFIC-011-2024 del PPAA 0540-20 Programa Biodiversidad Forestal y Bioeconomía (PROBIOFOR-EDECA).

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 11.
Total: once Votos.
Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. REFRENDAR EL ACUERDO UNA-CO-EDECA-ACUE-090-2024 TOMADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES, EN SESIÓN ORDINARIA N° 08-2024 CELEBRADA EL MARTES 16 DE ABRIL 2024, EL CUAL APRUEBAN LA SOLICITUD DE CAMBIO UNA-PPAA-EDECA-OFIC-011-2024 DEL PPAA 0540-20 PROGRAMA BIODIVERSIDAD FORESTAL Y BIOECONOMÍA (PROBIOFOR-EDECA).**
- 2. ACUERDO FIRME Y UNANIME UNA-CO-FCTM-ACUE-184-2024.**

3.27 UNA-CO-IRET-ACUE-097-2024

CONSIDERANDO:

1. Que en el Acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-065-2022 en el Alcance de UNA Gaceta N° 10-2022, del 22 de julio de 2022 se publicó el Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).
2. Que se consideran los Procedimientos, requisitos, criterios y productos para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas en la Universidad Nacional.
3. Que la Dra. María de Jesús Arias Andrés presentó el informe parcial correspondiente al año 2023 del proyecto Análisis del plasmidoma microbiano en aguas contaminadas y sus posibles efectos en la salud y el ambiente, código SIA 0483-21.
4. Que en el acuerdo UNA-CO-IRET-ACUE-097-2024 tomado por el Consejo de Unidad IRET, en Sesión Ordinaria No. 08-2024, celebrada el 17 de abril de 2024, se aprueba el informe 2023.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

Votos A Favor: 11.
Total: once Votos.
Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. REFRENDAR EL ACUERDO UNA-CO-IRET-ACUE-097-2024 TOMADO POR EL CONSEJO DE UNIDAD IRET, EN SESIÓN ORDINARIA NO. 08-2024, CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 2024, EL CUAL APRUEBAN EL INFORME DE AVANCE 2023 DEL DEL PROYECTO ANÁLISIS DEL PLASMIDOMA MICROBIANO EN AGUAS CONTAMINADAS Y SUS POSIBLES EFECTOS EN LA SALUD Y EL AMBIENTE, CÓDIGO SIA 0483-21.**
- 2. ACUERDO FIRME Y UNANIME UNA-CO-FCTM-ACUE-185-2024.**

3.28 UNA-CO-ECA-ACUE-082-2024

CONSIDERANDO:

1. EL ALCANCE N° 1 A LA UNA-GACETA N° 21-2021, AL 7 DE DICIEMBRE DE 2021, TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO, UNA-CONSACA-ACUE-164-2021, aprobación del Reglamento de Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).
2. Las disposiciones UNA-VD-DISC-018-2022, UNA-VI-DISC-002-2022, UNA-VE-DISC-003-2022, UNA-RA-DISC-004-2022, UNA-RA-DISC-004-2023.
3. EL ALCANCE N° 7 A LA UNA-GACETA N° 15-2022 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2022, UNA-RA-RESO-235-2022, Aprobación de los Instrumentos (Formularios Para Propuesta, Informe de Avance, Informe Final y Matrices de Evaluación) de los Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
4. Que mediante el acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-158-2024, el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Agrarias, aprueba la nueva propuesta de actividad académica Continua “Modelos de producción integral avícola en sistemas de baja tecnificación”, Código SIA 0194-24, con una vigencia del 09 abril 2024 al 31 diciembre 2025, bajo la responsabilidad de Miguel Castillo Umaña.
5. Que se solicita la inclusión del participante Miguel Castillo Umaña, como responsable, con una jornada de 05 horas ad-honoren.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

6. Que la Dirección de la Escuela de Ciencias Agrarias da constancia de que cuenta con los recursos laborales y de operación comprometidos en la nueva formulación.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 11.

Total: once Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **REFRENDAR LA NUEVA PROPUESTA ACTIVIDAD CONTINUA “MODELOS DE PRODUCCIÓN INTEGRAL AVÍCOLA EN SISTEMAS DE BAJA TECNIFICACIÓN”, CÓDIGO SIA 0194-24, CON UNA VIGENCIA DEL 09 ABRIL 2024 AL 31 DICIEMBRE 2025, CON LAS SIGUIENTES JORNADAS ACADÉMICAS ASIGNADAS A LA ACTIVIDAD:**

FUNCIONARIO		JORNADA	CONDICIÓN
MIGUEL CASTILLO UMAÑA		05 HORAS AD- HONOREM.	ACADÉMICO ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS.

2. **REMITIR ESTE ACUERDO AL PROGRAMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN Y APLICACIÓN.**
3. **ACUERDO FIRME Y UNANIME UNA-CO-FCTM-ACUE-158-2024.**

La Dra. Lilliam Quirós:

Estaríamos haciendo un receso.

Al ser las 10:12 am se realiza un receso.

Al ser las 10:40 am se retoma la sesión.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

ARTICULO IV. DICTAMEN DE COMISIÓN CURRICULAR [UNA-CCU-FCTM-OFIG-005-2024](#).

La Dra. Lilliam Quirós:

Vamos a retomar la sesión, vamos por el punto cuatro dictámenes de la Comisión Curricular, el dictamen 005-2024 emitido por la Comisión Curricular de la Facultad, entonces aquí doña Margaret, si es tan amable.

La M.Sc. Margaret Pinnock:

Gracias. Sí, tenemos, para refrendar un dictamen positivo de la Comisión Curricular de apoyo de la Facultad, este dictamen es de la Escuela de Ciencias Agrarias, en donde solicitaron hacer algunos ajustes al plan de estudios, el dictamen es positivo para la modificación del requisito y correquisitos de los siguientes cursos: el Seminario Diseño y Optimización de Productos Agroalimentarios, que es del cuarto nivel del primer ciclo, con el código CAT-421, y el curso Fisiología y Manejo Postcosecha del segundo nivel del segundo ciclo, cuyo código es el CAT-403. Para lo que es, se establezca en el documento del plan de estudios de la carrera de Calidad e Innovación Agroalimentaria ICIAGRO, esta carrera se da en la sede Brunca.

Y, lo que están solicitando es que, bueno, uno de los cursos tenía un requisito, que es el Seminario de Diseño este requisito y este curso de seminario están en el mismo nivel y en el mismo ciclo, entonces no pueden ser requisito uno del otro, entonces lo estarían pasando a correquisito en el caso del Seminario de Diseño y Optimización de Productos Agroalimentarios, en vez de requisito, tendría como correquisito el CAT-418, que es Economía de la Calidad y el Análisis de Mercado.

Y el curso de Fisiología y Manejo de Postcosecha no tenía requisito y le están poniendo el requisito del CAT-401, Sistema de Producción Agrícola, entonces, un curso que no tenía requisito queda con un requisito, que es el de Fisiología, y el que tenía requisito, Seminario, pues queda como correquisito, dado que están en el mismo ciclo, mismo año, y eso no podría ser.

No sé si Andrés quiere agregar algo.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

El M.Sc. Andrés Alpízar:

Sí, gracias, Margaret, tal vez indicar que este tipo de acciones se dan porque el plan de estudios se da por primera vez y llegan estudiantes a cuarto año y resulta que, en la revisión general, tanto que hace la Vicerrectoría como el Departamento de Registro, y nosotros hay detallitos que se van. Ahora, uno de ellos fue este curso del cuarto año, en donde por un error tenía que haber quedado como correquisito y quedó como requisito.

Entonces, generó el levantamiento de requisitos de todos los estudiantes para poder matricular el ciclo, y esos son cositas que nos van a todos como parte de empezar a implementar un plan. El otro aspecto de generar el requisito del curso de Fisiología es que, de alguna manera, hay secuencia en la parte de Producción Agrícola de la malla curricular, inicialmente no habían quedado marcadas, sin embargo, es importante que para que los estudiantes lleguen a Postcosecha, hayan llevado Sistemas Agrícolas. Es obvio y lógico, solo que en una primera instancia no lo habíamos pensado así y ahora lo estamos corrigiendo con ese trámite, pero puntualmente son eso, es empezar a corregir situaciones muy puntuales que se van dando en la ejecución del plan, gracias.

La Dra. Lilliam Quirós:

Entonces estaríamos sometiendo a votación este trámite para que ellos puedan continuar con la vía en la Vicerrectoría de Docencia. Bueno, entonces, si están de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Unánime y en firme para tramitar, gracias.

CONSIDERANDO:

1. Que en el acuerdo UNA-AS-ECA-ACUE-001-2024 la Asamblea de Unidad de la Escuela de Ciencias Agrarias, aprueba y solicita la modificación de requisitos y correquisitos de los cursos CAD403 Fisiología y manejo poscosecha y CAD421 Seminario de diseño y optimización de productos agroalimentarios, en la malla curricular del plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Calidad e Innovación Agroalimentaria (ICIAGRO) que se imparte en la Sede Regional Brunca de la Universidad Nacional.
2. Que producto del análisis se acordó realizar algunos cambios en requisitos y correquisitos de cursos en el II y IV nivel de carrera de ICIAGRO de la siguiente manera:

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

- Cambio 1. Incluir como requisito el curso de CAD401 “Sistemas de producción agrícola” para matricular el curso CAD403 “Fisiología y manejo poscosecha”.
 - Cambio 2. Eliminar el requisito CAD418 “Economía de la calidad y análisis de mercados” para matricular el curso CAD421 “Seminario de diseño y optimización de productos agroalimentarios” y agregarlo como correquisito.
3. Que la Comisión de Apoyo Curricular de la Facultad Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante dictamen UNA-CCU-FCTM-DICT-005-2024 tomado en la sesión ordinaria 005-2024, celebrada el 22 de abril de 2024, dan dictamen positivo a la modificación de requisitos y correquisitos de la ICIAGRO.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 11.

Total: once Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **AVALA EL DICTAMEN UNA-CCU-FCTM-DICT-005-2024 EN LA SESIÓN ORDINARIA 005-2024, CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2024 TOMADO LA COMISIÓN DE APOYO CURRICULAR DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR PARA REALIZAR LA MODIFICACIÓN DE REQUISITOS Y CORREQUISITOS DE LA MALLA CURRICULAR DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN CALIDAD E INNOVACIÓN AGROALIMENTARIA (ICIAGRO), QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

CÓDIGO	NOMBRE DEL CURSO	CRÉDITOS	REQUISITO	CORREQUISITO
--------	------------------	----------	-----------	--------------

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

CAD 403	FISIOLOGÍA Y MANEJO POSCOSECHA	3	CAD401 SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	-----
CAD421	SEMINARIO DE DISEÑO Y OPTIMIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	3	-----	CAD418 ECONOMÍA DE LA CALIDAD Y ANÁLISIS DE MERCADOS.

2. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME UNA-CO-FCTM-ACUE-155-2024.

ARTICULO V. DEFINICIÓN DE UNIDAD ACADÉMICA TITULAR DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA SOSTENIBILIDAD.

La Dra. Lilliam Quirós:

El punto 5 sería la definición de la unidad académica titular del Doctorado en Ciencias de la Tierra y la Sostenibilidad.

La M.Sc. Margaret Pinnock:

Sí, en este punto, si recuerdan en la sesión anterior estuvimos conversando sobre la necesidad de tener una unidad titular que albergue el Doctorado de Ciencias de la Tierra y la Sostenibilidad, dado que hay que presentar la propuesta como una actividad académica y para eso se requiere definir la unidad titular. No solo para eso, como les comenté la otra vez, el Decanato no puede albergar ninguna de estas acciones sustantivas, no podría ser quien lo albergue, aunque tal vez digo yo, hubiera sido lo ideal.

En su momento estuvimos escuchando a algunos de ustedes y algunos externaron que estaban con otros procesos de doctorado y otros procesos de implementación y elaboración de propuestas de maestría. Sin embargo, oficialmente solo tuvimos la respuesta del INISEFOR, donde nos indican que en conjunto con la EDECA están con la propuesta de una maestría en este momento ellos no podrían albergar este doctorado.

*Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024*

También del IRET nos decía, me decía más bien Virya, que también están con el doctorado de epidemiología y que administrativamente ahora no están, la única unidad que se ha pronunciado al respecto es la Escuela de Ciencias Geográficas. Entonces, eso es lo que traemos aquí hoy para que lo analicemos y lo votemos, hasta el momento es la única que ha levantado la mano.

La Dra. Lilliam Quirós:

Tal vez antes de darle la palabra Melissa, perdón y agregar a lo que Margaret dice, bueno, recordar que hay una comisión, que hay un integrante de cada unidad que ha venido trabajando desde el año pasado y, aprovechando la coyuntura que se nos presenta en este momento, SEPUNA nos está dando de un medio tiempo si se justifica bien para avanzar en el proceso. Nosotros entendíamos que cada unidad tiene sus procesos y quizás ya planificados, entonces teníamos una doble tarea: una unidad académica titular que se encargue de albergar la actividad y que tuviera un académico disponible para esta labor.

Conversando nosotros, viendo la viabilidad que le queríamos dar al tema, creemos que este es un buen momento para que la Facultad avance en esta propuesta el compromiso, como lo vemos, es que en el 2027 se abra la primera promoción, o sea que hay un espacio de tiempo para pensar un doctorado con mayor fuerza de acuerdo a las condiciones de la Universidad y de la Facultad.

Una de las cosas que ya habíamos hablado acá es que tenemos suficiente personal con nivel de doctorado, la universidad, con la acreditación que obtuvo uno de los puntos débiles fue el tema de los doctorados, creemos que, a diferencia de hace 10 años, ahora hay más claridad en la importancia para la universidad.

La Escuela de Ciencias Geográficas, conversamos con Francisco, y hay un académico que visualizamos como una posibilidad ahí con Francisco y con Bepsy, que viene con un doctorado reciente, alguien que no estuviera a tiempo completo y que pudiera ser una opción, vimos una buena posibilidad.

Igual lo traemos a consideración de ustedes la idea es darle viabilidad a esto, porque decíamos, bueno, si no hay ninguna unidad, seguimos trabajando como estamos, pero en realidad estamos perdiendo un recurso valioso para que alguien pueda apoyarnos en lo que

*Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024*

ya ustedes han pasado, sistematizar un documento, sistematizar las sesiones y den un rumbo conjuntamente con la comisión y la Vicerrectoría de Docencia.

La M.Sc. Melissa Blandón:

Era antes de saber, levanté la mano antes de saber que Geografía ya me había asumido y me parece muy bien, en el Consejo de la EDECA, no lo vimos como un sí o un no, pero preocupados por el trabajo que implica, tomamos la decisión de llevarlo a la Asamblea de Académicos, donde se le pidió a Vanessa Valerio, la representante de la EDECA, que ampliara un poco. Las preocupaciones no son tanto por escribirlo, sino por el sostenimiento ¿cuál va a ser el compromiso de la vicerrectoría de docencia en cuanto a apoyo de jornada? el tema presupuestario, que en varias ocasiones he mencionado acá.

Siempre se menciona que el doctorado es muy costoso, podríamos no tener matrícula de estudiantes, lo estuvimos viendo y analizando la posibilidad, buena hora que la Escuela de Geografía asume el reto y, de manera de recomendación, ir pensando en la persona que escriba la propuesta, porque una cosa es la discusión y la reflexión de los miembros de la comisión y cómo la persona va escribiendo esas ideas y plasmándolas en el documento que nos pide la Vicerrectoría de Docencia. Lo estamos haciendo ahora con la maestría, no es sencillo, pero tampoco imposible, pero sí amerita que esa persona esté casi que presente en esa comisión que se está reuniendo, buena hora que Geografía.

El M.Sc. Andrés Alpízar:

Yo lo que quería comentar es que, en el Consejo anterior, bueno, yo en ese Consejo no estuve, sin embargo, Alonso llevó al Consejo de Unidad el tema de la propuesta para definir la coordinación y nosotros consultamos con Ramón Molina, que es nuestro representante. Ramón nos contó que efectivamente estaba en proceso de selección la coordinación, para definir al menos la unidad académica en donde se iba a alojar el doctorado.

Algunos miembros del Consejo le pidieron más información, sin embargo, Ramón lo que decía es que no hay todavía una idea estructurada, el doctorado ahora no tiene malla, no hay una idea clara de las temáticas, entonces, para poder definir eso, nosotros no fuimos por el mismo camino. Ahora en el Consejo, lo que dijimos fue, bueno, esperemos a que la idea esté un poco más concebida, ver cuál es el énfasis del doctorado, cuáles son las líneas que se quieren trabajar para poder definir cuál sería la unidad académica más atinente, por eso, en Agrarias

*Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024*

no definimos todavía eso, es más, ni siquiera lo hemos valorado esperando un poquito más de información sobre el doctorado.

Ramón nos comentaba que en las primeras sesiones se está valorando el tema de las líneas de investigación y que sea paralelo al DOCINADE, eso para no fortalecer el DOCINADE inclusive, lo comentó el día del Consejo que se había traído al coordinador de DOCINADE para una audiencia para conocer más a fondo el DOCINADE y no duplicar esfuerzos. Si se va a hacer este doctorado, pues que tenga una línea muy distinta y un enfoque distinto al DOCINADE, entonces, como por ahí no hubo tanta información, la verdad, le soy sincero, no tomamos una decisión al respecto porque esperábamos algo un poco más concreto. Gracias.

La M.Sc. Margaret Pinnock:

Sí, sin embargo, desde el año pasado hemos estado conformando esta comisión y hemos estado tratando de conversar sobre el ideal que queremos y el trabajo duro, la definición viene ahora, pero, para empezar, necesitamos inscribirlo y para solicitar el respaldo y apoyo de la Vicerrectoría de Docencia, necesitamos inscribirlo como actividad académica. Además, después de que salimos del Consejo la vez pasada, Randall mandó un mensaje preguntando cuál es la unidad titular, le dije que precisamente veníamos saliendo del Consejo y que se iba a llevar a los consejos y, si es del caso, a las asambleas, en ese momento no podíamos definir, pero es que nos urge para abrir el código presupuestario y mandar a la Vicerrectoría y a la Rectoría Adjunta.

Entonces, mi respuesta fue en ese sentido, no, todavía no hay porque lo vimos apenas en Consejo y estamos esperando a ver qué definen las unidades académicas y hay que darles chance. Después de eso también conversamos con don Francisco y vimos esa posibilidad y nos parece que es viable a través de esta unidad, decidimos traerlo al Consejo porque también falta respuesta de EDECA, ICOMVIS y CINAT.

En la comisión de doctorado, Ramón ya nos había externado eso, y Alonso en el Consejo pasado también Nos habían externado que la escuela tenía varios doctorados y estaban trabajando con don Martín, el Vicerrector de Extensión, con el doctorado de Extensión, entonces pensaban que la comunidad ya tenía muchas cosas y estaban en conversaciones con don Martín para empezar a hacer la propuesta del doctorado en Extensión. Virya también me externó, Anita mandó oficio, y los que faltaban de manifestarse son los de este lado.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

La inscripción de esta actividad es para ir desarrollando la propuesta ya tuvimos un primer taller con Yendry para ver el objeto de estudio y nos dio una guía del procedimiento. Cuando ella nos dio la charla, vimos que tocamos casi todos los puntos, pero hemos estado como gallinitas tocando por todos lados, ella nos va a guiar para estructurarnos mejor.

Hay que hacer esa evaluación y consulta interna en la unidad para ver la necesidad y el contexto, pero mientras tanto, podemos ir trabajando el objeto de estudio y hacia dónde queremos que vaya ese doctorado. Creo que lo mencioné la vez pasada, queremos que sea muy enfocado a la investigación y no solo cursos como normalmente se tiene queremos que los estudiantes o doctorandos tengan la libertad de, en conjunto con su tutor, buscar capacitaciones hacía afuera.

Don Randall nos comentaba de esa cotutoría con universidades estatales de España, dispuestas a recibir doctorandos para pasantías y trabajos de investigación en sus laboratorios, podría haber doble titulación, y la persona que está sacando el doctorado tendría los mismos derechos para solicitar becas a nivel de Europa. Nos indicaba que ya una estudiante del DOCINADE este año empezó con ese convenio con una universidad de España y nos informa de las ventajas de tener dos títulos, el título de allá no tendría que venir acá y convalidar el título además de la viabilidad de competir por opciones de fondos en las mismas condiciones de un estudiante europeo.

También mencionaba que esta jornada se está negociando con Rectoría y SEPUNA, y es a partir del segundo ciclo y hasta diciembre, pero se comprometen a buscar más recursos para el próximo año hasta la primera promoción del doctorado, que sería lo máximo, porque quieren ir haciendo más propuestas de doctorados y darles ese empujón inicial a unos, pero que los que vienen atrás también tengan la oportunidad. Por eso necesitamos saber cuál será la unidad titular para empezar a hacer gestiones para crear el código presupuestario esperamos que sea una categoría alta porque es para un doctorado, y si nos dan una jornada en categoría 88, no va a alcanzar hasta el fin del ciclo.

Necesitamos conversar más con él, sobre una categoría alta, como 90-91, para poder contratar a alguien que apoye en esa parte, y uno de los compromisos es que tenemos que tener un plan general que presentamos en diciembre, y un plan del segundo ciclo sobre lo que vamos a hacer y los insumos de agosto a diciembre. Como Facultad, pensamos que si no hubiera una unidad que albergue el posgrado, seguiríamos trabajando con la Comisión, pero pensamos que es una oportunidad contar con ese apoyo para tener una persona que pueda recoger todo lo que discutimos en la Comisión y avanzar.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

Todos los que estamos en la Comisión estamos hasta el copete con trabajo, entonces por ahí también hemos estado conversando, pero no aterrizamos, entonces necesitamos aterrizar. Igualmente, como mencioné en el Consejo anterior, creo que es una oportunidad. La universidad está visualizando la necesidad de contar con más posgrados, ya se ha reflejado en la autoevaluación de la acreditación, donde se menciona la disparidad entre pregrado, grado y posgrado, hay muchos estudiantes y grados en pregrado, pero pocos en posgrado.

Les mencionaba la vez pasada que lo veo como una oportunidad sé que dentro de la U es difícil con los tiempos, pero veo una pequeña luz al final del túnel y una oportunidad para la unidad que reciba el posgrado, negociando fondos para avanzar. No es claro aún el financiamiento del doctorado, pero queremos tener la propuesta y empezar en el 2027 y una vez tengamos claridad en las líneas de investigación, buscaremos socios académicos porque pensamos que la unidad que albergue no va ser que tenga todo el peso, sino que, entre todas las unidades académicas de la Facultad, dependiendo del área o investigación del doctorando, podrá tener su tutor y alojarlo en alguna investigación que les interese y se esté desarrollando.

También valoramos tener unos cuantos cursos, pero no queremos muchos, solo para nivelar porque queremos un doctorado flexible y bimodal, porque ya sabemos hemos tenido experiencias de que la presencialidad, cosas que pensábamos que solo se podían dar presencialmente, también se pueden acomodar virtualmente. Entonces tener esa flexibilidad para que las maestrías de la Universidad y la Facultad tengan salida, y personas de afuera también tengan oportunidad.

Eduardo y Melissa tenían la mano levantada.

El M.Sc. Eduardo Umaña:

Básicamente nosotros vimos en el Consejo del CINAT esta opción de coordinar el doctorado. En primer lugar, todos nuestros compañeros, miembros del Consejo, les parece muy bueno que la Facultad vaya a tener un doctorado. Sin embargo, todos consideraron y fue unánime que, por la recarga de trabajo de cada uno y por la maestría que ya hay y el poco personal, no sería posible asumirlo.

No respondimos por medio de oficio porque precisamente lo íbamos a valorar hoy les comentaba a ellos, pero también podríamos emitir algún oficio si se requiriera luego. Por otro

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

lado, me parece excelente el apoyo de la Vicerrectoría de Docencia a la unidad que va a asumir el liderazgo del doctorado.

Sin embargo, siento, por las palabras de Margaret, que el Vicerrector no se compromete después de que comience, me parece que, sobre todo, es un doctorado que está comenzando y necesita continuidad se le debe dar seguridad a esa unidad que va a contar con esa posición o con esa jornada asignada para poder estar seguros. Porque si solo se da para el planteamiento y echar a andar, y luego se mueve esa plaza a otro doctorado, me parecería que no es recomendable, al menos esa es mi opinión.

La M.Sc. Melissa Blandón:

Gracias, de hecho, en nuestra asamblea surgieron dudas y recomendaciones que la doctora Vanessa Valerio va a traer al seno de la comisión una de las preocupaciones era asumir una responsabilidad con esas horas económicas salariales, ya que no sabíamos la categoría y hasta qué fecha. La doctora Vanessa traerá esas dudas para que en la comisión las discutan, y don Randall, que sabemos que está haciendo un esfuerzo por dar jornadas, esas jornadas ponen a las unidades a pensar un poco.

El próximo año, esa persona la podemos nombrar, entonces son preocupaciones que creo que las unidades académicas tenemos al respecto. Ella anotó para traer a discusión en la comisión.

La Dra. Lilliam Quirós:

Yo creo que aquí lo importante es que hemos pospuesto este tema ahora se nos presenta la oportunidad, y lo tenemos que ver como en fases, porque no podemos descartar la idea antes de haber empezado. Es importante visualizar las fases, esta primera fase de la formulación del doctorado, se van a dar todas estas discusiones lo que sí creo es que la universidad nunca había dado un respaldo como lo está dando ahora a este tipo de procesos.

Creo que, como facultad, si a los dos años la idea es una idea que tenga futuro, eso lo definirá la comisión detallando toda esta parte, pero si al final nos damos cuenta de que no, también es válido, pero debemos intentarlo. Esta primera fase es de formulación, ver hacia dónde lo queremos orientar y cuáles son las posibilidades que tenemos ojalá esperamos que en el 2027 ya tener un programa consolidado.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

Es una gran oportunidad tener a alguien y una actividad formulada que dé respaldo a ese proceso, ninguno de nuestros posgrados ha surgido de esta manera, casi todos han surgido por mística y trabajo de la gente que los ha llevado adelante. Vemos una gran oportunidad con este nombramiento de fin de año, esperamos que se prolongue, creo que la universidad no invertiría recursos para luego decir que no.

En ese sentido, es que se plantea todo este proceso, la Escuela de Ciencias Geográficas, la persona en la que se ha pensado, va a tener tiempo asignado y no tiene una recarga académica, Betsy, que ustedes analizaron bien, la condición de él, Francisco que era una de las preocupaciones de él, también conversó y demás para ver que tenga viabilidad. Comparto con ustedes que todos están recargados, y eso es algo que analizamos esta es una posibilidad va a haber un análisis de todos esos temas, pero creo que no sería conveniente cerrar la posibilidad por incertidumbre muchas de las cosas que hacemos en la universidad tienen esa dosis de incertidumbre que no podemos evadir.

La M.Sc. Margaret Pinnock:

Gracias. Nada más para aclarar, porque cuando digo don Randall y lo asocian con el Vicerrector de Docencia, no es Randall Hidalgo, es Randall Gutiérrez, el que ha estado haciendo todas estas gestiones, Randall Gutiérrez Vargas el presidente de CCP. Él nos decía que para este segundo ciclo son economías salariales, pero está negociando con don Francisco la posibilidad de tener tiempos o planificar dentro de la estructura ese tiempo para el próximo año, el 2025.

No son ocho posgrados, son siete que estarían en elaboración de propuesta y uno en rediseño, yo esperaré un poco de seriedad de nuestro rector y no dejar esos ocho posgrados tirados. Esperemos que la negociación sea positiva a veces las cosas van a golpe de tambor y hay que ir tomando decisiones.

El doctorado, desde hace 15 o 20 años a nivel de Facultad, siempre se ha visto la necesidad de tener un doctorado, don Jorge, en alguna presentación del 50 aniversario, recordó la importancia y necesidad de que la Facultad cuente con su doctorado. Como dice Lilliam, a veces hay que arriesgarse y comprometerse hasta donde uno pueda, poner claras las reglas del juego, hasta dónde podemos llegar, podemos llegar hasta la propuesta, si tenemos esto podemos abrir, si no, esperamos que no vuelva a pasar lo anterior.

*Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024*

Yo estoy optimista, las condiciones de la universidad y la visión son muy diferentes a hace 20 años, creo que la Universidad apostará a tener más posgrados, maestrías o doctorados.

La M.Sc. Melissa Blandón:

Sí, lo mío es una consulta. ¿No sería también posible hablar con don Randall Hidalgo para que también nos dé horas? Porque, digamos, en el caso de la maestría, quien nos dio horas fue la Vicerrectoría de Docencia, entonces, tener eso en mente también como una posibilidad alterna.

La Dra. Lilliam Quirós:

Bueno, la consulta otra vez, para nosotros poder continuar con este proceso de inscribir la actividad en el sistema, es si estarían de acuerdo en que la Escuela de Ciencias Geográficas albergue la actividad con el acompañamiento del resto de las unidades participantes como participantes de hecho la formulación de la actividad va a ser en conjunto y con los objetivos que se propongan.

Entonces, si están de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Entonces, unánime y en firme para tramitar. Gracias.

CONSIDERANDO:

1. Que en la sesión ordinaria no 08-2024 celebrada el 29 de abril de 2024 de Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, se discutió sobre el interés de las unidades académicas en ser la unidad titular del Doctorado en Ciencias de la Tierra y la Sostenibilidad.
2. Que por parte de la Escuela de Ciencias Geográficas se mencionó el interés de fungir como unidad titular de dicho doctorado.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 11.

Total: once Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **ASIGNAR A LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS COMO LA UNIDAD ACADÉMICA TITULAR DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA SOSTENIBILIDAD.**
2. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME UNA-CO-FCTM-ACUE-153-2024.**

**ARTICULO VI. UNA-ECG-OFIG-165-2024 Y UNA-CO-ECA-ACUE-101-2024
DESIGNACIÓN ESTUDIANTE MODELO 2023.**

La Dra. Lilliam Quirós:

Vamos con el punto 6 la designación del estudiante modelo. Como ustedes saben, la universidad todos los años reconoce a aquellos estudiantes que, por alguna situación particular, son modelos a seguir dentro de la población estudiantil.

Recuerdo que el año pasado fue un muchacho de EDECA que tuvimos tres personas participantes, personas que se destacan por su servicio social, por superar retos económicos, familiares, etcétera. Este año tenemos dos propuestas de estudiantes modelo, y más bien le pediría a Betsy y a Andrés que presenten a los estudiantes.

Nosotros el año pasado, y por experiencia, decidimos enviar a los dos o tres que nos envían porque sabemos que todos tienen méritos, pero ya nos ha sucedido que nos devuelven los trámites. Entonces, vamos a escuchar la presentación de cada uno y luego haremos una votación secreta para que no haya ningún problema al proponer a uno de los dos estudiantes, Entonces, pediría a Betsy y a Andrés que presenten.

La M.Sc. Betsy Cedeño:

Buenos días, nosotros presentamos como candidata a María Alejandra Acuña Piedra, Alejandra fue presidenta de la asociación de estudiantes durante dos periodos consecutivos por la cuestión de la pandemia y demás. Es una muchacha extremadamente proactiva, realmente es una mano derecha para la escuela en cuanto al movimiento estudiantil.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

Aunque ya no es la presidenta de la asociación, sigue consciente de la importancia de la representación estudiantil y ha contribuido a que se integre la nueva junta electoral y la nueva formación de la asociación de estudiantes. Alejandra organizó el Congreso de Estudiantes de Geografía de América Latina aquí en Costa Rica, fue un evento exitoso y ya se está planificando la siguiente sede en Colombia.

También se está moviendo un convenio a raíz de eso con la Universidad Autónoma del Estado de México. Es una muchacha que tiene sus condiciones, con adecuación curricular y demás, sin embargo, eso no la ha detenido. Trabaja en el programa de ordenamiento del territorio de la escuela desde hace bastante rato, y es una estudiante muy destacada, comprometida y atenta a apoyar todas las gestiones.

Porque ha ayudado a muchos estudiantes con situaciones complicadas que no se pueden resolver a través de Vicerrectoría de Vida Estudiantil y ha logrado gestionar recursos a través de la Federación de Estudiantes, donde también es una integrante muy activa. Esa sería Alejandra.

El M.Sc. Andrés Alpízar:

Gracias, en el caso de Agrarias, nosotros estamos proponiendo al estudiante Luis Arturo Arrieta Arrieta, es estudiante de la licenciatura, está en quinto año, cursó el quinto año en 2023. Lo estamos proponiendo porque ha resaltado sus cualidades en investigación como asistente en varios laboratorios de la escuela.

Luis actualmente tiene una publicación en una revista científica, ha participado en una ponencia en un congreso latinoamericano, y está participando en el borrador de un nuevo artículo científico, todos relacionados con el área de entomología ha tenido como mucha afinidad con el tema de los insectos en el área agrícola. Inclusive el artículo que tiene publicado es una nueva especie que tiene identificada.

Tiene un promedio de 9.08, cursó 36 créditos el año pasado, actualmente está en su trabajo final de graduación, también un artículo científico relacionado con la dinámica poblacional de una plaga en cultivos de papaya. Esta investigación está alojada en un proyecto Fida, en el que participa la escuela.

*Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024*

Fue una decisión dura porque teníamos a Valery como candidata, muy activa socialmente y destacada como estudiante y persona, al final, nos decantamos por Arturo por su desempeño en investigación. Valery fue designada como estudiante distinguida, pero ese es Arturo, en resumen. Gracias.

La Dra. Lilliam Quirós:

Aunque no los conocemos sabemos que ambos tienen sus atributos. Les pasamos un papelito para que sea privado, escriban el nombre del estudiante.

Entonces, María Alejandra seis y Luis Arturo cinco, así es que María Alejandra sería la designada como estudiante modelo.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante instrucción UNA-VVE-DISC-002-2024, de fecha 11 de marzo de 2024, la Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil, detalla el procedimiento y los criterios para la selección de la persona Estudiante Modelo Universitario 2022, entre los que se encuentran:
 - a. Destacarse por sus acciones de proyección social, sus aportes a nivel científico, tecnológico, literario, artístico, humanitario, deportivo, ambiental o cultural, en el ámbito intra o extrauniversitario (nacional o internacional).
 - b. Haber sido merecedora de un reconocimiento a su trabajo, su trayectoria, logros o creación de alguna obra.
 - c. Haber sido galardonada con algún premio de reconocido prestigio nacional o internacional, por sus acciones acordes con los valores institucionales de excelencia, compromiso social, participación democrática, equidad y respeto.
 - d. Que como ser humano, haya potenciado sus capacidades, sobreponiéndose a dificultades y obstáculos del medio, alcanzando logros más allá de lo esperado en el marco de las circunstancias, por ejemplo:
2. Que mediante oficio UNA-ECG-OFIG-165-2024 el M.Sc. Francisco Rodríguez Soto, director de la Escuela de Ciencias Geográficas informa que la "Persona Estudiante Modelo 2023" designada por la Escuela de Ciencias Geográficas es María Alejandra Acuña Piedra, quien para el año 2023 contaba con 20 créditos matriculados y un promedio ponderado de 8.74.
3. Que la selección de la Escuela de Ciencias Geográficas se realiza en base a que la estudiante contaba con adecuación curricular, por lo que se reconoce el haber potenciado sus capacidades, sobreponiéndose en su caso a determinados desafíos del proceso enseñanza-

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

aprendizaje, destacando por su promedio académico y participación estudiantil en la cual se desempeñó como presidenta de la Asociación de Estudiantes de la ECG, organizadora del X Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Geografía Costa Rica 2023, entre otras actividades que permitían el involucramiento del movimiento estudiantil en distintos espacios académicos de la ECG.

4. Que mediante acuerdo UNA-CO-ECA-ACUE-101-2024 del 22 de abril de 2024, el Consejo Académico de la Escuela de Ciencias Agrarias designa al estudiante Luis Arturo Arrieta Arrieta, como estudiante modelo universitario de la carrera bachillerato en Ingeniería en Agronomía de la Escuela de Ciencias Agrarias, durante el periodo lectivo 2023, quien obtuvo un promedio ponderado de 9.08.
5. Que la selección de la Escuela de Ciencias Agrarias responde a que el estudiante se destaca por su aporte científico y su gran colaboración en PPAAS en la Escuela de Ciencias Agrarias, además posee un artículo científico publicado y otro en proceso.
6. Que los miembros del Consejo de Facultad realizan una votación secreta para seleccionar al estudiante modelo 2023, quedando de la siguiente manera: María Alejandra Acuña Piedra con un total de seis votos y Luis Arturo Arrieta Arrieta con un total de cinco votos.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación secreta las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos a favor de Luis Arturo Arrieta Arrieta: 05.

Votos a favor de María Alejandra Acuña Piedra: 06.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. DESIGNAR COMO “ESTUDIANTE MODELO UNIVERSITARIO 2023” DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR A LA ESTUDIANTE MARÍA ALEJANDRA ACUÑA PIEDRA, CÉDULA 1-1815-0246, DE LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS.
2. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME UNA-CO-FCTM-ACUE-156-2024.

ARTICULO VII. [UNA-FCTM-OFIG-136-2024](#) APROBACIÓN DE SOCIALIZACIONES DE EVENTOS CORTOS 2023 DE LAS FUNCIONARIAS DEL DECANATO.

*Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024*

La Dra. Lilliam Quirós:

Estaríamos con el punto 7 en la aprobación de la socialización de eventos, nosotros traemos hoy las dos participaciones del año pasado desde Decanato. Recordarles que es un proceso que la Junta de Becas ha implementado, este año, recabamos lo del 2022 y estaríamos pendientes con lo del 2023.

La Licda. Yanori Pacheco:

Sí, no nada más para agregar a lo que indica doña Lilliam, con este tema enviamos un acuerdo que hay personas que no cumplen con las socializaciones, y no hemos tenido respuesta. Enviamos un oficio solicitando más tiempo para enviar lo del 2023, y nos dieron tiempo hasta el 17 de mayo, les enviamos un oficio para que realicen las socializaciones.

Lo comuniqué a las unidades y a las profesionales ejecutivas, los datos de las personas que participaron en 2023, por ahí me han mencionado algunas que ya lo tienen agendado en sus asambleas. Recordarles que preferiblemente lo envíen antes del 15 para poder emitir toda la información.

Y perdón. En el caso de Karen, ella presentó su socialización del tercer congreso internacional y el cuarto congreso nacional en Administración de Oficinas, que realizó del 5 al 7 de junio del año pasado. También está el caso de doña Lilliam, que ya lo había expuesto en el Consejo, pero no se había tomado el acuerdo, ¿verdad?

La Dra. Lilliam Quirós:

No, aquí solo decirles que esa actividad de socialización ha resultado interesante, yo he participado en la de OVSICORI y ha sido un espacio de compartir. Creo que, si generamos un espacio, como un cafecito o un taller, puede haber más apertura. No tiene que ser necesariamente en asamblea, puede ser un taller, no tiene que ser asamblea y presentarlo ahí. Creo que a veces entre nosotros mismos no compartimos lo que hacemos, y si se genera un espacio con esas características, la gente lo va interiorizando más que verlo como sancionatorio, que tiene que ser así porque tiene que ser. Estaríamos a la espera, entonces yo tendría que salirme para que ustedes puedan votar.

La Licda. Yanori Pacheco:

*Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024*

Sí, recordarles que la remisión al Decanato tiene que ser por medio de un acuerdo de Asamblea o de Consejo, pero la socialización no necesariamente, pero la remisión sí.

Al ser las 11:27 am se retira de la sesión la Dra. Lilliam Quirós.

La M.Sc. Margaret Pinnock:

Sí, bueno como Lilliam participó en un evento a finales del año pasado, del 21 al 24 de noviembre en Río de Janeiro, nos había hecho la presentación en un Consejo, sin embargo, en ese momento solo escuchamos la presentación y no se tomó el acuerdo. Karen Hernández también nos hizo la socialización de su participación en el tercer congreso internacional y noveno congreso nacional de Administración. ¿Entonces procedemos a votar si están de acuerdo en sacar el acuerdo indicando que hicieron la presentación a la facultad? Por favor, sírvanse levantar la mano.

Karen nos lo hizo a nosotros, no en Consejo.

La Licda. Yanori Pacheco:

No es que Karen, al ser formación secretarial, entonces.

La Licda. Yanori Pacheco:

Las socializaciones se tienen que remitir por medio de acuerdo y nosotros no tenemos, es el único órgano que tenemos.

Esto sería la invitación que se hizo para que ella presentara.

La M.Sc. Melissa Blandón:

Una recomendación en EDECA lo que hacemos es que una persona, en este caso la Vicedecana, recomienda al Consejo que lo revisó y lo vio, se hizo una socialización, y recomienda al Consejo votar a favor. Así, valorando que no vimos esa socialización, surge de la recomendación de las autoridades del Decanato y uno se siente respaldado al votar, aunque no hayamos visto la sesión.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

La Licda. Yanori Pacheco:

Sí, efectivamente, por eso, también se remite el oficio con las evidencias de la socialización, al igual yo podría decir que no vi las socializaciones de otras, pero es de esa forma que nos indicaron.

La M.Sc. Margaret Pinnock:

Creo que no está mal para próximas sesiones. Entonces, si están de acuerdo, por favor, levanten la mano. Unánime seríamos diez y en firme.

CONSIDERANDO:

1. Que en el acuerdo UNA-JB-ACUE-152-2022 se aprobó la Instrucción sobre la socialización de experiencias en estudios de posgrado y eventos de capacitación y divulgación del quehacer universitario, realizados por funcionarios de la Universidad Nacional.
2. Que mediante oficio UNA-FCTM-OFIC-136-2024 la Licda. Yanori Pacheco Castro, directora ejecutiva de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, solicita la aprobación de las socializaciones de las participaciones en los eventos cortos del 2023 de las personas funcionarias del Decanato de la FCTM.
3. Que mediante acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-401-2023 se aprueba ante Junta de Becas la ayuda económica a la funcionaria Lilliam Quirós Arias, decana de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, para que participe con la ponencia titulada: "El papel del turismo de experiencia en el espacio rural: el caso del turismo de café", en la Mesa "geografía, turismo e sustentabilidad de –o papel do turismo de experiência no espaço rural", del 21 al 24 de noviembre del 2023, en Rio de Janeiro, Brasil.
4. Que mediante acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-262-2023 se aprueba ante Junta de Becas la ayuda económica a la funcionaria Karen Hernández Méndez, administrativa de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, para que participe III Congreso internacional y IX congreso nacional en administración de oficinas, del 05 al 07 de julio de 2023.
5. Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar estableció un espacio en la sesión ordinaria N°02-2024, el 05 de febrero de 2024 para que la funcionaria Lilliam Quirós Arias, decana, realizara la socialización correspondiente con los miembros de Consejo.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

6. Que el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar estableció un espacio el 25 de abril de 2024, para que la funcionaria Karen Hernández Méndez, realizara la socialización correspondiente con el personal administrativo del Decanato.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 10.

Total: diez Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MESA "GEOGRAFIA, TURISMO E SUSTENTABILIDAD DEL PAPEL DEL TURISMO DE EXPERIENCIA EN EL ESPACIO RURAL", REALIZADO POR LA FUNCIONARIA LILLIAM QUIRÓS ARIAS, EN EL CUAL PARTICIPARON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, MEDIANTE EL ESPACIO OTORGADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N°02-2024, EL 05 DE FEBRERO DE 2024.**
2. **APROBAR EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "III CONGRESO INTERNACIONAL Y IX CONGRESO NACIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS", REALIZADO POR LA FUNCIONARIA KAREN HERNÁNDEZ MÉNDEZ, EN EL CUAL PARTICIPARON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, MEDIANTE EL ESPACIO OTORGADO EN UN TALLER REALIZADO EL 25 DE ABRIL DE 2024.**
3. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME UNA-CO-FCTM-ACUE-157-2024.**

Al ser las 11:31 am ingresa la Dra. Lilliam Quirós.

ARTICULO VIII. MODIFICACIONES PMPI.

La Dra. Lilliam Quirós:

Seguimos con el punto 8, las modificaciones en el PMPI.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

La Licda. Yanori Pacheco:

Hemos recibido solo tres respuestas indicando que no se iban a hacer modificaciones, trajimos esto para tomar acuerdo de Consejo en donde se indica que por parte de las unidades académicas de esta facultad no se van a realizar modificaciones.

La Dra. Lilliam Quirós:

Si están de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Unánime y en firme para tramitar.

CONSIDERANDO:

1. Que en la instrucción UNA-R-DISC-004-2024, del 26 de febrero de 2024, suscrita por el M.Ed. Francisco González Alvarado, Rector, se publica la instrucción para el ajuste o exclusión de acciones y aportes estratégicos en el marco de las modificaciones estratégicas aplicables al año de ejecución 2025.
2. La Circular [UNA-APEUNA-CIRC-005-2024](#), del 22 de marzo de 2024, suscrita por el Máster Juan Miguel Herrera Delgado, director del Área de Planificación Económica, donde se indica la apertura de modulo automatizado para realizar inclusiones, ajustes o exclusiones de contribuciones estratégicas aplicables al año 2025.
3. El oficio [UNA-FCTM-OFIC-112-2024](#), con fecha de 04 de abril de 2024, referente a la remisión del cronograma para la FCTM de ajuste o exclusión de acciones y aportes estratégicos en el marco de las modificaciones estratégicas aplicables al año de ejecución 2025.
4. Que mediante oficio [UNA-EDECA-OFIC-312-2024](#), con fecha del 24 de abril 2024 suscrito por la M.Sc. Melissa Blandón Naranjo, directora de la Escuela de Ciencias Ambientales, se informa que en la EDECA no se realizaron modificaciones al PMPI.
5. Que mediante oficio [UNA-INISEFOR-OFIC-165-2024](#), con fecha del 29 de abril 2024 suscrito por la Ph.D. Ana Hine Gómez, directora del Instituto de Investigación y Servicios Forestales, indica que una vez realizada la revisión a las acciones y

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

aportes estratégicos vinculados a metas estratégicas institucionales aplicables al año 2025-2027 aprobadas, determinaron no realizarán modificaciones al PMPI.

6. Que mediante acuerdo [UNA-CO-OVSICORI-ACUE-046-2024](#) con fecha 11 de abril de 2024 el Consejo de Unidad del Instituto Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica, señalan que no hay ajustes al PMPI.
7. Que los directores de las Unidades Académicas, así como la directora ejecutiva de la Facultad señalan que no realizarán modificaciones al PMPI.

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 11.

Total: once Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **COMUNICAR QUE EN PLAN DE MEDIANO PLAZO INSITUTUCIONAL 2023-2027 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR NO SE REALIZARON MODIFICACIONES, INCLUSIONES, AJUSTES O EXCLUSIONES DE CONTRIBUCIONES ESTRATÉGICAS APLICABLES AL AÑO 2025.**
2. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME UNA-CO-FCTM-ACUE-231-2024.**

ARTICULO IX. ASUNTOS ESTUDIANTILES.

La Dra. Lilliam Quirós:

Asuntos estudiantiles, Merlín, no sé si tendrías algo que compartir.

La Srta. Merlín Hidalgo:

*Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024*

Sí, una consulta de la semana del 13 al 17 de mayo, queremos hacer actividades para celebrar la semana Agro. Durante la semana habrá charlas y talleres sobre agronomía, pero el viernes 17 de mayo queremos realizar actividades para compartir entre estudiantes y generar fondos para la ASO.

Queríamos pedir la Plaza Iriria. ¿A quién podríamos solicitar ese préstamo? También queríamos saber hasta qué hora podríamos estar ahí.

A Geografía, y hasta las 8, ok, y ¿Qué actividades se permiten realizar? Queríamos hacer un karaoke. Eso sería nada más.

El M.Sc. Andrés Alpízar:

Quiero aprovechar el espacio de la estudiante que está hablando de la semana Agro, nosotros siempre hemos organizado la feria del agricultor en conmemoración del día de los agricultores. Estamos tramitando permisos desde enero, en la explanada de la universidad para gestionar el ingreso de agricultores al campus universitario, los estudiantes también plantearon la posibilidad de hacerlo más grande, con charlas específicas y complementarias al plan de estudios de agronomía.

Estamos gestionando los espacios en los auditorios de Filosofía y Letras, queremos colaborar con especialistas y abrir la oferta a toda la comunidad universitaria y Heredia. Gracias.

La M.Sc. Melissa Blandón:

Una recomendación a Merlín, porque hace dos años los estudiantes de EDECA hicieron una actividad y salió bien, pero hubo algunas acusaciones poco serias al fin y al cabo no pasó a más. Es bueno que se organicen de tal manera que siempre haya líderes y coordinadores para evitar problemas, las cámaras reflejaron que no fue nada más de lo que se pensó, pero es bueno tener roles definidos para controlar la entrada y los baños. Estas son recomendaciones de experiencias pasadas.

La Dra. Lilliam Quirós:

Para que tengan buena asistencia, este entonces estaríamos con asuntos estudiantiles.

ARTICULO X. ASUNTOS DE CONSACA.

La Dra. Lilliam Quirós:

Yo les voy a hacer un resumen de CONSACA, un resumen para que no se haga muy grande, vimos un dictamen del calendario Funder, bueno, dado los problemas que se han dado con el SIA dos, la Vicerrectoría de Extensión solicitó una modificación al calendario. Entonces, ya se publicó, entiendo que el jueves o viernes ya se publicó para que ustedes lo tengan en cuenta.

Se aprobó un reglamento de propiedad intelectual que es importante que lo revisemos, porque todo lo que tiene que ver con la producción de proyectos, toda esta parte. Se aprobó un reglamento, unos lineamientos sobre trabajos finales de graduación interdisciplinarios e interinstitucionales, entonces, básicamente, perdón, este no se ha aprobado, este quedó presentado, pero básicamente se va a seguir con un formato como los proyectos con las unidades participantes, la universidad, la unidad titular y las participantes. Entonces, si dos o tres estudiantes van a hacer un trabajo de graduación conjuntamente, va a haber una unidad que es la que va a registrar, va a llevar el hilo de esto.

Ese es el reglamento, esos lineamientos, si les parece, yo se los puedo pasar para retroalimentarlo y se verían en la próxima sesión, que no es este miércoles porque miércoles es feriado, sino hasta el siguiente miércoles. Entonces, por si tienen algunos comentarios ahí.

Se vio un informe de labores del Consejo Central de Posgrado y, hay una comisión, se nombró un representante de una comisión evaluadora para participar en los fondos de apoyo a los estudiantes de posgrado y hay una cosa interesante que ha empezado a pasar y que yo espero que en nuestra Facultad no ocurra, nos han estado llegando casos disciplinarios de estudiantes y la primera vez fue bastante emotivo porque era un tema muy vulnerable, sin embargo, con una sanción bastante fuerte.

Entonces, yo espero que nosotros a nivel de Facultad podamos conversar, no sé, podamos ver esos casos y ver cómo se manejan. Luego tuvimos un caso que era un poco más claro, sin embargo, con sanciones fuertes, y ahí los estudiantes, uno se siente como impotente ante esas situaciones. El reglamento lo pide, si llega un caso disciplinario de estudiantes y no se resuelve en la unidad académica, va escalando, a mí me lo sorpresivo porque en los años que tengo y parece que desde el 2017 no se daban casos que llegaban a CONSACA, entonces yo creo que sí es importante que nosotros tengamos eso en cuenta y que podamos de alguna

*Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024*

manera conversarlo con los estudiantes para que no lleguen expedientes disciplinarios hasta ese nivel, porque ya implica sanciones graves y muy graves.

Bueno, don Francisco, el informe don Francisco, una buena noticia, se firmó un acuerdo de espacios compartidos entre el sistema de universidades públicas, entonces, bueno, todo el tema de la logística y eso, cómo se va a manejar, todavía lo están viendo, pero lo que se propone es que podamos utilizar laboratorios, podamos utilizar espacios comunes entre las universidades. Entonces, espero que ya no vamos a tener tanto problema para hacer proyectos conjuntos, digamos como nosotros, con una maestría en SIG, yo me acuerdo todos los temas que dependiendo de quién estaba, no quería, digamos acceder en los laboratorios. Entonces, eso es una buena noticia, ya se firmó un acuerdo en ese sentido.

Luego una de las cosas que don Francisco nos hablaba, bueno, lo de la ley marco de empleo público que él sigue conversando sobre esto y en esto sí hay que estar informados. El tema de dedicación exclusiva, por ejemplo, bueno, tuvimos en caso ahora en CONSACA, el último de una compañera Decana que tenía la dedicación exclusiva administrativa y se la quitaron incluso antes de terminar su periodo.

Entonces, ella estaba muy afectada porque, digamos, es una situación que realmente nos toma por sorpresa y en eso, ustedes saben que si ustedes no tienen dedicación exclusiva académica pueden solicitar la dedicación exclusiva administrativa cuando se ocupan puestos de gestión, pero eso lleva un proceso diferente. Entonces, en ese sentido, las dedicaciones exclusivas para el sector de gestión académica, está digamos como un poco confuso el tema de cómo se va a manejar.

En el caso de la dedicación exclusiva del personal administrativo, si se mueve de un lugar a otro, pierde la dedicación exclusiva, incluso, digamos, una persona que se mueve a un puesto mayor no tiene la dedicación exclusiva, aquí lo hemos vivido. Entonces, esto representa un gran problema para la universidad, nosotros tuvimos mucha suerte que Yanori quisiera moverse, porque la gente no quiere moverse por las condiciones que hay.

O sea, las condiciones en este momento para el personal administrativo son muy sensibles, entonces, de acuerdo a lo que don Francisco nos decía, están analizando la posibilidad de dejarle la dedicación exclusiva al personal administrativo que se mueva a puestos mayores, porque ya no es posible que usted tenga un puesto de mayor responsabilidad con un salario menor. Entonces, en ese sentido, se está viendo esto.

*Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024*

Luego, la dedicación exclusiva del personal que ocupa puestos de gestión, entonces en ese sentido, a veces la información no es tan clara, en el caso de esa compañera, ella hizo todas las gestiones con tiempo y le dijeron "no, no, todo está bien" y cuando llegó el salario del mes anterior le habían rebajado la dedicación, perdió la dedicación exclusiva y ella está desmotivada por supuesto.

Luego, bueno, don Francisco explicaba por qué no se participó en la marcha del miércoles pasado, fue verdad, fue el miércoles pasado, decía que esa marcha en realidad no fue convocada ni por el CONARE, ni había un consenso entre los rectores, que era más una cuestión de la Universidad de Costa Rica, entonces que ellos como grupos no se veían, o sea, no sentían que había una cohesión de grupo para participar. Don Francisco y el CONARE están liderando la mesa nacional, tienen más de 60 organizaciones y han estado articulando temas como el de educación y que en esa parte, en el tema de educación, reactivación económica, seguridad ciudadana, han estado dando seguimiento a estos temas.

Entonces, don Francisco nos decía que hubo necesidad de un pronunciamiento porque sí, había como un sinsabor de que las universidades no se habían sumado a este tema, pero él lo veía como que fue una cuestión muy particular y muy individualizada y que no hubo una comunicación clara.

Luego nos comentó sobre la inscripción al periodo de admisión 2025, él dice que este año se lograron hacer tres mil exoneraciones más a los estudiantes que son identificados que por sus condiciones económicas no pueden hacer el examen de admisión, entonces en ese sentido se exoneran nueve mil setecientos estudiantes del pago del examen de admisión y eso ha permitido incrementar el número de estudiantes que optan por hacer la inscripción a la universidad.

Luego, bueno, nos hablaba de la necesidad de ampliar la cobertura en la UNA mediante la modificación de planes de estudio, aumentar el número de cupos y, bueno, lo que él hablaba de optimizar los cupos existentes, digamos, a veces nosotros abrimos un curso de estadística y la otra escuela abre un curso de estadística y tal vez un estudiante se quedó por ahí, entonces, que podamos llegar a esos niveles de coordinación, digamos que un curso de estadística lo puede llevar cualquiera en cualquier unidad académica.

Yo creo que un poco en los cursos optativos, por ejemplo, que sean abiertos a la Facultad y a la universidad y que eso nos permita hacer eficiente el número de cupos que ofertamos en cada uno de los cursos.

*Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024*

Nos habló también de los fondos de inversión, sobre todo lo que son las inversiones grandes en edificaciones y obras de mantenimiento, él dice que ya están casi finalizando una propuesta que tiene que ver con la inversión en la parte de edificios. Nosotros tenemos pendiente, bueno, recuerden que la Facultad conjuntamente con la FCEN se está trabajando en los laboratorios y estamos a la espera de que esa definición de obras se pueda concretar en este año.

Hubo un reconocimiento al evento que don Martín Parada y su grupo realizó y quiero aquí expresar la felicitación a la Facultad porque había, no recuerdo, 28 iniciativas de modelos territoriales y 8 eran de la Facultad, entonces eso representa, digamos, es muy importante la representación de la Facultad en la lógica de los modelos territoriales. Entonces fue una actividad, no sé los que pudieron asistir, pero realmente nos sentimos como ese impacto que tenemos a la comunidad, a las comunidades, en diversas formas de impactar.

Lo de la dedicación exclusiva y yo creo que eso sería como los temas más importantes. Hay un reglamento que se está discutiendo, ya nosotros medio lo habíamos presentado acá, pero era el reglamento de apoyo a la Academia, nosotros vamos a tener una presentación con doña Marianela, la rectora adjunta, para que ellos nos contextualicen porque no ha sido fácil entender ese reglamento de apoyo a la Academia, porque la gente lo ve como de una instancia más que nos va a generar más presión y se está viendo, bueno, con el reglamento de unidades académicas que aquí doña Ana está participando en esa comisión.

Y el reglamento de unidades académicas, eran tres reglamentos, pero ella nos va a venir en la sesión de, ya la tenemos programada para que nos presente el reglamento y podamos comprenderlo. Bueno, ellos dicen que el reglamento de apoyo a la Academia, lo que va a venir a resolver son procesos que se transversalizan a través de la universidad y que nosotros individualmente los hemos ido asumiendo.

Y que se espera que la gestión se vea mediante procesos y no, digamos, como actualmente se está dando. Entonces, esperamos que ese reglamento venga a resolver algo de toda la carga de procesos administrativos que tenemos.

Eso sería lo de CONSACA, creo que eso es todo, sería a grandes rasgos lo de CONSACA. Yo creo que uno de los componentes importantes de CONSACA que a veces no da chance de compartir son los dictámenes.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

En mi caso, yo soy una integrante de la CPPAA que es la Comisión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas, que es como una comisión que siempre estamos llenos de dictámenes porque todo el tema de proyectos es muy dinámico. En realidad, tenemos que ver con todos los concursos que se sacan, fondos, este año con los PPAA regulares y toda esta parte, pero es interesante, en ese sentido.

Vamos a ver qué más, creo que eso sería la parte de CONSACA.

ARTICULO XI. ASUNTOS VARIOS:

11.1 Charla interseccionalidad

La Dra. Lilliam Quirós:

En asuntos varios, tenemos lo que Margaret nos mencionaba, la charla de Interseccionalidad.

La M.Sc. Margaret Pinnock:

Gracias, sí, con respecto a la charla de interseccionalidad que nos había recomendado Ana y conversé con Gabriela Pino y ella sí, está muy contenta y sí me dijo que les había dado a los de INISEFOR esta charla y que es importante que todos conozcamos.

La cuestión, es que ella propone el mes de junio, el 12 y 13 o el 26 y 27, pensando en cuando ya salgan las clases para que puedan asistir la mayor cantidad de académicos. Y sí, ella decía que, bueno, una puede ser una mañana, una charla y después que cada unidad académica de los que puedan llevar un PPAA en donde se identifiquen, digamos, que se esté viendo la cuestión de género, de etnia o de religión, para hacer ese análisis.

Entonces sería ver cuál semana les quedaría mejor y sería una tarde de un miércoles o un jueves, el 12 y el 13 o el 26 o 27 de junio. Después también, ella hablaba de este otro curso sobre el plan de gestión de datos, el plan de gestión de datos y también ella está, este, casi que es otro anuncio, dice que ella podría a finales de julio o principios de agosto.

Entonces, por lo menos para porque ella sí necesita que le definamos casi ya, porque su agenda dice que ahorita tiene campo ahí, pero se va llenando rápidamente. Para la última semana de junio, yo pensaría, también porque creo que las clases terminan el 15.

*Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024*

Sí, entonces para decirle, y entre miércoles y jueves por la tarde, porque sé que algunos tienen Consejo, miércoles mejor. Ok, eso sería para comunicarle, y después vemos el otro, el del plan de gestión de datos.

Me dijo que en noviembre iba a haber un congreso de gestión de datos, que ojalá, que también este curso, pues, sirva para motivar y para que participen personas de acá, de la UNA, porque va a ser un congreso como a nivel mundial y que, a partir del próximo año, también en los PPAA, se tiene que tener como ese plan de cómo se van a gestionar los datos que se generan de los PPAA.

ARTICULO XII. MODIFICACIÓN AL ACUERDO UNA-CO-FCTM-ACUE-08-2024 EN ATENCIÓN AL OFICIO [UNA-VD-OFIC-190-2024](#).

La Dra. Lilliam Quirós:

Gracias, Margaret.

En el punto once, vamos a ver, en el acuerdo de modificación del Acuerdo 08-2024 en respuesta al oficio de la Vicerrectoría de Docencia 190--2024. Acá agradecería a don Joel y Melissa, que puedan retirarse para que nosotros podamos conversar sobre esto. Gracias, compañeros.

Al ser las 11:57 am se retira de la sesión el M.Sc. Joel Sáenz.

Al ser las 11:58 am se retira de la sesión la M.Sc. Melissa Blandón.

La Dra. Lilliam Quirós:

Ustedes recordaran que en el Consejo de Facultad el 22 de enero de 2024 se tomó el acuerdo 008-2024 con respecto al tema de ICOMVIS y la EDECA. En el acuerdo, la Vicerrectoría de Docencia lo analiza y nos hace específicamente dos señalamientos.

Con el considerando 4 en la página 6, nosotros colocamos en el acuerdo de Facultad que la Vicerrectoría de Docencia indicó que existe un alto solapamiento en muchos de los temas abordados en el diplomado en conservación y manejo de áreas protegidas para

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

guardaparques que imparte el Instituto Internacional de Conservación y Manejo de Vida Silvestre. Ellos aclaran en el oficio 190 que el acuerdo citado corresponde a una afirmación aportada por parte de la hipótesis mediante el oficio 206-2023, que el ICOMVIS emite el primero de noviembre en la página 3 y, por lo tanto, no va una conclusión producto del análisis realizado por la Vicerrectoría de Docencia.

Con respecto al considerando 8, página 10, indican que en el proceso de recabar la información sobre el tema se encuentran noticias a nivel nacional e internacional en torno a capacitaciones especializadas que brinda la Escuela de Ciencias Ambientales en el municipio de Zapopan. Ellos dicen que, al consultar los links, efectivamente se dice Universidad de Costa Rica, siendo lo correcto Universidad Nacional. Entonces, solicitan a la Facultad tomar las medidas necesarias en coordinación con el EDECA para solventar el error de forma inmediata.

En relación con el "por tanto" dos de la página 12, referido a lo anterior, se acoge el criterio externado por la Vicerrectoría de Docencia en el oficio 1319 del 24 de noviembre de 2023, en el que se plantea que existe un alto grado de solapamiento en muchos de los temas abordados en la propuesta de cursos de la Escuela de Ciencias Ambientales en los cursos de especialización, en contraposición con el diplomado en conservación y manejo de áreas protegidas para guarda parques que imparte el Instituto Internacional de Conservación y Manejo de Vida Silvestre.

Se aclara que lo planteado mediante el oficio 1319-2023, entre otros aspectos, fue lo siguiente: a partir de este análisis curricular, se ha determinado lo siguiente, entonces ellos dicen al analizar las competencias que se proponen en las propuestas de los técnicos con respecto a los objetivos del diplomado y la maestría del ICOMVIS así como las áreas estratégicas a la que responden, se encuentran similitudes, las competencias generales y específicas de los 3 técnicos tienen puntos en común con las áreas estratégicas del ICOMVIS.

En cuanto a la población meta a quien se dirigen las propuestas formativas hay coincidencia, hay temáticas similares que se aborden en los planes de estudio en comparación con los programas técnicos. Y en el punto 4, dice, de acuerdo con el análisis realizado esta Vicerrectoría determina lo siguiente, se encontró que hay varios temas en común entre todos los bloques de la propuesta de los técnicos en relación con el diplomado y la maestría, no obstante, no es posible determinar el porcentaje de coincidencia debido a que las temáticas no se plantean ni ese ni son descritas con total similitud, ni se puede visualizar el nivel de profundidad de estas, además no es posible poner algo magnitud, el peso porcentual que tendría una temática o su abordaje a profundidad en cada propuesta formativa.

*Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024*

Se determina que la propuesta en los programas técnicos aborda temáticas relacionadas con las áreas estratégicas del ICOMVIS, aunado a lo anterior la propuesta de los programas técnicos no se ajusta a los formatos establecidos para la formulación de este tipo de propuestas formativas en el tema institucional de la educación permanente, por lo que no se visualiza toda la información que se requiere para su formulación e implementación a nivel de educación superior.

La información contemplada en la propuesta de programas técnicos es escueta en cuanto a información, dado lo anterior, se solicita realizar las gestiones que se requieran a fin de subsanar el error en la publicación en las publicaciones citadas en el punto dos.

Además, considerar la información de la cual se determinó e informó mediante acuerdo 1319-2023 por posibles implicaciones que eso conlleve en el proceso de valoración por parte del Consejo de Facultad, en la resolución.

Nosotros hicimos la consulta con Asesoría Jurídica y bueno, lo que sé, recomendaba era cambiar, o sea, el acuerdo no cambia como un todo, sino ese inciso, lo que es lo que la Vicerrectoría de Docencia pidió valorar entonces en cuanto al, nosotros, revisamos la información y básicamente todo queda igual, digamos que es un acuerdo muy grande, si ustedes lo recuerdan es una cuestión muy grande.

Entonces, la vicerrectoría de determina lo siguiente en el acuerdo con respecto al acuerdo 1, el cual cita y es que ellos lo citaron, digamos, fue una cuestión de redacción, porque ellos citan el acuerdo tal cual, lo están presentando, o sea, no fue que nosotros inventamos que ellos dijeran algo, porque ellos, la Vicerrectoría de Docencia determina lo siguiente con respecto al Acuerdo 1.

Perdón, entonces ellos lo citan así y nosotros lo tomamos así, pero después ellos hacen la aclaración, que es que ellos toman el acuerdo del ICOMVIS tal y como fue publicado, y lo colocan de esa manera y justifica que ellos lo que dijeron fue lo que acabamos de leer en la nota anterior.

Bueno, nos comentaban que una forma de subsanar esto es que nosotros, digamos tal vez María si vamos al por tanto, los subsanemos en el por tanto, con la información que ellos indican que fue la que ellos publicaron.

*Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024*

Por tanto, aprobar la corrección de error material para que se lea correctamente el considerando 4 y el por tanto dos del Acuerdo de la facultad de 08-8024 del 22 de enero del 2024, tomado en el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el mar en la sesión ordinaria número 1-2024.

Aclarar que el considerando 4) del acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-008-2024 del 22 de enero de 2024, del consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar se lee de la siguiente manera, entonces esto para subsanar lo que ellos tienen, entorno al acuerdo 206 se emitieron los siguientes criterios, entonces son los criterios que la Vicerrectoría de Docencia emitió que fueron los que habíamos leído básicamente, anteriormente y se colocan tal cual.

La Vicerrectoría de Docencia determina lo siguiente con respecto al acuerdo 1, el cual cita un alto grado de solapamiento, bueno, y eso queda igual, se encontró que hay varios temas en común, lo que ellos dijeron.

Sí, el que estamos viendo, si es el del 22 de enero, en el que se sale con la fecha de hoy y lo que se subsana es ese aspecto en particular, entonces nosotros tomamos tal cual ellos lo dijeron y se aclara que se tiene que leer de esta manera, que es el acuerdo que ustedes ya tienen en ese sentido.

Entonces indicar que la que la forma correcta de leer el, por tanto 2, del acuerdo de la Facultad 008-024 tomado el Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra en la sesión 01, sería la siguiente: acoger el criterio externado por la Vicerrectoría de Docencia en el oficio 1319 del 24 de noviembre del 2023, según lo establecido en el considerando 8 de este acuerdo, en relación con una propuesta a la Escuela de Ciencias Ambientales en los cursos de especialización en contraposición con el diplomado en conservación y manejo de áreas protegidas para guarda parques y la maestría que imparte el Instituto Internacional en Conservación de manejo de vida silvestre.

Entonces, básicamente lo que hacemos es tomar el considerando 8, donde ellos dicen que hay, que hay similitud que hay, es lo otro y eso es lo que se acoge como el criterio donde se subsana eso para, porque la interpretación, que nosotros le dimos, o sea, fue que como venía seguido, o sea, no vimos que eso no era lo que ellos han hecho, sino todo lo que venía en el considerando 8, entonces ahí estaríamos subsanando esta parte, la otra parte que fue lo de la publicación, bueno, se hicieron la solicitudes de modificación que ellos también nos piden esa parte y se gestionó con la EDECA la revisión de esto.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

De acuerdo a lo que nos habían enviado, ha sido un poco complicado porque ya se había publicado, pero en la última revisión, al parecer ya se he cambiado esta esa parte de que no dijera Universidad de Costa Rica, sino Universidad Nacional de Costa Rica, que ya en el link nuevo ya aparece como la modificación.

Entonces, si ustedes están de acuerdo en aprobar esta modificación sírvanse levantar la mano, entonces son y usted no nos digo igual, sí puede votar, porque entonces seríamos 4 y 9 a favor y en firme para tramitar, gracias.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo [UNA-CO-FCTM-ACUE-008-2024](#) con fecha 22 de enero de 2024 el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, se pronuncia ante lo señalado en el acuerdo [UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-206-2023](#) de fecha 01 de noviembre de 2023, del Consejo de Unidad del ICOMVIS.
2. Que en el oficio [UNA-VD-OFIC-190-2024](#) del 09 de febrero de 2024, el M.Sc. Randall Hidalgo Mora hace la Aclaración sobre la interpretación de la información el acuerdo [UNA-CO-FCTM-ACUE-008-2024](#), en los siguientes puntos:

*1. Como parte del “Considerando 4”, página 6, se cita lo siguiente:
La Vicerrectoría de Docencia concluye lo siguiente:*

*Acuerdo 1. UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-206-2023
UN ALTO GRADO DE SOLAPAMIENTO EN MUCHOS DE LOS TEMAS
QUE SON ABORDADOS EN EL DIPLOMADO EN CONSERVACIÓN Y
MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS PARA GUARDAPARQUES QUE
IMPARTE EL INSTITUTO INTERNACIONAL EN CONSERVACIÓN Y
MANEJO DE VIDA SILVESTRE (ICOMVIS).*

*En relación con esto, se aclara que el Acuerdo 1 citado corresponde a una afirmación aportada por parte del ICOMVIS, mediante oficio UNA-CO-ICOMVISACUE-206-2023 del 1° de noviembre de 2023, en el “Por tanto 1”, página 3; y **no a una conclusión producto del análisis realizado por parte de la Vicerrectoría de Docencia.***

[...]

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

3. En relación con el **“Por tanto 2”**, de la página 12, que cita:
ACoger el criterio externado por la Vicerrectoría de
Docencia en el oficio UNA-VD-OFIC-1319-2023 del 24 de
Noviembre de 2023, en el que se plantea que existe un alto
grado de solapamiento en muchos de los temas que son
abordados en la propuesta de cursos que presenta la
propuesta de la Escuela de Ciencias Ambientales en los
cursos de especialización, en contraposición en el diplomado
en Conservación y Manejo de Áreas Protegidas para
Guardaparques que imparte el Instituto Internacional en
Conservación y Manejo de Vida Silvestre (ICOMVIS)

Se aclara que lo planteado mediante el oficio UNA-VD-OFIC-1319-2023, entre
otros aspectos, fue lo siguiente:

Punto 3. A partir de este Análisis Curricular, se ha determinado lo siguiente:
(...) al analizar las competencias que se proponen para las propuestas de los
técnicos, con respecto a los objetivos del diplomado y la maestría del ICOMVIS,
así como las áreas estratégicas a las que responden, **se
encuentran similitudes.**

(...) Las competencias generales y específicas de los tres técnicos **tienen
puntos en común** con las áreas estratégicas del ICOMVIS.

(...) En cuanto a la población meta a quien se dirigen las propuestas
formativas, **hay coincidencia.**

(...) **hay temáticas similares** que se abordan en los planes de estudios en
comparación con los programas técnicos.

Punto 4. De acuerdo con el análisis realizado y lo expuesto anteriormente, esta
Vicerrectoría determina lo siguiente (...):

(...) Se encontró que hay varios temas en común entre todos los bloques de la
propuesta de los técnicos, en relación con el diplomado y la maestría. **No
obstante, no es posible determinar porcentajes de coincidencia** debido a
que las temáticas no se plantean ni son descritas con total similitud, **ni se puede
visualizar el nivel de profundidad de estas**, además, no es posible ponderar
con exactitud el **peso porcentual** que tendría una temática o su abordaje
(profundidad temática) en cada propuesta formativa.

(...) se determina que la propuesta de los programas técnicos **aborda
temáticas relacionadas** con las áreas estratégicas del ICOMVIS.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

(...) Aunado a lo anterior, la propuesta de los programas técnicos no se ajusta a los formatos establecidos para la formulación de este tipo de propuestas formativas en el marco de Sistema Institucional de la Educación Permanente, por lo que no se visualiza toda la información que se requiere para su formulación e implementación a nivel de la Educación Superior. La información contemplada en la propuesta de programas técnicos es escueta en cuanto a información.

3. Que en el oficio [UNA-VD-OFIC-190-2024](#) del 09 de febrero de 2024, el M.Sc. Randall Hidalgo Mora se solicita considerar la información tal cual se determinó e informó mediante el oficio UNA-VD-OFIC-1319-2023, para las posibles implicaciones que esto conlleve en el proceso de valoración por parte del Consejo de Facultad en la resolución de este caso.
4. Que en el Por tanto 1. (p. 3) del acuerdo [UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-206-2023](#) del 01 de noviembre de 2023 tomado en Consejo de Unidad ICOMVIS, dice lo siguiente:
 1. **MANIFESTAR TOTAL DESACUERDO Y OPOSICIÓN A LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE VÍNCULO EXTERNO PLANTEADA POR LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES TITULADA “TÉCNICO EN TÉCNICAS BÁSICAS PARA EL MANEJO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y EL PAISAJE” Y EL “TÉCNICO EN DIMENSIONES HUMANAS DE LA CONSERVACIÓN”, DEBIDO A QUE DICHOS PLANES DE CAPACITACIÓN TIENEN UN ALTO GRADO DE SOLAPAMIENTO EN MUCHOS DE LOS TEMAS QUE SON ABORDADOS EN EL DIPLOMADO EN CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS PARA GUARDAPARQUES QUE IMPARTE EL INSTITUTO INTERNACIONAL EN CONSERVACIÓN Y MANEJO DE VIDA SILVESTRE (ICOMVIS).**
5. Que en el punto 4 y 4.1 (pp. 4-5) del oficio [UNA-VD-OFIC-1319-2023](#) del 09 de febrero de 2024, el M.Sc. Randall Hidalgo Mora señala:

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

4. De acuerdo con el análisis realizado y lo expuesto anteriormente, esta Vicerrectoría **determina** lo siguiente en relación con los acuerdos del oficio UNACO-ICOMVIS-ACUE-206-2023: [la negrita no corresponde al original]

4.1 Con respecto al ACUERDO 1, el cual cita:

(...) UN ALTO GRADO DE SOLAPAMIENTO EN MUCHOS DE LOS TEMAS QUE SON ABORDADOS EN EL DIPLOMADO EN CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS PARA GUARDAPARQUES QUE IMPARTE EL INSTITUTO INTERNACIONAL EN CONSERVACIÓN Y MANEJO DE VIDA SILVESTRE (ICOMVIS).

Se encontró que hay varios temas en común entre todos los bloques de la propuesta de los técnicos, en relación con el diplomado y la maestría. No obstante, no es posible determinar porcentajes de coincidencia debido a que las temáticas no se plantean ni son descritas con total similitud, ni se puede visualizar el nivel de profundidad de estas, además, no es posible ponderar con exactitud el peso porcentual que tendría una temática o su abordaje (profundidad temática) en cada propuesta formativa. [la negrita no corresponde al original]

Dado lo anterior, se determina que la propuesta de los programas técnicos aborda temáticas relacionadas con las áreas estratégicas del ICOMVIS.

6. Que en el considerando 4) página 6 del acuerdo [UNA-CO-FCTM-ACUE-008-2024](#) del 22 de enero de 2024 el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar se consigna el error material transcribiendo lo siguiente:

[...] La Vicerrectoría de Docencia concluye lo siguiente: [el subrayado no corresponde al original]

Acuerdo 1. [UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-206-2023](#)

UN ALTO GRADO DE SOLAPAMIENTO EN MUCHOS DE LOS TEMAS QUE SON ABORDADOS EN EL DIPLOMADO EN CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS PARA GUARDAPARQUES QUE IMPARTE EL INSTITUTO INTERNACIONAL EN CONSERVACIÓN Y MANEJO DE VIDA SILVESTRE (ICOMVIS).

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

No obstante, no es posible determinar porcentajes de coincidencia debido a que las temáticas no se plantean ni son descritas con total similitud, ni se puede visualizar el nivel de profundidad de estas, además, no es posible ponderar con exactitud el peso porcentual que tendría una temática o su abordaje (profundidad temática) en cada propuesta formativa.

Dado lo anterior, se determina que la propuesta de los programas técnicos aborda temáticas relacionadas con las áreas estratégicas del ICOMVIS.

7. Que la forma correcta de leer el considerando 4) del acuerdo [UNA-CO-FCTM-ACUE-008-2024](#) del 22 de enero de 2024, el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar sería la siguiente:

- 4) Que en torno al acuerdo [UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-206-2023](#) se emitieron los siguientes criterios:

- **Primer criterio:** En el oficio [UNA-R-OFIC-2267-2023](#) con fecha del 06 de noviembre del 2023 la Rectoría le solicita criterio al M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia; PhD. Ligia Bermúdez Hidalgo, directora de la OTVE.
Asunto: sobre capacitación a nivel de técnico denominada “Técnico en Técnicas Básicas para el Manejo de Áreas Naturales Protegidas y el Paisaje”, se solicita se revise e indique si su instancia tuvo participación o conocimiento de la capacitación a nivel de técnico denominado “Técnico en Técnicas Básicas para el Manejo de Áreas Naturales Protegidas y el Paisaje”.
- **Segundo criterio:** En el oficio [UNA-VD-OFIC-1266-2023](#) con fecha del 20 de noviembre de 2023 de la VD el M.Sc. Randall Hidalgo Mora da respuesta a la solicitud UNA-R-OFIC-2267-2023.
La VD, se refiere a la instrucción [UNA-VD-DISC-024-2022](#), “*Rutas para la Implementación y Ejecución de los Programas de Educación y Formación Técnica Profesional en el Marco del Sistema Institucional de Educación Permanente*”.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

Por lo anterior la VD, indica que del Programa Técnico: **“Técnicas Básicas para el Manejo de Áreas Naturales Protegidas y el Paisaje** *propuesto por la Escuela de Ciencias Ambientales, **no se registra en esta instancia ningún oficio** remitido de parte de la Escuela de Ciencias Ambientales solicitando su asesoría o aval, por lo que esta Vicerrectoría **no tuvo ninguna participación o conocimiento** del diseño o la implementación del técnico en mención”.*

- **Tercer criterio:** El oficio [UNA-R-OFIC-2402-2023- UNA-RA-OFIC-774-2023](#) con fecha del 22 de noviembre del 2023, se detalla lo siguiente:
 - Recibidos las respuestas mediante oficios [UNA-OTVE-OFIC-551-2023](#) y [UNA-OFIC VD-1266-2023](#), lo que confirma que no existe aprobación formal de los técnicos en cuestión.
 - La EDECA no omite el proceso de aprobación para técnicos según lo indicado por UNA-CU-INFO-03-201, [UNA-VD-DISC-024-2022](#)- ya que no se imparten técnicos sino cursos especializados.
 - Se rescatan las conclusiones generadas del acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-115-2023, suscrito por la Máster Melissa Blandón Naranjo, presidenta del Consejo Académico de la EDECA, las cuales indican:
 - La EDECA si cuenta con experticia para impartir las capacitaciones especializadas
 - No incurre en 100% de similitud ni alto grado de solapamiento
 - Coincidencia en temas específicos – pero dichos temas se encuentran asociadas a la generalidad de conceptos básicos.
- ***“En consecuencia, reconocemos que ninguna instancia académica a diferencia del ICOMVIS puede ofrecer programas de estudio conducentes a grado o cualquier salida lateral en estas temáticas como respuesta a sus áreas disciplinares y tampoco existe autorización para que la EDECA desarrolle programas técnicos con ese alcance. Se reitera que todas las instancias académicas que muestren interés en la formulación de programas técnicos deben respetar los programas de grados y línea***

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

curricular, según lo establece la instrucción UNA-VD-DISC-024-2022, publicada el 2 de diciembre del 2022, por la Vicerrectoría de Docencia.

La Rectoría y la Rectoría Adjunta, hemos solicitado a la Vicerrectoría de Docencia analice la **“capacitación especializada”** que en el marco de la normativa institucional interpretamos corresponde a **cursos de Educación continua**, que se están impartiendo por parte de la EDECA y una vez analizada la situación estaremos convocando a las Direcciones del ICOMVIS y de la Escuela de Ciencias Ambientales, junto con la decanatura de la Facultad de Ciencias de la Tierra y Mar para discutir lo correspondiente.”

- **Cuarto criterio:** El oficio [UNA-VD-OFIC-1319-2023](#) con fecha del 24 de noviembre de 2023, el M.Sc. Randall Hidalgo indica que el Proceso de Diseño e Innovación Curricular de la Vicerrectoría de Docencia ha procedido con la elaboración del Análisis Curricular. Considerando los siguientes insumos: realizan una ampliación al criterio emitido en oficio [UNA-VD-OFIC-1266-2023](#).
 - Los planes de estudio registrados en los archivos digitales de la Vicerrectoría de Docencia del Instituto de Conservación y Manejo de Vida Silvestre (ICOMVIS): **Diplomado en Conservación y Manejo de Áreas Protegidas para Guardaparques (versión 2014)** y **Maestría en Conservación de Vida Silvestre y Biodiversidad (versión 2020)**.
 - La propuesta de los programas de **educación técnica** vinculada a la Escuela de Ciencias Ambientales (EDECA) según se detalla: **Técnico en Técnicas Básicas para el Manejo de Áreas Naturales Protegidas y el Paisaje, Técnico en Manejo de Recursos Naturales y Técnico en Dimensiones Humanas de la Conservación**; adjuntas al oficio [UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-206-2023](#).
- **Realizan los análisis basados en los siguientes aspectos:**

Aspectos filosóficos: Toman en cuenta **la misión y visión**

Las áreas estratégicas: y su relación con las competencias académicas y encuentran que, al analizar las competencias que se proponen para las

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

propuestas de los técnicos, con respecto a los objetivos del diplomado y la maestría del ICOMVIS, así como las áreas estratégicas a las que responden, se encuentran similitudes.

“Al analizar las competencias que se proponen para las propuestas de los técnicos, con respecto a los objetivos del diplomado y la maestría del ICOMVIS, así como las áreas estratégicas a las que responden, se encuentran similitudes”.

Las competencias generales y específicas de los tres técnicos tienen puntos en común con las áreas estratégicas del ICOMVIS, específicamente en lo que respecta a:

- i. Vida Silvestre y Sociedad*
- ii. Problemáticas sociales en la vida silvestre:*
- iii. Ecología del paisaje y conservación de la biodiversidad:*

Población meta: En cuanto a **la población meta** a quien se dirigen las propuestas formativas, hay coincidencia.

Temas abordados: en cada módulo del diplomado y maestría del ICOMVIS (se hace un análisis por módulo).

De lo anterior se concluye que hay temáticas similares que se abordan en los planes de estudios en comparación con los programas técnicos.

La Vicerrectoría de Docencia determina lo siguiente:

4.1 Con respecto al ACUERDO 1, el cual cita:

UN ALTO GRADO DE SOLAPAMIENTO EN MUCHOS DE LOS TEMAS QUE SON ABORDADOS EN EL DIPLOMADO EN CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS PARA GUARDAPARQUES QUE IMPARTE EL INSTITUTO INTERNACIONAL EN CONSERVACIÓN Y MANEJO DE VIDA SILVESTRE (ICOMVIS).

Se encontró que hay varios temas en común entre todos los bloques de la propuesta de los técnicos, en relación con el diplomado y la maestría. No

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

obstante, no es posible determinar porcentajes de coincidencia debido a que las temáticas no se plantean ni son descritas con total similitud, ni se puede visualizar el nivel de profundidad de estas, además, no es posible ponderar con exactitud el peso porcentual que tendría una temática o su abordaje (profundidad temática) en cada propuesta formativa.

Dado lo anterior, se determina que la propuesta de los programas técnicos aborda temáticas relacionadas con las áreas estratégicas del ICOMVIS.

Acuerdo 2. [UNA-CO-ICOMVIS-ACUE- 206-2023](#)

Para todas las rutas establecidas deben contar con la asesoría y el aval de esta Vicerrectoría con el propósito de ser garante en el cumplimiento de todos los requisitos que se requieren para la formulación, ejecución e implementación de los programas de educación técnica profesional.

Todos los programas de Educación y Formación Técnica Profesional que se oferten deben estar inscritos en el Sistema Institucional de Educación Permanente.

La propuesta de los programas técnicos no se ajusta a los formatos establecidos para la formulación de este tipo de propuestas formativas en el marco de Sistema Institucional de la Educación Permanente.

*Vicerrectoría reitera que estas propuestas de formación técnica **no fueron de conocimiento** de esta Vicerrectoría y por parte de esta instancia no se brindó asesoría curricular en la formulación ni en el proceso de aprobación de los técnicos en mención.*

En este oficio la VD, hace referencia a un criterio jurídico que se emitió 5 de noviembre de 2020 UNA-AJ-DICT-638-2020.

Criterio jurídico sobre el principio de **especialización**, conocido también como principio departamental (**Departamentalización**).

Estatuto Orgánico “Artículo 74. DEFINICIÓN DE FACULTADES Y CENTROS

*Las funciones académicas de la Universidad nacional se llevan a cabo por medio de Facultades y Centros. **Las Facultades son instancias académicas que aglutinan un conjunto de unidades académicas***

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

que poseen afinidad disciplinaria o temática. Les corresponde coordinar y articular, a un nivel inmediato superior, el desarrollo del quehacer académico de sus Unidades Académicas y Matrices, en concordancia con las políticas globales de la Universidad. Los Centros son organismos universitarios con carácter de Facultad que, además de sus funciones específicas, se responsabilizan de otras inherentes a su especialidad y que abarcan a todo el ámbito universitario. "La naturaleza de cada Facultad o Centro estará determinada por conjuntos de disciplinas, que guardan entre sí un grado de afinidad, complementariedad o compatibilidad, lo que posibilita la integración de los distintos programas académicos y del quehacer de las Unidades que la constituye."

La VD enfatiza en las rutas de implementación según instrucción [UNA-VD-DISC-024-2022](#):

Instrucción sobre las rutas para la implementación y ejecución de los Programas de Educación y Formación Técnica Profesional en la modalidad del Sistema Institucional de Educación Permanente. Fecha de emisión 7 de diciembre 2022 / en cumplimiento de solicitud de contraloría (**UNA-CU-INFO-03-2017**), que estas propuestas sean rigurosas, pertinentes y de calidad.

- a. El marco del Sistema Institucional de Educación Permanente (SIEP), las Facultades, Unidades académicas, Centros, Sedes y Secciones regionales, podrán ofertar programas de Educación y Formación Técnica Profesional en los niveles 1, 2 y 3.
- b. Todo programa de Educación y Formación Técnica Profesional deberá presentarse según el formato dispuesto en el marco de los lineamientos para la revisión curricular por parte de OPES-CONARE. Ver anexo 1 en el enlace: <https://agd.una.ac.cr/share/s/4renV-z4Qj6UJC5iBmecQw>
- c. Los Programas de Educación y Formación Técnica Profesional que se impartan en la Universidad Nacional, deben contar con la asesoría y el aval curricular de la Vicerrectoría de Docencia, según lo establece OPES-CONARE.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

RUTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL

La Vicerrectoría de Docencia en coordinación con la Oficina de Transferencia del Conocimiento y Vinculación Externa (OTVE), ha establecido las tres rutas:

1. La primera ruta explica cómo implementar un programa técnico alineado a un estándar de cualificaciones ya establecido por el Marco Nacional de Cualificaciones.
2. La segunda ruta es por medio de la creación de un estándar de cualificaciones según los lineamientos del Marco Nacional de Cualificaciones.
3. La tercera ruta es la que se establece con un área temática propia de la instancia académica sin tomar en cuenta los estándares del Marco Nacional de Cualificaciones, pero en pertinencia a la competencia disciplinar del ámbito de acción de la Unidad académica, Centro, Sede y Sección Regional.

Adicionalmente, la VD se pronuncia sobre acuerdos 4 y 5 UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-206-2023, señalando lo siguiente:

Análisis comparativo entre las **capacitaciones especializadas** del Municipio de Zapopan, Plan Diplomado en Conservación y Manejo de Áreas Protegidas para Guardaparques (DCMAP) y Plan Maestría Manejo y Conservación de Vida Silvestre y Biodiversidad (MACOVIB),

*5.2.2. Detalla como parte de la **capacitación especializada**, bloques de capacitación puntuales que describen únicamente competencias específicas y contenidos temáticos, sin hacer referencia a aspectos de orden cuantitativos como número de sesiones, horas y a aspectos de orden cualitativo como descripción, abordaje metodológico, profundidad temática y forma de certificación, entre otros; así como a la determinación del objeto de estudio a cuál están vinculadas.*

*5.2.3 Contempla competencias generales y específicas a los que se asocian contenidos temáticos generales por bloques de capacitación, los cuales, a su vez mantienen las **similitudes con algunos contenidos temáticos** del*

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

*Diplomado en Conservación y Manejo de Áreas Protegidas para Guardaparques y **con saberes conceptuales** de la Maestría Manejo y Conservación de Vida Silvestre y Biodiversidad.*

*5.2.4 **Indica porcentajes de similitud** entre las competencias y contenidos temáticos de las capacitaciones, con los contenidos temáticos del diplomado y los saberes conceptuales de la maestría; entre los cuales, por la naturaleza de su formulación e implicaciones metodológicas, no necesariamente se puede realizar una comparación lineal.*

*5.2.5 Concluye **porcentajes de similitud** para lo cual no se explicita su forma de cálculo ni determinación, lo cual dificulta determinar el grado de afinidad.*

A lo anterior, la **Vicerrectoría de Docencia recomienda:**

- Establecer procesos de coordinación entre instancias académicas
- Promover la articulación y vinculación temática a lo interno de la facultad según lo indicado en el artículo 8 del estatuto orgánico.
- Para todos los casos donde se procure el diseño de un programa de formación técnica deberá acatarse lo instruido por esta vicerrectoría mediante la INSTRUCCIÓN UNA-VD-DISC-024-2022, y cuando refiera a procesos de capacitación o formación continua se deberá seguir lo indicado a nivel institucional según corresponda.

Además, como parte del análisis en el oficio [UNA-VD-OFIC-1266-2023](#), se anexa por parte del Proceso de Diseño e Innovación Curricular de la Vicerrectoría de Docencia, el [Análisis Curricular ICOMVIS-EDECA](#) de aspectos curriculares de:

- Plan de estudio del Diplomado en Conservación y Manejo de Áreas Protegidas para Guardaparques (versión 2014)
- Plan de estudio de la Maestría en Conservación de Vida Silvestre y Biodiversidad (versión 2020).
- Propuesta de Técnico en Técnicas Básicas para el Manejo de Áreas Naturales Protegidas y el Paisaje, Técnico en Manejo de Recursos Naturales y Técnico en Dimensiones Humanas de la Conservación

8. Que en los puntos 3 y 4 del oficio [UNA-VD-OFIC-1319-2023](#) del 09 de febrero de 2024, el M.Sc. Randall Hidalgo Mora se determina lo siguiente:

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

Punto 3.2: [...] Por lo que, al analizar las competencias que se proponen para las propuestas de los técnicos, con respecto a los objetivos del diplomado y la maestría del ICOMVIS, así como las áreas estratégicas a las que responden, se encuentran similitudes. (p.2)

Punto 3.2: Las competencias generales y específicas de los tres técnicos tienen puntos en común con las áreas estratégicas del ICOMVIS [...].(p.2)

*Punto 3.3: En cuanto a la **población meta** a quien se dirigen las propuestas formativas, hay coincidencia. (p.3)*

Punto 3.4: [...] De lo anterior se concluye que hay temáticas similares que se abordan en los planes de estudios en comparación con los programas técnicos. (p.4)

Punto 4.2: [...] Se encontró que hay varios temas en común entre todos los bloques de la propuesta de los técnicos, en relación con el diplomado y la maestría. No obstante, no es posible determinar porcentajes de coincidencia debido a que las temáticas no se plantean ni son descritas con total similitud, ni se puede visualizar el nivel de profundidad de estas, además, no es posible ponderar con exactitud el peso porcentual que tendría una temática o su abordaje (profundidad temática) en cada propuesta formativa. (p.4)

Punto 4.2: [...] Aunado a lo anterior, la propuesta de los programas técnicos no se ajusta a los formatos establecidos para la formulación de este tipo de propuestas formativas en el marco de Sistema Institucional de la Educación Permanente, por lo que no se visualiza toda la información que se requiere para su formulación e implementación a nivel de la Educación Superior. La información contemplada en la propuesta de programas técnicos es escueta en cuanto a información. (p.5)

9. Que en el Por tanto 2, página 13 del acuerdo [UNA-CO-FCTM-ACUE-008-2024](#) del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar se transcribe lo siguiente:

2. ACOGER EL CRITERIO EXTERNADO POR LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA EN EL OFICIO [UNA-VD-OFIC-1319-2023](#) DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN EL QUE SE PLANTEA QUE EXISTE UN ALTO GRADO DE

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

SOLAPAMIENTO EN MUCHOS DE LOS TEMAS QUE SON ABORDADOS EN LA PROPUESTA DE CURSOS QUE PRESENTA LA PROPUESTA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES EN LOS CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN, EN CONTRAPOSICIÓN EN EL DIPLOMADO EN CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS PARA GUARDAPARQUES QUE IMPARTE EL INSTITUTO INTERNACIONAL EN CONSERVACIÓN Y MANEJO DE VIDA SILVESTRE (ICOMVIS).

10. Que la forma correcta de leer el Por tanto 2. del acuerdo [UNA-CO-FCTM-ACUE-008-2024](#) del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar sería la siguiente:

2. ACOGER EL CRITERIO EXTERNADO POR LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA EN EL OFICIO UNA-VD-OFIG-1319-2023 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO 8) DE ESTE ACUERDO, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES EN LOS CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN, EN CONTRAPOSICIÓN EN EL DIPLOMADO EN CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS PARA GUARDAPARQUES Y LA MAESTRÍA QUE IMPARTE EL INSTITUTO INTERNACIONAL EN CONSERVACIÓN Y MANEJO DE VIDA SILVESTRE (ICOMVIS).

La Dra. Lilliam Quirós somete a votación las consideraciones anteriores, quedando de la siguiente manera:

Votos A Favor: 09.

Total: nueve Votos.

Votan En Contra: Ninguno.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. APROBAR LA CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL PARA QUE SE LEA CORRECTAMENTE EL CONSIDERANDO 4 Y POR TANTO 2 DEL ACUERDO UNA-CO-FCTM-ACUE-008-2024 DEL 22 DE ENERO DE 2024, TOMADO EN EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 1-2024.**

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

2. ACLARAR QUE EL CONSIDERANDO 4) DEL ACUERDO UNA-CO-FCTM-ACUE-008-2024 DEL 22 DE ENERO DE 2024, DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR SE LEE DE LA SIGUIENTE MANERA:

4. Que en torno al acuerdo [UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-206-2023](#) se emitieron los siguientes criterios:

- **Primer criterio:** En el oficio [UNA-R-OFIC-2267-2023](#) con fecha del 06 de noviembre del 2023 la Rectoría le solicita criterio al M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia; PhD. Ligia Bermúdez Hidalgo, directora de la OTVE.
Asunto: sobre capacitación a nivel de técnico denominada “Técnico en Técnicas Básicas para el Manejo de Áreas Naturales Protegidas y el Paisaje”, se solicita se revise e indique si su instancia tuvo participación o conocimiento de la capacitación a nivel de técnico denominado “Técnico en Técnicas Básicas para el Manejo de Áreas Naturales Protegidas y el Paisaje”.
- **Segundo criterio:** En el oficio [UNA-VD-OFIC-1266-2023](#) con fecha del 20 de noviembre de 2023 de la VD el M.Sc. Randall Hidalgo Mora da respuesta a la solicitud UNA-R-OFIC-2267-2023.
La VD, se refiere a la instrucción [UNA-VD-DISC-024-2022](#), “*Rutas para la Implementación y Ejecución de los Programas de Educación y Formación Técnica Profesional en el Marco del Sistema Institucional de Educación Permanente*”.
Por lo anterior la VD, indica que del Programa Técnico: “**Técnicas Básicas para el Manejo de Áreas Naturales Protegidas y el Paisaje** *propuesto por la Escuela de Ciencias Ambientales, **no se registra en esta instancia ningún oficio** remitido de parte de la Escuela de Ciencias Ambientales solicitando su asesoría o aval, por lo que esta Vicerrectoría **no tuvo ninguna participación o conocimiento** del diseño o la implementación del técnico en mención”.*
- **Tercer criterio:** El oficio [UNA-R-OFIC-2402-2023- UNA-RA-OFIC-774-2023](#) con fecha del 22 de noviembre del 2023, se detalla lo siguiente:

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

- Recibidos las respuestas mediante oficios [UNA-OTVE-OFIC-551-2023](#) y [UNA-OFIC VD-1266-2023](#), lo que confirma que no existe aprobación formal de los técnicos en cuestión.
- La EDECA no omite el proceso de aprobación para técnicos según lo indicado por UNA-CU-INFO-03-201, [UNA-VD-DISC-024-2022](#)- ya que no se imparten técnicos sino cursos especializados.
- Se rescatan las conclusiones generadas del acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-115-2023, suscrito por la Máster Melissa Blandón Naranjo, presidenta del Consejo Académico de la EDECA, las cuales indican:
 - La EDECA si cuenta con experticia para impartir las capacitaciones especializadas
 - No incurre en 100% de similitud ni alto grado de solapamiento
 - Coincidencia en temas específicos – pero dichos temas se encuentran asociadas a la generalidad de conceptos básicos.
- *“En consecuencia, reconocemos que **ninguna instancia académica a diferencia del ICOMVIS puede ofrecer programas de estudio conducentes a grado o cualquier salida lateral** en estas temáticas como respuesta a sus áreas disciplinares y **tampoco existe autorización para que la EDECA desarrolle programas técnicos con ese alcance.** Se reitera que todas las instancias académicas que muestren interés en la formulación de programas técnicos deben respetar los programas de grados y línea curricular, según lo establece la instrucción UNA-VD-DISC-024-2022, publicada el 2 de diciembre del 2022, por la Vicerrectoría de Docencia.
La Rectoría y la Rectoría Adjunta, hemos solicitado a la Vicerrectoría de Docencia analice la **“capacitación especializada”** que en el marco de la normativa institucional interpretamos corresponde a **cursos de Educación continua**, que se están impartiendo por parte de la EDECA y una vez analizada la situación estaremos convocando a las Direcciones del ICOMVIS y de la Escuela de Ciencias Ambientales, junto con la decanatura de la Facultad de Ciencias de la Tierra y Mar para discutir lo correspondiente.”*

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

- **Cuarto criterio:** El oficio [UNA-VD-OFIC-1319-2023](#) con fecha del 24 de noviembre de 2023, el M.Sc. Randall Hidalgo indica que el Proceso de Diseño e Innovación Curricular de la Vicerrectoría de Docencia ha procedido con la elaboración del Análisis Curricular. Considerando los siguientes insumos: realizan una ampliación al criterio emitido en oficio [UNA-VD-OFIC-1266-2023](#).
 - Los planes de estudio registrados en los archivos digitales de la Vicerrectoría de Docencia del Instituto de Conservación y Manejo de Vida Silvestre (ICOMVIS): **Diplomado en Conservación y Manejo de Áreas Protegidas para Guardaparques (versión 2014) y Maestría en Conservación de Vida Silvestre y Biodiversidad (versión 2020)**.
 - La propuesta de los programas de **educación técnica** vinculada a la Escuela de Ciencias Ambientales (EDECA) según se detalla: **Técnico en Técnicas Básicas para el Manejo de Áreas Naturales Protegidas y el Paisaje, Técnico en Manejo de Recursos Naturales y Técnico en Dimensiones Humanas de la Conservación**; adjuntas al oficio [UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-206-2023](#).
- **Realizan los análisis basados en los siguientes aspectos:**

Aspectos filosóficos: Toman en cuenta **la misión y visión**

Las áreas estratégicas: y su relación con las competencias académicas y encuentran que, al analizar las competencias que se proponen para las propuestas de los técnicos, con respecto a los objetivos del diplomado y la maestría del ICOMVIS, así como las áreas estratégicas a las que responden, se encuentran similitudes.

“Al analizar las competencias que se proponen para las propuestas de los técnicos, con respecto a los objetivos del diplomado y la maestría del ICOMVIS, así como las áreas estratégicas a las que responden, se encuentran similitudes”.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

Las competencias generales y específicas de los tres técnicos tienen puntos en común con las áreas estratégicas del ICOMVIS, específicamente en lo que respecta a:

- iv. Vida Silvestre y Sociedad*
- v. Problemáticas sociales en la vida silvestre:*
- vi. Ecología del paisaje y conservación de la biodiversidad:*

Población meta: En cuanto a **la población meta** a quien se dirigen las propuestas formativas, hay coincidencia.

Temas abordados: en cada módulo del diplomado y maestría del ICOMVIS (se hace un análisis por módulo).

De lo anterior se concluye que hay temáticas similares que se abordan en los planes de estudios en comparación con los programas técnicos.

La Vicerrectoría de Docencia determina lo siguiente:

4.1 Con respecto al ACUERDO 1, el cual cita:

UN ALTO GRADO DE SOLAPAMIENTO EN MUCHOS DE LOS TEMAS QUE SON ABORDADOS EN EL DIPLOMADO EN CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS PARA GUARDAPARQUES QUE IMPARTE EL INSTITUTO INTERNACIONAL EN CONSERVACIÓN Y MANEJO DE VIDA SILVESTRE (ICOMVIS).

Se encontró que hay varios temas en común entre todos los bloques de la propuesta de los técnicos, en relación con el diplomado y la maestría. No obstante, no es posible determinar porcentajes de coincidencia debido a que las temáticas no se plantean ni son descritas con total similitud, ni se puede visualizar el nivel de profundidad de estas, además, no es posible ponderar con exactitud el peso porcentual que tendría una temática o su abordaje (profundidad temática) en cada propuesta formativa.

Dado lo anterior, se determina que la propuesta de los programas técnicos aborda temáticas relacionadas con las áreas estratégicas del ICOMVIS.

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

Acuerdo 2. [UNA-CO-ICOMVIS-ACUE- 206-2023](#)

Para todas las rutas establecidas deben contar con la asesoría y el aval de esta Vicerrectoría con el propósito de ser garante en el cumplimiento de todos los requisitos que se requieren para la formulación, ejecución e implementación de los programas de educación técnica profesional.

Todos los programas de Educación y Formación Técnica Profesional que se oferten deben estar inscritos en el Sistema Institucional de Educación Permanente.

La propuesta de los programas técnicos no se ajusta a los formatos establecidos para la formulación de este tipo de propuestas formativas en el marco de Sistema Institucional de la Educación Permanente.

*Vicerrectoría reitera que estas propuestas de formación técnica **no fueron de conocimiento** de esta Vicerrectoría y por parte de esta instancia no se brindó asesoría curricular en la formulación ni en el proceso de aprobación de los técnicos en mención.*

En este oficio la VD, hace referencia a un criterio jurídico que se emitió 5 de noviembre de 2020 UNA-AJ-DICT-638-2020.

Criterio jurídico sobre el principio de **especialización**, conocido también como principio departamental (**Departamentalización**).

Estatuto Orgánico “Artículo 74. DEFINICIÓN DE FACULTADES Y CENTROS

*Las funciones académicas de la Universidad nacional se llevan a cabo por medio de Facultades y Centros. **Las Facultades son instancias académicas que aglutinan un conjunto de unidades académicas que poseen afinidad disciplinaria o temática.** Les corresponde coordinar y articular, a un nivel inmediato superior, el desarrollo del quehacer académico de sus Unidades Académicas y Matrices, en concordancia con las políticas globales de la Universidad. Los Centros son organismos universitarios con carácter de Facultad que, además de sus funciones específicas, se responsabilizan de otras inherentes a su especialidad y que abarcan a todo el ámbito universitario. **"La naturaleza de cada Facultad o Centro estará determinada por conjuntos de disciplinas, que guardan entre sí un grado de afinidad,***

complementariedad o compatibilidad, lo que posibilita la integración de los distintos programas académicos y del quehacer de las Unidades que la constituye.”

La VD enfatiza en las rutas de implementación según instrucción [UNA-VD-DISC-024-2022](#):

Instrucción sobre las rutas para la implementación y ejecución de los Programas de Educación y Formación Técnica Profesional en la modalidad del Sistema Institucional de Educación Permanente. Fecha de emisión 7 de diciembre 2022 / en cumplimiento de solicitud de contraloría (**UNA-CU-INFO-03-2017**), que estas propuestas sean rigurosas, pertinentes y de calidad.

- b. El marco del Sistema Institucional de Educación Permanente (SIEP), las Facultades, Unidades académicas, Centros, Sedes y Secciones regionales, podrán ofertar programas de Educación y Formación Técnica Profesional en los niveles 1, 2 y 3.
- b. Todo programa de Educación y Formación Técnica Profesional deberá presentarse según el formato dispuesto en el marco de los lineamientos para la revisión curricular por parte de OPES-CONARE. Ver anexo 1 en el enlace: <https://agd.una.ac.cr/share/s/4renV-z4Qj6UJC5iBmecQw>
- c. Los Programas de Educación y Formación Técnica Profesional que se impartan en la Universidad Nacional, deben contar con la asesoría y el aval curricular de la Vicerrectoría de Docencia, según lo establece OPES-CONARE.

RUTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL

La Vicerrectoría de Docencia en coordinación con la Oficina de Transferencia del Conocimiento y Vinculación Externa (OTVE), ha establecido las tres rutas:

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

4. La primera ruta explica cómo implementar un programa técnico alineado a un estándar de cualificaciones ya establecido por el Marco Nacional de Cualificaciones.
5. La segunda ruta es por medio de la creación de un estándar de cualificaciones según los lineamientos del Marco Nacional de Cualificaciones.
6. La tercera ruta es la que se establece con un área temática propia de la instancia académica sin tomar en cuenta los estándares del Marco Nacional de Cualificaciones, pero en pertinencia a la competencia disciplinar del ámbito de acción de la Unidad académica, Centro, Sede y Sección Regional.

Adicionalmente, la VD se pronuncia sobre acuerdos 4 y 5 UNA-CO-ICOMVIS-ACUE-206-2023, señalando lo siguiente:

Análisis comparativo entre las **capacitaciones especializadas** del Municipio de Zapopan, Plan Diplomado en Conservación y Manejo de Áreas Protegidas para Guardaparques (DCMAP) y Plan Maestría Manejo y Conservación de Vida Silvestre y Biodiversidad (MACOVIB),

5.2.2. *Detalla como parte de la **capacitación especializada**, bloques de capacitación puntuales que describen únicamente competencias específicas y contenidos temáticos, sin hacer referencia a aspectos de orden cuantitativos como número de sesiones, horas y a aspectos de orden cualitativo como descripción, abordaje metodológico, profundidad temática y forma de certificación, entre otros; así como a la determinación del objeto de estudio a cuál están vinculadas.*

5.2.3 *Contempla competencias generales y específicas a los que se asocian contenidos temáticos generales por bloques de capacitación, los cuales, a su vez mantienen las **similitudes con algunos contenidos temáticos** del Diplomado en Conservación y Manejo de Áreas Protegidas para Guardaparques y **con saberes conceptuales** de la Maestría Manejo y Conservación de Vida Silvestre y Biodiversidad.*

5.2.4 ***Indica porcentajes de similitud** entre las competencias y contenidos temáticos de las capacitaciones, con los contenidos temáticos del diplomado y los saberes conceptuales de la maestría; entre los cuales, por la naturaleza de su formulación e implicaciones metodológicas, no necesariamente se puede realizar una comparación lineal.*

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

*5.2.5 Concluye **porcentajes de similitud** para lo cual no se explicita su forma de cálculo ni determinación, lo cual dificulta determinar el grado de afinidad.*

A lo anterior, la **Vicerrectoría de Docencia recomienda:**

- Establecer procesos de coordinación entre instancias académicas
- Promover la articulación y vinculación temática a lo interno de la facultad según lo indicado en el artículo 8 del estatuto orgánico.
- Para todos los casos donde se procure el diseño de un programa de formación técnica deberá acatarse lo instruido por esta vicerrectoría mediante la INSTRUCCIÓN UNA-VD-DISC-024-2022, y cuando refiera a procesos de capacitación o formación continua se deberá seguir lo indicado a nivel institucional según corresponda.

Además, como parte del análisis en el oficio [UNA-VD-OFIC-1266-2023](#), se anexa por parte del Proceso de Diseño e Innovación Curricular de la Vicerrectoría de Docencia, el [Análisis Curricular ICOMVIS-EDECA](#) de aspectos curriculares de:

- Plan de estudio del Diplomado en Conservación y Manejo de Áreas Protegidas para Guardaparques (versión 2014)
- Plan de estudio de la Maestría en Conservación de Vida Silvestre y Biodiversidad (versión 2020).
- Propuesta de Técnico en Técnicas Básicas para el Manejo de Áreas Naturales Protegidas y el Paisaje, Técnico en Manejo de Recursos Naturales y Técnico en Dimensiones Humanas de la Conservación

3. INDICAR QUE LA FORMA CORRECTA DE LEER EL POR TANTO 2) DEL ACUERDO UNA-CO-FCTM-ACUE-008-2024 TOMADO EN EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR EN LA SESIÓN 01-2024, SERÍA LA SIGUIENTE:

2. ACOGER EL CRITERIO EXTERNADO POR LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA EN EL OFICIO UNA-VD-OFIC-1319-2023 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO 8) DE ESTE ACUERDO, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES EN LOS CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN, EN CONTRAPOSICIÓN CON EL DIPLOMADO EN CONSERVACIÓN Y MANEJO

Consejo
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar
Acta No. UNA-CO-FCTM-AOCO-08-2024
Sesión ordinaria 08-2024
29 de abril de 2024

DE ÁREAS PROTEGIDAS PARA GUARDAPARQUES Y LA MAESTRÍA QUE IMPARTE EL INSTITUTO INTERNACIONAL EN CONSERVACIÓN Y MANEJO DE VIDA SILVESTRE (ICOMVIS).

4. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME UNA-CO-FCTM-ACUE-207-2024.

La Dra. Lilliam Quirós:

Con respecto a la información que este Consejo nos pidió, esperamos que en la próxima sesión podamos traer un informe completo de la información, que recuerdan que había otro por tanto, ahí de que nosotros recabáramos alguna información ya casi tenemos completa la información y esperaríamos en el próximo Consejo compartírselas a ustedes.

Si no hay más, muchísimas gracias por la atención y gracias, creo que al final el Consejo es toda la mañana, pero es un espacio para conversar de diversidad de cosas, muchas gracias.

Al ser las 12:12 pm finaliza la sesión.

Acta elaborada de manera literal en atención a la modificación de la Ley 6227 Ley General De La Administración Pública, por María José Herrera Morales.

Dra. Lilliam Quirós Arias
Presidenta